



*La infancia tiene sus propias maneras de ver, pensar y sentir. Nada hay más insensato, que pretender sustituirlas por las nuestras*

Jean Jacques Rousseau

# PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2022-2026

El Puig de Santa Maria

---



AJUNTAMENT del  
Puig de Santa Maria  
[www.elpuig.es](http://www.elpuig.es)



## ÀREA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

### Responsable Política

Antonia Martí Guillem

### Responsable Técnica

Amalia Quiroga Gimeno

---

### Equipo Coordinador y Redactor

Ana Calvente Morales

Daniela Martínez Gómez



Proyectos de Ciudadanía  
[infanciaproyectos@gmail.com](mailto:infanciaproyectos@gmail.com)



## PRESENTACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

**EL** presente **Plan Local de Infancia y Adolescencia** del Puig de Santa María es una apuesta del gobierno local, que surge por la necesidad de dotar al municipio de políticas y actuaciones integrales que promuevan la participación real infantil y juvenil en la vida de nuestro pueblo; tal y como establece la Convención sobre los Derechos del niño de Naciones Unidas promulgada en 1989.

En el Ayuntamiento del Puig de Santa Maria entendemos la Participación Infantil como un **proceso de aprendizaje democrático**, en el que este sector de población interacciona con los agentes políticos y la comunidad de forma activa. Por ello la voluntad de nuestro Ayuntamiento es formar parte de la **Red de Ciudades Amigas de la Infancia**, pilotada por UNICEF. Los ciudadanos y las ciudadanas son el principal activo de una población. El colectivo específico de niñas, niños y adolescentes son claves y por ello deben de ser escuchadas, valoradas y respetadas. Como alcaldesa, tengo el pleno convencimiento de que invertir en infancia y adolescencia es invertir en

el futuro del Puig. El bienestar social y emocional de las niñas, niños y adolescentes es esencial para el progreso y desarrollo de las personas de hoy y del mañana.

Y, a su vez, ese proceso de participación debe suponer un enriquecimiento para todas las partes implicadas. Es decir, la población infantil y adolescente aprenderá a participar, a **ejercer como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho**, a trabajar pensando en lo colectivo, a pensar en futuro..., todo ello practicando y adquiriendo diversas habilidades como el hablar en público, técnicas de comunicación, capacidad organizativa, desarrollo de la creatividad, etc. Además de adquirir valores como la empatía, la tolerancia, el respeto, la inclusión y el sentido de ciudadanía europea. Pero también supone un gran aprendizaje para la "parte adulta" (personal político, personal técnico tanto municipal como de las entidades, familias...) porque supone tanto un cambio de mirada hacia la población infantil y adolescente así como un entrenamiento en habilidades y técnicas participativas.



Hace falta, ahora más que nunca, políticas públicas eficientes y cercanas a la ciudadanía para hacer frente, prevenir y paliar los riesgos y sombras que planean sobre el bienestar infantil y juvenil. Más allá de un derecho, participar es una oportunidad para **construir una ciudad más amigable y solidaria** para sus habitantes. Y en ese propósito no puede faltar la mirada de niñas, niños y adolescentes, que traerá un aire fresco a la mirada adulta y permitirá dejarnos seducir y atrapar por su espíritu crítico y creativo, tan necesario en las sociedades actuales

Estoy convencida que con vuestra complicidad y vuestras aportaciones se enriquecerá este Plan y conseguiremos este objetivo.

Desde aquí quiero felicitar a todas las personas que han participado en este trabajo: personal técnico municipal, representantes de las distintas asociaciones de la localidad, directores de centros educativos, dinamizadoras del consejo local de infancia y adolescencia (CLIA), grupo

de participación juvenil Corresponsales Juveniles, representantes políticos, madres y padres, familias y ciudadanía en general, pero fundamentalmente a los principales protagonistas: niñas, niños y adolescentes del Puig que, con su dedicación, esfuerzo, aportaciones y buen hacer han hecho posible que este documento se materialice y sea un instrumento muy valioso, ya que representa un punto de partida fundamental, es decir, una nueva forma de entender la infancia y la adolescencia para que ésta sea protagonista del **presente y futuro de nuestro pueblo**, reconocidos como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

Así pues, reitero mi agradecimiento y mi deseo de que este Plan tenga un largo recorrido que, sin duda, marcará el carácter de nuestro pueblo, como Ciudad Amiga de la Infancia y como promotora de derechos para nuestros ciudadanos más jóvenes.

**LA ALCALDESA**

LUISA SALVADOR TOMÁS



## ÍNDICE

I. Metodología	5
II. Descripción de la situación de la infancia y la adolescencia	9
▪ Introducción	10
▪ Contextualización	12
▪ Demografía	14
▪ Derecho a la Participación infantil y juvenil	
- Juventud	24
- Infancia	
▪ Derecho a la Educación	40
▪ Derecho a la Protección	52
▪ Derecho a participar en la vida cultural y de ocio	69
- Deportes	69
- Fiestas	76
- Cultura	81
- Turismo	86
▪ Derecho a la no discriminación	93
▪ Derecho a vivir en entornos saludables y seguros	99
▪ Valoración. DAFO	106
III. Objetivos	112
IV. Sistema de Coordinación	122
V. Sistema de Evaluación	129
VI. Presupuesto	136
VII. Planificación	138



# METODOLOGÍA



La **metodología** llevada a cabo en la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia del municipio del Puig de Santa María, nace de la convicción de que el punto de partida se ha de basar en una mirada global, coordinada y centrada en la protección y la defensa de los derechos de la infancia y adolescencia.

Para lograr esa mirada holística hemos necesitado contar, en primer lugar, con la colaboración activa de los principales protagonistas (niños, niñas y adolescentes), de los agentes sociales vinculados directa o indirectamente con infancia y adolescencia y de los diferentes departamentos municipales.

Por tanto, la elaboración de este I Plan Local de Infancia y Adolescencia ha sido un trabajo colaborativo y participativo entre todos y todas.

Todo este trabajo se ha fundamentado en cuatro pilares fundamentales:

Un **Órgano de Coordinación Externa (Comisión de Seguimiento)** que, presidido por la alcaldesa, incluye actores representantes de todos los ámbitos, tanto a nivel político, como técnico y social, incluyendo a niños y niñas del órgano de participación infantil y a jóvenes corresponsales juveniles.

Un **Órgano de Coordinación Interna (Comisión Técnica)**, interdisciplinar, presidido por la alcaldesa, vicepresidido por la concejala que tiene delegadas las funciones de infancia y adolescencia y formado por técnicos y técnicas de Infancia, Juventud, Educación, Deportes, Servicios Sociales, Igualdad, Cultura, Planificación Territorial, Medioambiente, Turismo, Fiestas, Salud y Policía, además de un representante del equipo dinamizador del Consell.

Un **Equipo Técnico**, que coordina el Plan en su totalidad, formado por las concejalas con competencias en infancia y adolescencia, en educación y en juventud y el personal técnico de juventud e infancia. Además, este equipo ha contado con el asesoramiento externo de una empresa especializada en planes de ciudad, que ha sido la responsable del diseño metodológico de la estrategia y de la redacción de todos los documentos.



Este equipo ha sido el responsable de liderar la creación y puesta en marcha del plan, supervisando el desarrollo de cada una de las fases recogidas en él.

Un **Órgano de Participación Infantil** (Consell Local de Infància i Adolescència), que funciona desde noviembre de 2020 y que está compuesto por niños, niñas y adolescentes de entre 7 y 16 años.

El primer paso de esta larga andadura que nuestro pueblo inició, fue la elaboración de un **diagnóstico participativo** de la situación de la infancia y la adolescencia.

Toda intervención social que se precie ha de basarse en un análisis de la realidad que se desea transformar. De modo, que pusimos en marcha un proceso reflexivo colectivo de recogida de información y síntesis sobre las necesidades y los problemas que afectan a nuestra población diana. El conocimiento generado por este estudio ha servido de base para poder programar y desarrollar los objetivos y las metas del Plan.

A través de la comisión técnica, la de seguimiento y el órgano de participación infantil y adolescente, se recabó toda la información. El equipo asesor en colaboración con el equipo técnico, realizó un análisis de la situación actual de la infancia y la adolescencia de nuestro municipio a través del estado de cumplimiento de los principales derechos recogidos en la Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas.

En ese estudio se identificó la red de recursos dirigidos a este colectivo, la realidad social de la infancia y la adolescencia, sus necesidades y sus demandas. A través de un análisis DAFO, se identificaron las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. Todo este trabajo fue recogido en un documento base y presentado a todas las personas que habían participado en su elaboración para que pudieran realizar, añadir o rectificar aquello que considerasen. Finalmente, después de este proceso consultivo, fue elaborado el estudio diagnóstico de la situación de la Infancia y la Adolescencia definitivo que este Plan recoge.

Finalizado este proceso diagnóstico y una vez conocida la realidad de la infancia y la adolescencia de nuestro municipio estábamos en disposición de iniciar la **elaboración del I Plan Local de Infancia y Adolescencia** del Puig de Santa María.



Para ello, el equipo asesor junto al equipo técnico desarrolló las siguientes tareas:

- Selección de los **objetivos** y las metas.
- **Alineación** de los objetivos seleccionados con los artículos de **CDN** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** a los que daban respuesta.

Junto a la Comisión Técnica y la de Seguimiento fueron validados los objetivos seleccionados y se comenzó a estudiar las actividades concretas de todos los departamentos municipales y entidades asociadas que pudieran contribuir a su cumplimiento, elaborándose de manera transversal y participativa la **programación** de actividades de este primer Plan.

Finalmente, para garantizar la funcionalidad y sostenibilidad del propio Plan se diseñó un **mecanismo de gestión y coordinación**, así como **de seguimiento y evaluación**, basado en un sistema de **indicadores** que pudieran medir de manera efectiva el impacto generado por esta estrategia de ciudad sobre la población infantil y adolescente.

Con todos estos elementos identificados, el equipo asesor redactó el documento final de Plan que configura el camino a seguir durante los próximos cuatro años y nos permitirá planificar y desarrollar acciones con una mayor amplitud de miras y desde una óptica más globalizadora y transversal.



# DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA



## INTRODUCCIÓN

La decisión de contar en El Puig con un Plan local de Infancia y Adolescencia es una apuesta del gobierno municipal para garantizar un marco estratégico que guíe el camino de las políticas y actuaciones hacia la promoción y la realización efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad. Derechos recogidos en la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)** de la ONU, aprobada en noviembre de 1989 y ratificada por España, entrando en vigor el 2 de septiembre de 1990.

Las ciudadanas y ciudadanos son el principal activo de una ciudad. El colectivo específico de niñas, niños y adolescentes se convierten en una pieza clave para su futuro, pero indiscutiblemente, también para su presente. Su salud, su crecimiento integral, su formación, su vinculación a la propia vida de la ciudad, deben ser un referente de las políticas locales.

Cualquier trabajo de planificación estratégica que quiera implementarse en un territorio deberá contar inicialmente con un **estudio diagnóstico** para conocer la realidad.

Además, conoceremos las perspectivas de sostenibilidad de las acciones a desarrollar. Con el presente estudio diagnóstico, pretendemos recopilar información relevante sobre la infancia y adolescencia en el municipio del Puig con el fin de comprender su situación y así poder identificar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de su realidad. Por lo tanto, contar con un diagnóstico previo de la realidad nos permitirá conocer qué está pasando y qué debe ser solucionado o mejorado.

El presente diagnóstico es una conclusión a la que llegamos acerca de qué le pasa al colectivo de niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad y es el producto de un proceso complejo de recogida de información multidisciplinar, análisis e interpretación de la misma que nos permite elaborar unas conclusiones acerca de los problemas, necesidades y retos que se deberían abordar, para a partir de ahí, elaborar estrategias de políticas públicas que realmente incrementen el bienestar de nuestros niños y niñas, desde una perspectiva de derechos.



Por esta razón, nuestro diagnóstico analiza la situación de la infancia y la adolescencia del Puig de Santa Maria, tomando como referencia los derechos fundamentales establecidos en la CDN.

Para garantizar un diagnóstico certero, el **proceso ha sido participativo**, tal como recomiendan las bases de la X Convocatoria del Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia, de UNICEF, incluyendo, en todas las fases del mismo, a todos los agentes implicados, tanto públicos como privados, directa o indirectamente, en la vida de la

infancia y adolescencia de nuestra localidad y erigiéndose como núcleo fundamental, los propios niños y niñas. Esta metodología asegura la exhaustividad de la información que se recoge en el presente informe y permite hacer un análisis de debilidades y fortalezas que será clave para la redacción de las conclusiones que servirán de base a las propuestas del futuro PLIA.

La trayectoria participativa y de promoción de derechos que tiene la ciudad del Puig asegurarán una larga trayectoria en este camino que ahora se inicia para ser considerada una ciudad CAI.

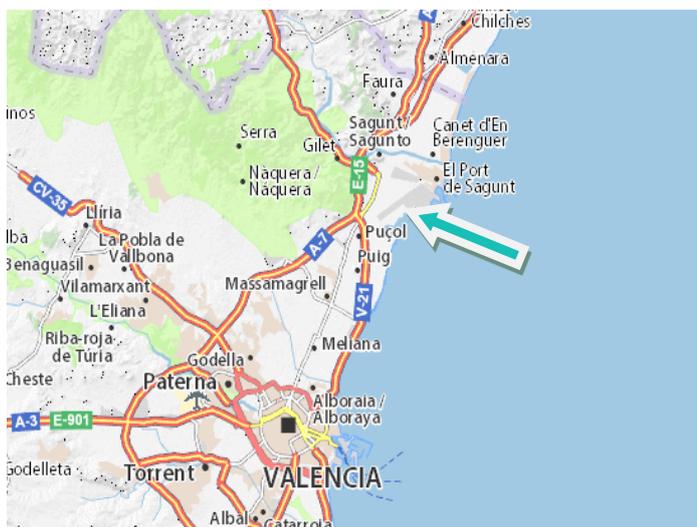




## CONTEXTUALIZACIÓN

El Puig de Santa Maria, también conocido simplemente como El Puig, es un municipio costero de la Comunidad Valenciana, perteneciente a la provincia de Valencia, en la comarca de l'Horta Nord. Su término tiene una superficie de 26,8 km<sup>2</sup> y se extiende a lo largo de 10,5 kilómetros entre el mar Mediterráneo y las últimas estribaciones de la Sierra Calderona. Está situado a 14 Km. de Valencia capital y enclavado en una colina, motivo al que le debe su nombre, ya que en valenciano "puig" significa monte.

Nuestra ciudad tiene una especial relevancia para la historia valenciana, primero por ser el lugar donde Jaime I asentó sus tropas en espera del momento definitivo para asaltar Valencia y después por el carácter mítico que la tradición oral ha otorgado a la resistencia cristiana ante los musulmanes en la batalla del Puig.



Desde el siglo VIII hasta el siglo XIII, la Comunidad Valenciana estuvo regida por los musulmanes. Los antepasados de Jaime I ya desearon la conquista del reino de la taifa de Valencia, pero sólo él la hizo realidad, el 9 de octubre de 1238.



Jaime I eligió el *castillo de Enesa*, hoy conocido como *Castillo del Puig*, como punto estratégicamente perfecto desde el que conseguir la conquista de la Valencia islámica. Desde este castillo se controlaba el paso norte a la ciudad y se dominaban las poblaciones musulmanas o alquerías situadas entre El Puig y la capital del Turia.



Destacamos del Puig el gran valor paisajístico y ecológico de su huerta y del Marjal. Es una localidad llena de encantos y con una gran oferta de recursos que la hacen realmente atractiva para vecinos y visitantes ya que combina el encanto de su casco histórico y su carácter monumental con la seducción de un enclave en la costa mediterránea.

Estas características definen el patrón de asentamiento poblacional, que se centraliza en un casco urbano interior y al que se suma un reciente desarrollo urbano costero de tipo turístico-residencial.





## DEMOGRAFÍA

### POBLACIÓN GENERAL

El término municipal de El Puig de Santa Maria cuenta con una población censada de 8.782 habitantes (*datos del padrón municipal abril 2021*), lo que supone una densidad de 325,25 hab/km<sup>2</sup>. Al tratarse de un destino turístico, su población aumenta durante los meses de verano.

Nuestro municipio está situado a 14 km de la ciudad de Valencia capital, en la comarca de l'Horta Nord. Podemos acceder a él en coche por la autovía del mediterráneo (V-21) y por la autopista A7. En avión, a través del aeropuerto de Manises que se encuentra a 15 km. Además, existe comunicación en autobús desde Valencia y en tren con la línea C6 de cercanías entre Valencia y Castellón.

El Puig cuenta con dos núcleos urbanos claramente diferenciados:

**El casco urbano**, donde vive la mayoría de la población permanente y se pueden localizar los principales servicios para la ciudadanía.

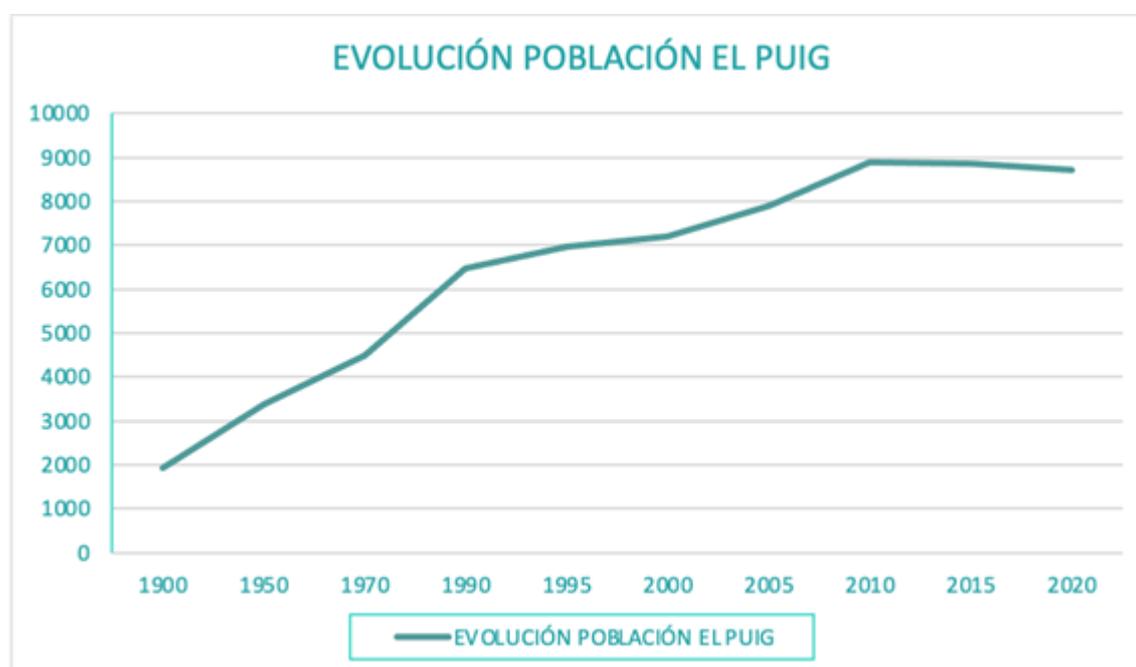


**La zona de la playa**, zona residencial de veraneo, donde la mayoría de habitantes se concentran en la época estival como zona de segunda residencia. La comunicación entre ellos se realiza por la carretera CV-318.



Respecto a la **evolución de la población**, el municipio del Puig ha experimentado un importante incremento de la población a lo largo de los años, pasando de los 5.111 habitantes durante el año 1981 a los 9.097 habitantes en 2011. A partir de ese momento se va produciendo un leve descenso demográfico en la ciudad, llegando en 2018 a los 8.566 habitantes, año en el que se produce un cambio en la tendencia y comienza un aumento poblacional hasta llegar a los 8.782 habitantes actuales.

En la siguiente gráfica se refleja de manera visual la evolución demográfica de la ciudad del Puig.

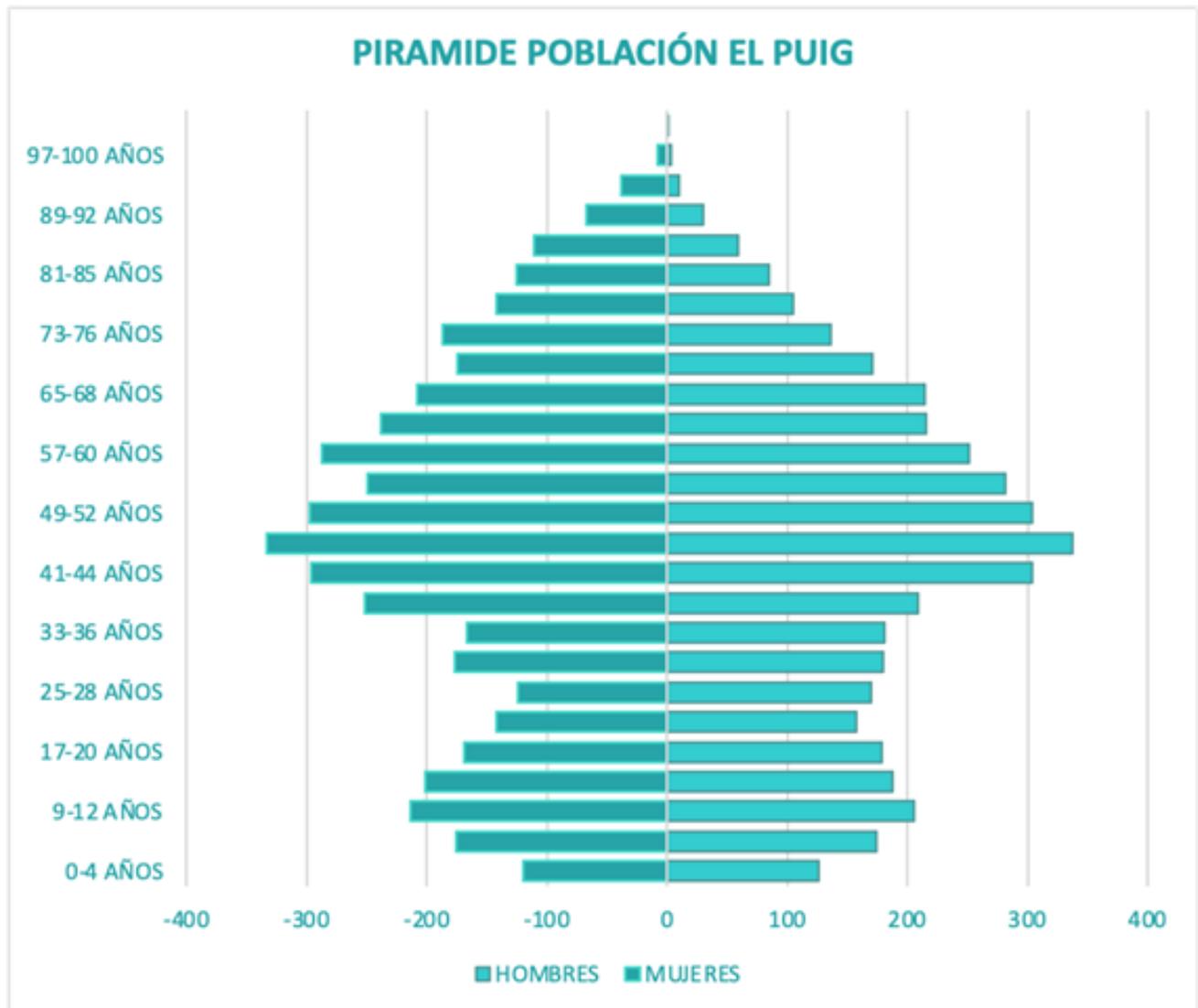


De los 8.782 habitantes, 4.506 son mujeres y 4.276 son hombres, lo cual supone un 51'3% de población femenina y un 48'7% de población masculina, mostrando una distribución bastante homogénea respecto al sexo en nuestra población.





Sin embargo, la distribución por sexos a lo largo del ciclo vital no es regular. En la pirámide de la población de nuestro municipio se advierten diferentes variaciones no sólo en cuanto al sexo sino también en cuanto a los tramos de edad.



Los **grupos de edad más numerosos** son los comprendidos entre **cuarenta y cincuenta años**, que representan el 19'7% del total. A partir de estos grupos los habitantes van disminuyendo progresivamente.

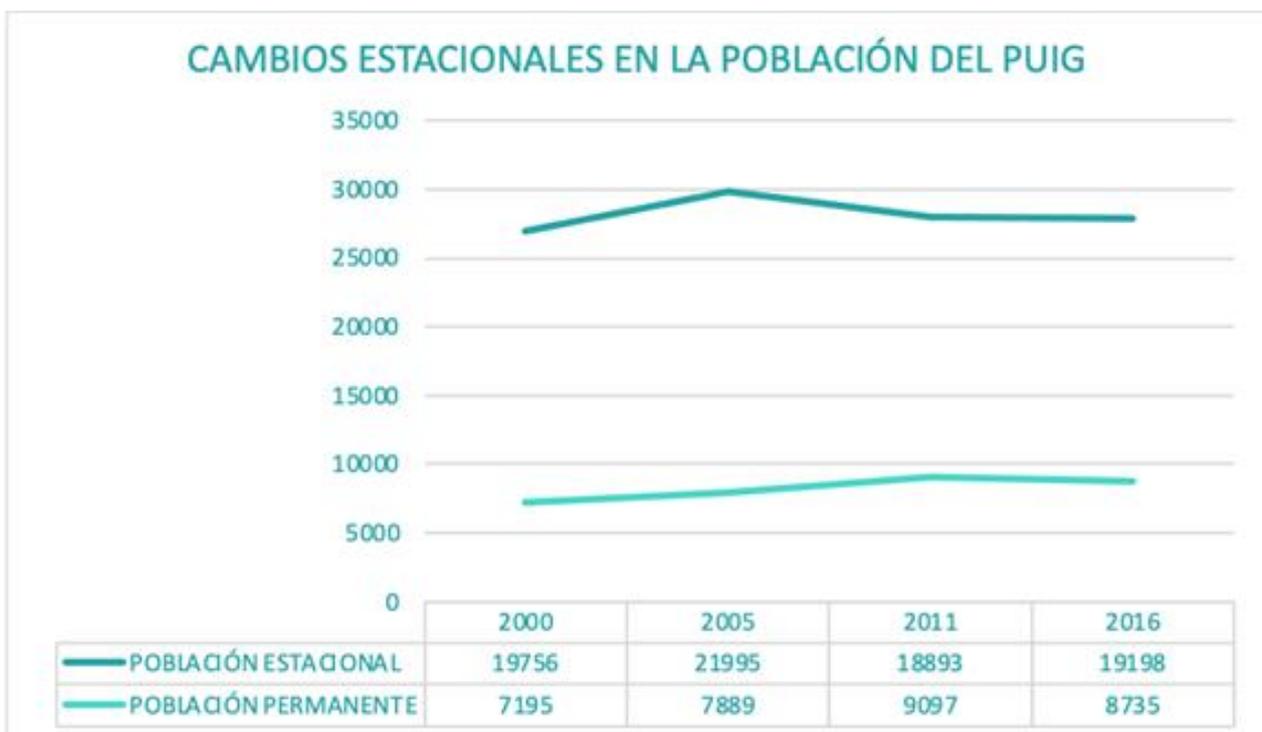


Nos encontramos con una pirámide regresiva propia de las poblaciones en fase de envejecimiento. **En cuanto al sexo** se evidencia el mayor número de varones desde el nacimiento hasta los setenta años, momento en el cual desciende progresivamente según aumenta la edad, debido a la sobremortalidad masculina.

Además de la población que reside de manera permanente en el Puig de Santa Maria, y dado el carácter turístico de la localidad, es necesario conocer el comportamiento de la población no residente que se aloja temporalmente.

Dicha población no residente es más numerosa durante los meses de verano, y este hecho proporciona un comportamiento marcadamente estacional en la población global del municipio.

Utilizando los datos que ofrece el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Puig soporta un elevado crecimiento poblacional en los meses de verano. La población máxima estacional es una estimación de las personas que residen, trabajan o estudian en alguna época del año en un municipio.





Tal y como podemos observar en el gráfico **la población estacional** aumenta una media de un 130% en los meses estivales. Este aumento exponencial en la población hace que el municipio tenga que adaptarse, en los meses de verano, ampliando la capacidad de sus recursos para la ciudadanía.

Siguiendo con el análisis socio-demográfico, destacamos **el fenómeno migratorio** como otro aspecto que define significativamente la ciudad del Puig de Santa Maria. Según datos del padrón municipal a fecha de 2021, la localidad tenía 8.782 habitantes, 738 de los cuales provienen de otros países y representan el **8'4% del total de la población**. De los cuales, 404 son mujeres y 334 hombres.

Las nacionalidades mayoritarias, de mayor a menor, son:

## PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA

RUMANIA	62	0'7%
ITALIA	58	0'66%
COLOMBIA	50	0'56%
ARGENTINA	44	0'5%
UCRANIA	36	0'4%
REINO UNIDO	34	0'38%
BULGARIA	32	0'36%
VENEZUELA	31	0'35%
CHINA	30	0'34%
FRANCIA	30	0'34%
HONDURAS	29	0'33%
ECUADOR	24	0'27%
RUSIA	23	0'26%
PAKISTÁN	21	0'23%



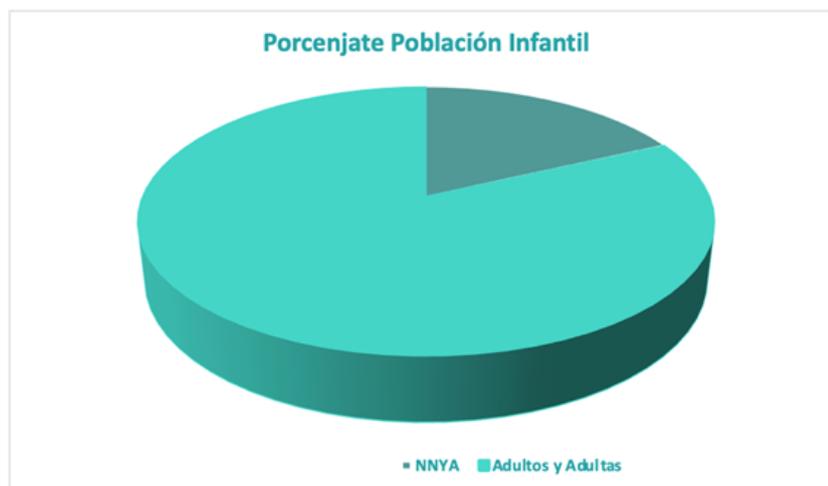
ALEMANIA	20	0'22%
CHILE	16	0'18%
PAISES BAJOS	16	0'18%
ARGELIA	13	0'14%
BRASIL	12	0'13%
MARRUECOS	12	0'13%
PORTUGAL	10	0'11%
CUBA	9	0'1%
BIELORUSIA	8	0'09%
GEORGIA	8	0'09%
POLONIA	7	0'07%
LITUANIA	7	0'07%
BÉLGICA	7	0'07%
EEUU	6	0'06%
GUINEA ECUATORIAL	6	0'06%
HUNGRIA	6	0'06%
MÉXICO	6	0'06%
SUECIA	6	0'06%
NICARAGUA	5	0'05%
IRLANDA	5	0'05%
SUDÁFRICA	4	0'04%
MOLDAVIA	4	0'04%
KAZAJISTÁN	4	0'04%
URUGUAY	3	0'03%
SUIZA	3	0'03%
PERÚ	3	0'03%
LÍBANO	3	0'03%
COSTA RICA	3	0'03%
BOLIVIA	3	0'03%
ALBANIA	2	0'02%



REPÚBLICA CHECA	2	0'02%
COREA	2	0'02%
AUSTRALIA	2	0'02%
CANADÁ	1	0'01%
SIRIA	1	0'01%
PARAGUAY	1	0'01%
REPÚBLICA DOMINICANA	1	0'01%
PANAMÁ	1	0'01%
MALASIA	1	0'01%
KENIA	1	0'01%
EGIPTO	1	0'01%
AUSTRIA	1	0'01%
ARMENIA	1	0'01%
ANGOLA	1	0'01%

## POBLACIÓN INFANTIL

El Puig de Santa Maria es una población que cuenta con **1.588 personas entre 0 y 18 años**. Con respecto al total de la población, esta cifra representa un **18'1 %**.

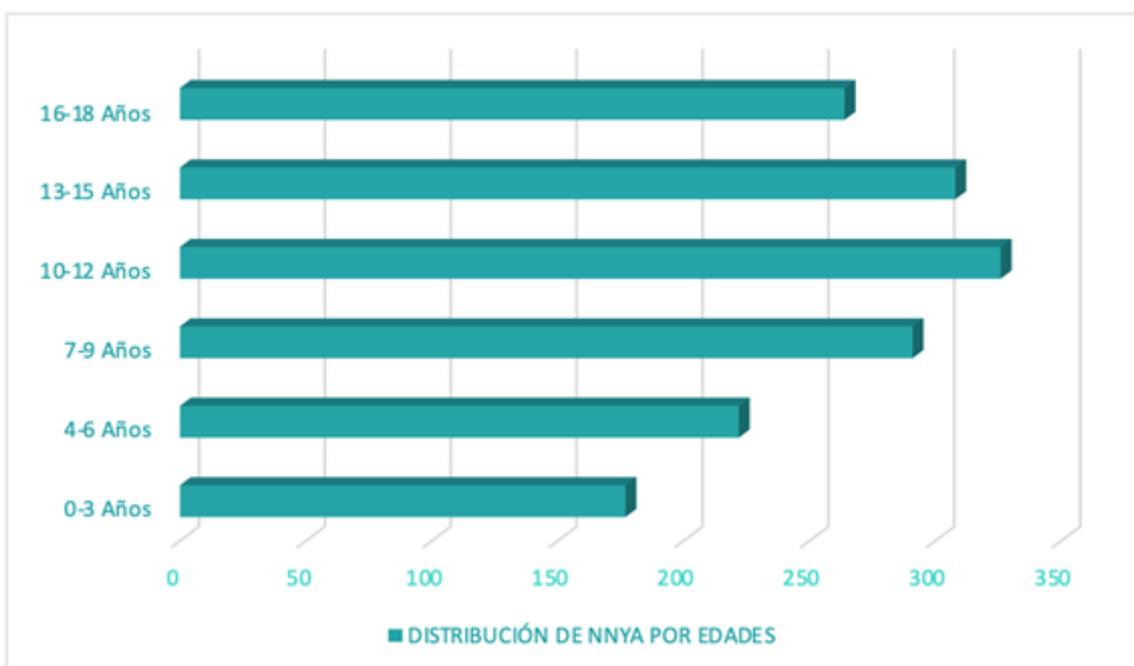




Este gráfico muestra como el 82 % de la población pertenece a la edad adulta, mientras que tan solo el 18 % representa la infancia y juventud del municipio.

Describiremos a continuación, la estructura de la población infantil y adolescente agrupados por edad y sexo.

En la siguiente gráfica reflejamos la distribución por edad de la población general de 0 a 18 años de nuestra localidad.



Atendiendo a la distribución por tramos de edad, encontramos que el **grupo más numeroso** corresponde al intervalo de **10 a 12 años**, suponiendo un porcentaje del 20'5% sobre el total de la población infantil y juvenil. Además, observamos en el gráfico un descenso de la natalidad en el municipio y cómo cada año disminuye el número de niños y niñas, siendo el **grupo minoritario** el comprendido entre **0 y 3 años** que representa el 11'15% del total de la población infantil.

Si nos fijamos ahora en la **distribución por sexo** de la población general de 0 a 18 años de nuestra localidad podemos ver la siguiente gráfica.

### PORCENTAJE NYNA POR SEXO



■ Niñas ■ Niños

Como puede observarse la distribución es bastante homogénea existiendo una ligera mayoría del sexo femenino frente al sexo masculino en este tramo de población.

Ahora reflejamos la distribución de la población infantil, contemplando las dos variables, edad y sexo, obteniendo así una visión global de la estructura poblacional de la infancia y la adolescencia del municipio.

	CHICAS	CHICOS	TOTAL	% Sobre el total
0-3 años	92	85	177	2%
4-6 años	109	113	222	2.5%
7-9 años	144	147	291	3.3%
10-12 años	165	161	326	3.7%
13-15 años	153	155	308	3.5%
16-18 años	140	124	264	3%
<b>TOTAL</b>	<b>803</b>	<b>785</b>	<b>1588</b>	<b>18%</b>



En cuanto a la **población extranjera**, según datos del padrón municipal a fecha de enero de 2021, de los 1.588 niños, niñas y adolescentes, **100** provienen de otros países representando el 6'3% del total de la población infantil y juvenil y el 1'14% de la población general del municipio. Actualmente en la localidad encontramos a niños, niñas y adolescente de 22 nacionalidades diferentes. Las nacionalidades mayoritarias, de mayor a menor, son las siguientes:

PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA				
PAÍS	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	% POBLACIÓN NNYA
RUMANIA	7	9	16	1%
ITALIA	4	5	9	0'57%
REINO UNIDO	5	3	8	0'5%
UCRANIA	3	5	8	0'5%
FRANCIA	1	6	7	0'4%
ARGELIA	3	3	6	0'38%
ARGENTINA	6	-	6	0'38%
RUSIA	4	2	6	0'38%
GUINEA ECUATORIAL	2	3	5	0'31%
COLOMBIA	3	1	4	0'25%
HUNGRÍA	1	3	4	0'25%
CHINA	3	-	3	0'19%
VENEZUELA	3	-	3	0'19%
EEUU	-	2	2	0'13%
IRLANDA	-	2	2	0'13%
MARRUECOS	2	-	2	0'13%
PAKISTAN	1	1	2	0'13%
PORTUGAL	1	1	2	0'13%
SUDÁFRICA	-	2	2	0'13%
CUBA	-	1	1	0'1%
ECUADOR	1	-	1	0'1%
URUGUAY	-	1	1	0'1%
TOTAL	50	50	100	6'3%



## DERECHO A LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL

La Convención de los Derechos del niño y de la niña, establece en sus **artículos 12, 13 y 15** el derecho a participar, a expresar su opinión, a ser escuchado y tenido en cuenta y a poder asociarse libremente:

### Artículo 12:

1. *Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y la madurez del niño.*
2. *Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.*

### Artículo 13

1. *El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.*
2. *El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias.*

### Artículo 15:

1. *Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas*
2. *No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás*



La trayectoria de nuestro municipio en el área de juventud es amplia, existiendo una gran oferta de actividades y programas que tratan de responder a las necesidades e inquietudes de los jóvenes del Puig de Santa Maria.

Además, la cultura participativa ha impregnado siempre el desarrollo de políticas para los jóvenes, culminando este sentir en la elaboración del último **Plan de Juventud**, cuya programación ha sido el resultado de las propuestas expresadas exclusivamente por el colectivo de jóvenes y adolescentes de la ciudad.

Desde hace un par de años, con la aprobación del Ayuntamiento Pleno de la candidatura del gobierno local para concurrir a la convocatoria del reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia por parte de UNICEF (28 de noviembre de 2019), el Ayuntamiento del Puig ha apostado por garantizar el derecho a la participación, también, de las niñas y los niños, convencido de que favorecer y contar con su opinión, contribuye a su adecuado desarrollo y autonomía personal, potencia sus capacidades y favorece su identificación como ciudadanos y ciudadanas de pleno de derecho.

De este modo, iniciativas como la creación del Consell d'Infància i Adolescència, la solicitud de optar al Sello de Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia otorgado por UNICEF, el acuerdo de colaboración con UNICEF Comité Español como gobierno local aliado, la puesta en marcha de campañas de opinión dirigidas al colectivo de los más jóvenes de la ciudad y la elaboración del I Plan de Infancia y Adolescencia, ponen de manifiesto la firme voluntad de la corporación municipal de caminar en pro de la defensa y cumplimiento de los derechos de los más pequeños y pequeñas.



## Recursos

El ayuntamiento del Puig cuenta, a nivel técnico, con un Departamento de Juventud, en el que también se han desarrollado las políticas de infancia, desde año 2021 en el que se crea la Concejalía de Infancia y adolescencia. Este departamento pertenece a la red del Instituto Valenciano de la Juventud, Xarxa Jove, que es un programa que cuenta con la presencia en los municipios de personas encargadas de trabajar conjuntamente con los Ayuntamientos y el IVAJ, para el desarrollo de políticas de juventud, así como programas y campañas dirigidas a jóvenes entre 12 y 18 años.

**A nivel personal** contamos con una informadora juvenil (que forma parte de la plantilla municipal) y una técnica de juventud (vinculada al programa de municipalización del Institut Valencià de la Joventut, IVAJ.) El IVAJ es un organismo autónomo de la Generalitat, adscrito a la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas que se encarga de coordinar la política de juventud en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Entre las principales funciones del área de Juventud e Infancia y adolescencia de nuestra localidad destacan la defensa de los derechos sociales y las libertades de las personas más jóvenes, la promoción de la participación infantil y juvenil y el apoyo a sus estructuras, desarrollar programas preventivos, impulsar la prestación de servicios a este colectivo y potenciar las actividades de ocio educativo.

**Espai  
Jove**

La programación de las actividades encaminadas al cumplimiento de dichos objetivos se lleva a cabo desde el **Espai Jove** (Centre Civic).



## Actividades formativas

A continuación, describimos las actividades que se realizan:

- **Información juvenil**, sobre temas de interés del colectivo joven (asesoramiento sociolaboral, estudios, viajes, participación...), atendiendo cada año a más de **100 personas**, sin existir diferencia en cuanto a género.
- **Talleres de prevención en conductas adictivas**. A través de estos talleres se realiza una prevención integral, que abarca tanto a las personas menores de edad como a sus familias y los distintos agentes preventivos (profesorado, policía, profesionales de juventud... ). Están dirigidos a chicos y chicas de 6º primaria, toda la etapa de Educación Secundaria y Bachillerato, alcanzando una participación de alrededor de 600 niños, niñas y adolescentes cada año. Estos talleres se imparten durante el curso escolar, fomentando el desarrollo de capacidades y competencias que permitan afrontar posibles situaciones que propicien las conductas adictivas:

Curso	Competencia
6º E.P.	Asertividad
1º ESO	Convivencia, autocontrol y gestión emocional
2º ESO	Beneficios y riesgos de las TIC
3º ESO	Habilidades Sociales
4º ESO	Visita escolar
1º BACHILLER	Conceptos sobre adicciones
2º BACHILLER	Factores de riesgo y de protección

Con las familias se realizan charlas mensuales con el objetivo de sensibilizarles en su papel de educadores.

Para ello se les ofrece información y formación que les ayude a entender el papel que desempeñan como agentes de protección ante las diversas situaciones de riesgo con sus hijos e hijas, así como reforzar las habilidades y relaciones familiares.

Las acciones con los agentes preventivos se dirigen fundamentalmente a dotarles de recursos y estrategias que les ayuden, tanto a la prevención de este tipo de conductas con los chavales y chavalas con los que trabajan, como a la detección precoz de situaciones, con el objetivo principal de poder intervenir lo más pronto posible.

- **Curso de monitor/a de actividades de Tiempo Libre infantil y juvenil**, dirigido a jóvenes de entre **16 y 30 años**. El curso capacita para organizar, dinamizar y evaluar actividades de tiempo libre educativo dirigidas a la infancia y a la juventud. En el último año los cursos se impartieron por la Federación Valenciana de Casas de la Juventud durante el período de marzo a junio. Este curso reunió alrededor de **30 jóvenes** del Puig, siendo la proporción entre chicos y chicas bastante equitativa.
- **Talleres de inteligencia emocional**, dirigidos a adolescentes que cursan **1º de ESO** y con una participación de **95 chicos y chicas**, distribuidos por igual, en su última edición. Se realizan durante los meses de marzo y abril. La finalidad de los talleres es ofrecer recursos y herramientas para aprender a gestionar emociones provocadas por situaciones propias de la etapa evolutiva de la adolescencia. El objetivo es ampliar estos talleres en sus próximas ediciones a todo el 1º ciclo de la etapa de secundaria (1º y 2º curso).



**ADOLESCENCIA Y FAMILIAS**  
¿OPORTUNIDAD O CRISIS?

EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE PROYECTO HOMBRE IMPARTE TALLERES DE PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS POTENCIALMENTE ADICTIVOS

ADOLESCENCIA Y EL PAPEL DE LA FAMILIA 28/10/2021	GESTIÓN DE CONFLICTOS II 11/02/2022
COMUNICACIÓN INTRAFAMILIAR 18/11/2021	LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. USOS Y RIESGOS 2/03/2022
ESTABLECIMIENTO DE NORMAS Y LÍMITES 9/12/2021	GESTIÓN EMOCIONAL 24/03/2022
GESTIÓN DE CONFLICTOS I 20/1/2022	AUTOCONOCIMIENTO Y AUTOESTIMA 20/04/2022

DE 19'00H A 20'30H

PROYECTO HOMBRE  
AJUNTAMENT del Puig de Santa Maria  
www.elpuig.es  
PROYECTO HOMBRE VALENCIA  
PROYECTO HOMBRE VALENCIA  
PROYECTO HOMBRE VALENCIA



- **Talleres afectivo-sexual**, dirigidos a chicos y chicas de 3º y 4º de la ESO, junto 1º bachiller. La participación suele ser de alrededor de **200 adolescentes** cada año, siendo ligeramente superior la asistencia de chicas. Los talleres se realizan durante los meses de marzo y abril.
- **Jove Oportunitat (JOOP)**. Es un programa ofrecido desde el IVAJ, con el fin de motivar y orientar a jóvenes de entre **16 y 21 años** que han abandonado los estudios. Su objetivo es conseguir que completen una FP de Grado Medio, ofreciéndoles una intervención que trabaje sobre su motivación, refuerce su autoestima y les ayude a construir un proyecto integral de vida. Durante el último año, **12 jóvenes** (7 chicos y 5 chicas) de nuestra localidad se beneficiaron de este programa. Los talleres se imparten de febrero a junio.

### Actividades de Ocio y Tiempo libre

- **Campus Jove Pascua**. Talleres y actividades dirigidos a adolescentes de entre **12 y 16 años**, programados durante las vacaciones escolares de Pascua. Una propuesta de ocio educativo que pretende dinamizar mediante la educación no formal, el tiempo libre de la población adolescente en periodos vacacionales y que, además, contribuye a conciliar la vida laboral de las familias cuyos hijos e hijas han participado. En su última edición contamos con **60 adolescentes**, participando más chicas que chicos.
- **Campus Jove Nadal**. En este caso el departamento de juventud organiza talleres, dinámicas, juegos o excursiones para que las y los chavales de entre **12 y 16 años** disfruten de sus vacaciones navideñas realizando actividades de ocio educativo. Cada año, durante el mes de diciembre, pasan por estos talleres alrededor de **medio centenar de chicos y chicas**, siendo solicitado por igual entre ellos y ellas. Este último año, debido a las medidas de prevención Covid se redujo la ratio y participaron 25 adolescentes.



- **Campus Jove Estiu.** Actividad de ocio educativo en período vacacional, durante el mes de julio. Se realizan actividades dirigidas a adolescentes de entre **12 y 16 años**, con talleres, cursos y juegos sobre infinidad de temas (dibujo manga, padel surf, team building, piscina, naturaleza, skate, bici...). El último Campus recibió a **40 chicos y chicas**, con mayor participación de chicas.



- **Día de convivencia del Consell Local d'Infància i Adolescència.** Con el objetivo de fomentar la cohesión grupal y cerrar el curso de ejercicio del grupo de participación infantil, se celebra esta jornada durante el mes de junio con la participación de los **23 miembros** del CLIA.
- **Súper Pla.** Los fines de semana de todo el año (excepto julio y agosto), el Ayuntamiento del Puig ofrece alternativas de ocio educativo para los más jóvenes de nuestra ciudad, siendo ésta la propuesta más demandada por chicos y chicas en el Plan de Juventud.



Una diversa oferta de actividades que los chavales y chavalas valoran enormemente y que hace que cada año sean más los interesados en participar. Debido a la situación de crisis sanitaria provocada por la pandemia del Covid 19, el formato se ha combinado con el modo virtual.

El último año que se llevó a cabo este proyecto, disfrutamos de la participación de **187 jóvenes**, siendo una actividad más solicitada por chicos que por chicas.

La valoración del programa es muy positiva ya que el ofrecer un espacio lúdico de socialización, con juegos y actividades demandadas por ellas y ellos permite crear un espacio de encuentro y ocio educativo y saludable en el Espai Jove cada semana.

- **Aula de informàtica.** En el “Espai Jove”, los jóvenes del Puig de entre **12 y 30 años**, cuentan con un espacio donde poder reunirse para realizar actividades diversas (estudio en grupo, espacio de encuentro para el juego y el ocio). Sobre **2000 jóvenes** utilizan estas instalaciones municipales cada año, siendo más chicos que chicas los que demandan el espacio.

### Promoción de la Participación Infantil y Juvenil



- **Consell Local d'Infància y Adolescència.** Desde el 21 de noviembre del año 2020 la localidad del Puig cuenta con un órgano de participación infantil y adolescente. Compuesto por **23 chicos y chicas** (14 chicas y 9 chicos) de entre 7 y 16 años. El **reglamento** que regula su funcionamiento, creado por los propios consellers y conselleres establece:
  - Un calendario de reuniones quincenal, de septiembre a junio
  - Un sistema democrático de selección de sus miembros (convocatoria abierta y libre, selección mediante cumplimiento de requisitos como edad y empadronamiento) y la valoración de la motivación de los candidatos, con la participación de los tres centros públicos (primaria y secundaria) de la localidad
  - Un periodo de permanencia de sus miembros de 2 años
  - Un límite de edad de 16 años para formar parte del órgano
  - La promoción de cuotas de participación para colectivos específicos (diversidad funcional, grupos vulnerables...)
  - Un mecanismo de coordinación con la corporación municipal a fin de compartir información y transmitirles sus propuestas que consiste en:
    - 2 sesiones anuales de rendición de cuentas con todo el **equipo de gobierno** (junio y diciembre)
    - 1 reunión anuales con **alcaldía**
    - 4 reuniones anuales con diferentes **concejales y concejalas** en función del tema a tratar (1 reunión cada 2 meses)

- Posibilidad de reunión con los diferentes **técnicos municipales** en las sesiones ordinarias del Consell previa programación
- Las reuniones de coordinación son bidireccionales, en las que los niños trasladan su trabajo a los políticos y/o técnicos correspondientes, recibiendo a su vez información sobre el estado de sus propuestas o su viabilidad, por parte de los mismos
- Un sistema de evaluación conjunto (NNyA y técnicos municipales) tanto del funcionamiento del grupo como de los proyectos realizados, que se realiza de forma continua, durante el curso y al finalizar cada proyecto.

Con una trayectoria muy joven, pero con gran impulso y motivación, su andadura ya ha conseguido logros importantes en la localidad.

- Empezaron con el diseño y creación de su propio logotipo, así como la creación de sus normas de funcionamiento que se concretan en el Reglamento del CLIA, aprobado por el Ayuntamiento Pleno y por unanimidad de sus miembros, el 30 de septiembre de 2021.
- A nivel de ciudad, participaron en la remodelación del parque de l'Abraçada, uno de los parques más importantes de la ciudad. El proyecto contaba con un presupuesto de 100.000 €, que manejaron conjuntamente nuestros consellers y conselleres y los responsables municipales. Para ello se reunieron en varias ocasiones, en las cuales, los niños tuvieron la oportunidad de valorar sus necesidades e inquietudes en relación al parque, trasladarlas a la corporación, diseñar sus propuestas...



Reunión del Consell con la Alcaldesa y arquitecta municipal



El Consell estudia el proyecto



El Consell inaugura el Parque

- Además, contribuyeron de forma activa en el diseño y puesta en marcha de la campaña “Dones que canvien el món”, campaña destinada al fomento de la Igualdad de género mediante el reconocimiento de mujeres referentes en distintos ámbitos culturales, deportivos y sociales.
- Participan activamente en la campaña “Els nostres drets” con el objetivo de difundir los Derechos de la Infancia y la adolescencia en toda la localidad. Dentro de esta campaña, destacamos la difusión y sensibilización que hacen en los centros educativos.



Entre las acciones de sensibilización, la creación de un mural en cada uno de los centros educativos, ha sido una de las más significativas.

- Son parte esencial en los actos de celebración del día internacional de la infancia.



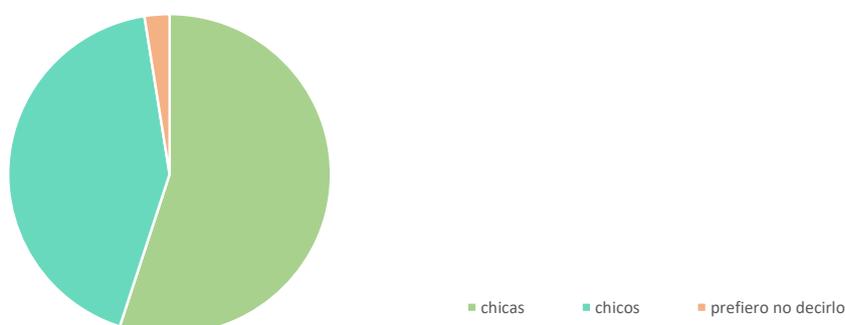
- **Programa Corresponsales Juveniles.** Jóvenes estudiantes del IES El Puig de nuestra localidad de entre **12 y 18 años** que, voluntariamente, colaboran con los servicios de información juvenil detectando las necesidades y demandas informativas y acercando la información directamente a los y las jóvenes de su Instituto, además de dinamizar con acciones preventivas dentro del centro educativo. El programa se incentiva con la concesión anual de una beca con cuantía de 150€ para cada uno de los corresponsales. En este momento, contamos con **6 corresponsales**, dos chicos y cuatro chicas.

- **Diseña tu Espai.** Dentro de la oferta de formación y de ocio que el Ayuntamiento ofrece a nuestros jóvenes, viene desarrollando diversas iniciativas para contar con su opinión. Ejemplo de ello es el proyecto **“Diseña tu Espai”** bajo el lema: *“espacios para jóvenes pensados por jóvenes”*, donde los asistentes al Campus Jove participaron en esta iniciativa donde opinaron acerca de las actividades que les gustaría que se programasen, cómo organizarían esas actividades y qué recursos y mobiliario querrían tener.
- Encuesta de Opinión **“El Puig T’Escolta”**.



Con el fin de dar voz a los niños, niñas y adolescentes del Puig de entre **8 y 14 años** se llevó a cabo esta **encuesta de participación** durante el mes de abril de 2021 para que los más jóvenes pudieran opinar sobre su ciudad en todos los aspectos de su día a día. La seguridad, los espacios públicos o su nivel de participación en los temas que les importan fueron algunas de las cuestiones planteadas.

Se recogieron **211 encuestas**, lo que supone aproximadamente un 30% del total de la población a la que iba dirigido el proyecto. La participación entre chicos y chicas fue bastante homogénea, siendo para las **chicas, de un 55% y para ellos de un 42'5%**. El 2.5% de los encuestados prefirieron no decir su sexo.





Las conclusiones de esta consulta de opinión fueron las siguientes:

Con respecto al **uso de los recursos, espacios e instalaciones del municipio**:

- Que el **consumo cultural**, salvo excepciones minoritarias, queda relegado a los espacios académicos, es decir, que el ocio cultural no forma parte de la vida de la infancia y la adolescencia más que de forma puntual y mediante las excursiones de los centros escolares.
- Que los espacios más utilizados actualmente por los niños, niñas y adolescentes del Puig, son los **parques y zonas de juego**, lo que indica un cambio en la forma de socializar tras la crisis de la COVID-19, ya que tradicionalmente estos espacios eran utilizados por la primera infancia y las personas mayores.
- Que los más jóvenes de nuestra ciudad utilizan los **polideportivos**, y que no sólo hacen deporte en los centros educativos.
- Que reivindican la falta de **fuentes de agua** en las zonas de ocio lo que dificulta el disfrute de dichos espacios, especialmente en épocas de calor. Del mismo modo, demandan la existencia de **baños públicos** en los espacios más frecuentados.

En relación al **ocio**, se advierte la necesidad de fomentar actividades culturales teniendo en cuenta los intereses de la infancia y la adolescencia (tipo de actividades, coste económico, autonomía en el desplazamiento...)

En cuanto a la **seguridad** que sienten los niños y las niñas del municipio, destacar que más de la mitad se sienten seguras y seguros tanto si van en bicicleta como caminando. No obstante, transmiten cierta inseguridad en cuanto a la relación persona-vehículo, lo que les limita en muchas ocasiones a la hora de hacer las calles suyas. Valoran muy positivamente los momentos de entrada y salida de los centros educativos y saber que cuentan con el apoyo de sus vecinos y vecinas.



**Los centros educativos** son bien valorados. Destacan la metodología asamblearia, lo que les permite participar y sentirse escuchados. Sin embargo, apuntan que no siempre sus opiniones son tenidas en cuenta en las decisiones del centro.

En cuanto al **derecho a participar**, fuera del ámbito escolar, los NNYA del Puig no sienten que se les tenga en cuenta como parte de la ciudadanía del presente. Reclaman tener voz en los asuntos de ámbito municipal que les afectan.

La existencia del **Consell d'Infància i Adolescència** ha supuesto un paso importante en el tema de la participación. Aunque todavía con corto recorrido, su peso se hace sentir en la población infantil del Puig, entendiendo que es un espacio donde pueden canalizar sus propuestas y que sus compañeros y compañeras del Consell actúan como sus representantes luchando por unos objetivos compartidos.

Ante las necesidades localizadas, se pretende que el proyecto ayude a comprender mejor la situación de la infancia y la adolescencia y promueva una mayor coeducación en derechos con una incidencia política real y efectiva.

- **Pla Integral de Joventut 19-23.** La elaboración de este plan, que contempla una estrategia de acción integral para el área de juventud, recogiendo las propuestas y demandas de los más jóvenes del Puig de Santa Maria, ha contado con la participación de chicos y chicas en primera persona y de un modo eminentemente activo. Para ello se constituyeron talleres y grupos de trabajo donde niños, niñas y jóvenes de diversos colectivos opinaron, analizaron su realidad y manifestaron sus inquietudes y propuestas.



## Acciones de Sensibilización

- **Celebración 20 de Noviembre.** Con el fin de conmemorar los derechos de la infancia y sensibilizar a toda la población sobre la necesidad del cumplimiento de la CDN, se programan diferentes actividades dirigidas a población general pero especialmente a la población infantil del Puig y que, cada año, se definirá a partir de las propuestas de los propios niños, niñas y adolescentes de la ciudad. Los miembros del Consell d'Infància i Adolescència tienen especial protagonismo en las acciones diseñadas. Dar a conocer los derechos de la infancia y la adolescencia, así como los cauces de participación que El Puig ofrece, ha sido uno de los objetivos fundamentales hasta ahora.



Cartel informativo.  
Expuesto en todas  
las dependencias  
municipales y  
centros educativos

Flyers  
informativos.  
Repartidos en  
todas las  
dependencias  
municipales,  
centros educativos



- **No me toques el whatsapp.** Exposiciones y talleres dirigidos a adolescentes entre **12 y 14 años** con el objetivo de prevenir la violencia de género. En su última edición, **200 chicos y chicas** con una participación equilibrada entre ellos y ellas, realizaron esta actividad, que se lleva a cabo durante el curso escolar en colaboración con el IVAJ que editó un manual didáctico para los participantes.
- **Campaña “Dones que canviem el món”.** Exposiciones, talleres y vídeos, en colaboración con el Consell d’Infància i Adolescència que se realizan durante el mes de marzo, con el objetivo de sensibilizar a los más jóvenes de la ciudad (alumnado desde **3º de primaria hasta bachillerato**) sobre temas de igualdad, dando visibilización y normalización de la mujer en todos los ámbitos de la vida laboral y social. Cada año, esta campaña logra llegar a unos **1000 alumnos** de nuestros centros educativos.
- **Campaña prevención violencia de género.** Dirigida al **alumnado de la ESO** y llevada a cabo durante el mes de noviembre en el IES de la localidad. Con una participación de **550 alumnos y alumnas**.
- **Curso Prevención uso redes sociales.** Con el fin de alertar y concienciar a nuestros jóvenes del uso responsable de las redes sociales, se imparte este curso que está dirigido a chicas y chicos de 6º de primaria y de 1º a 4º de la ESO durante el primer trimestre del año. Lo recibieron **todos los alumnos y alumnas**, sumando un total de **575 chicos y chicas**.



**DONES QUE  
CANVIEM EL MON**



AJUNTAMENT del  
Puig de Santa Maria  
www.elpuig.es

**joventut**



- Campaña “Love is Love”, organizada por las corresponsales juveniles, durante el mes de mayo. Va dirigida a alumnado de 1º a 4º de Educación Secundaria con el objetivo de defender la diversidad sexual y familiar. En su última edición tuvo una participación de **170 alumnos y alumnas**, con casi el doble de asistencia de chicas que de chicos.

NO FALTES!

ESPAI DE TROBADA AMB JOVES FAMÍLIES I PERSONES EDUCADORES DEL PUIG

**"ACOSTANT-NOS A LA REALITAT DE LA DIVERSITAT FAMILIAR"**

Taller de sensibilització, formació i informació sobre diversitat sexual, de gènere i familiar, en un espai distès de trobada

<https://forms.gle/3BYfBjyqgYDvZG57>

Inscriu-te abans que s'esgoten les places!

Dilluns, 7 de juny de 2021  
De 17:30 a 18:30  
En el Espai Jove del Puig

GENERALITAT VALENCIANA  
Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives

lambda  
www.lambdavalencia.org

AJUNTAMENT del Puig de Santa Maria  
www.elpuig.es

jovenut



## DERECHO A LA EDUCACIÓN

La Convención de los Derechos del niño y de la niña, establece en su **artículo 28**:

3. *Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación, y a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:*
  - *Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;*
  - *Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;*
  - *Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;*
  - *Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educativas y profesionales y tengan acceso a ellas;*
  - *Adoptar medidas para fomentar la asistencia a las escuelas y reducir la deserción escolar.*
4. *Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.*
5. *Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrá especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.*

Los siguientes **artículos, 29 y 30**, desarrollan otros aspectos relacionados con este derecho, como son los objetivos que debe cumplir la educación y la garantía de este derecho en colectivos minoritarios asegurando la preservación de su propia vida cultural, practicar su propia religión o a emplear su propio idioma. Así mismo, en su **artículo 23** se establece el derecho a recibir cuidados y educación especiales, en el caso de que los niños o niñas posean algún tipo de discapacidad, a fin de lograr su autosuficiencia e integración activa en la sociedad.



## Recursos

Para garantizar este derecho, el Ayuntamiento del Puig de Santa Maria en el marco de sus competencias y a través del Departamento de Educación, actúa para convertir la educación en uno de los elementos fundamentales de progreso de la ciudad. Dicho departamento cuenta con los siguientes **recursos personales**:

- 1 técnico de educación
- 3 profesores de la escuela de adultos (dos técnicos medios y profesores de FPA y una profesora de inglés)

La **oferta educativa** de nuestro municipio completa un itinerario que comienza desde la etapa de educación infantil y continua con el resto de etapas formativas, hasta el bachillerato o los ciclos formativos.

- 2 escuelas infantiles de titularidad privada, que abarcan el 1º ciclo de E.I.
- 2 centros Públicos de Educación Infantil (2º ciclo) y Primaria.
- 2 centros Privados/Concertados de Educación Infantil y Primaria y de ESO (en uno de ellos se ofrece también Bachillerato)
- 1 centro Público de Educación Secundaria, Bachiller y Ciclos Formativos.

Además, cuenta con una serie de centros que imparten otras enseñanzas:

- 1 centro para la formación de personas adultas, de titularidad pública
- 1 escuela de danza, de titularidad privada
- 2 escuelas de música, de titularidad privada
- 3 escuelas de idiomas, de titularidad privada
- 1 academia de refuerzo escolar, de titularidad privada



### ESCUELAS INFANTILES (1er ciclo)

	Escuela Infantil	TITULARIDAD	Matrícula
1.	Escuela Infantil La Caseta de Colors	Privada	76
2.	Centro de Educación Infantil El Pati	Privada	43
<b>TOTAL</b>			<b>119</b>

### CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL (2º ciclo) Y PRIMARIA

	Centro	Matrícula		
		Infantil	Primaria	Total
1.	CEIP Pare Jofré	58	137	<b>195</b>
2.	CEIP Guillém d'Entença	80	305	<b>385</b>
<b>TOTAL</b>		<b>138</b>	<b>442</b>	<b>580</b>

### CENTROS CONCERTADOS/PRIVADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

	Centro	Matrícula		
		Infantil	Primaria	Total
1.	Santa María del Puig	22	109	<b>121</b>
2.	Escuela Internacional Waldorf (Plan U.S.A.)	29	86	<b>115</b>
<b>TOTAL</b>		<b>51</b>	<b>195</b>	<b>236</b>



## CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

	Centro	Matrícula			Total centro
		ESO	BACHILLERATO		
			Humanidades y CC.SS	Ciencias	
1.	IES El Puig	326	42	40	<b>408</b>
<b>TOTAL</b>		<b>326</b>	<b>82</b>		

## CENTROS CONCERTADOS/PRIVADOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

	Centro	Matrícula			Total centro
		ESO	BACHILLERATO		
			Humanidades y CC.SS.	Ciencias	
1.	Santa María del Puig	102	27	26	<b>155</b>
2.	Escuela Internacional Waldorf (Plan U.S.A.)	17	--	--	<b>17</b>
<b>TOTAL</b>		<b>119</b>	<b>53</b>		<b>172</b>

## CICLOS FORMATIVOS

	Centro	FP Básica: Informática y Comunicaciones: Informática de Oficina		Total Centro
		1º	2º	
		1.	IES El Puig	



## OTROS CENTROS DE ENSEÑANZAS

	Centro	Niveles de enseñanza	Titularidad
1.	Formación Básica de Personas Adultas	Programa Enseñanza Básica Ciclo I Programa Enseñanza Básica Ciclo II Nivel 1	Pública
2.	Escuela Internacional de Música Reial Monestir	Iniciación a la Música Arpa Contrabajo Viola Violín Violoncello	Privada
3.	Unión Musical del Puig	Desde los 3 años hasta la edad adulta	Privada
4.	L'Academia	Refuerzo escolar de primaria, secundaria y bachillerato.	Privada
5.	Bla Bla Bla Idiomas	Inglés y Francés. Niños, adultos. Todos los niveles.	Privada
6.	Centro de idiomas Atlingua	Inglés, Francés, Alemán, Italiano. Niños y adultos. Todos los niveles.	Privada
7.	Escola d'Anglés	Niños y adultos. Todos los niveles.	Privada
8.	Escuela de Danza Martín Sierra	Danza clásica, neoclásica, contemporánea y urbana.	Privada
9.	Centro de Psicopedagogía Evolucionaria	Refuerzo escolar, orientación académica, reeducación psicopedagógica	Privada



## Entidades y asociaciones ciudadanas

Además, El Puig cuenta con una importante oferta realizada desde diferentes entidades y asociaciones, dirigida a la población infantil y sus familias.

Dentro del ámbito educativo es importante destacar el trabajo que se lleva a cabo desde diferentes entidades o asociaciones y que más adelante describimos:

- Las **Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos**, tanto en la etapa de primaria como en la de secundaria.
- El centro de acogida **“Casa de las Andorinas”**. Es una casa de acogida de niños, niñas y adolescentes de entre 13 y 18 años en riesgo de exclusión social. Está gestionada por la asociación Menuts de Valencia y propone un modelo de convivencia basado en valores como la solidaridad, la tolerancia y la cooperación. Actualmente atiende a 8 chicas y 6 chicos. La labor que realiza se describe tanto en este capítulo como en el siguiente, “derecho a la protección”.
- **Cruz Roja**, con más de 160 socios y 92 voluntarios, desarrolla proyectos dirigidos a la población más vulnerable, entre los cuales se encuentran acciones de refuerzo escolar o ayudas directas para el ámbito educativo. Su actividad se describe más ampliamente en el capítulo destinado a la protección.
- **Cáritas**, como organización religiosa, programa acciones destinadas igualmente a la atención de la población vulnerable. Además, a través de la **Parroquia Nuestra Señora de los Ángeles**, desarrolla actividades con niños, niñas y jóvenes vinculadas con su labor religiosa, como el movimiento infantil mercedario, en que participan 23 niñas y 8 niños.



## Inclusión educativa frente a la vulnerabilidad

El concepto de Vulnerabilidad Educativa hace referencia a aquellas situaciones que provocan, en los niños, niñas y adolescentes, dificultades marcadas a lo largo de su trayectoria escolar y que les impiden seguir su proceso de enseñanza-aprendizaje en las mismas condiciones que el resto de sus compañeros o compañeras.

Las barreras que pueden presentárseles a los jóvenes en su paso por la educación formal pueden ser de diversa índole: emocionales, familiares, interpersonales, relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje o con el clima de la institución educativa en la que están inmersos; usualmente estas condiciones vienen acompañadas de factores o fenómenos mucho más complejos o profundos y, en la mayoría de los casos, es muy difícil conseguir su inclusión.

A continuación, y para reflejar esta realidad, pasamos a describir los datos que hacen referencia a la población más vulnerable dentro del ámbito educativo, en la etapa de educación primaria.

### NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

	Necesidades Educativas Especiales	Necesidades Compensación Educativa	Total
Educación Infantil	8	1	9
Educación Primaria	37	12	49
Total	45	13	58



## TIPOLOGÍA NEE Y NCE

		Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria	Total
NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	TDAH		4	4	8
	Discapacidad Intelectual		5	1	6
	TEA		6		6
	Discapacidad Motriz				
	Trastornos del Lenguaje	8	5	1	14
	Dificultades Aprendizaje		12	10	22
	Altas Capacidades		1	1	2
	Otras		4		4
NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	Extranjeros				
	Vulnerabilidad Social		3	22	25
	Tutela Conselleria				
	Etnias				
	Absentismo				
	Otros	1	9		10



## Actividades formativas

- **Talleres de Educación Medioambiental.** Desde la **Asociación de Madres y Padres del CEIP Guillem d'Entença** se organizan estos talleres para todo el alumnado del colegio (infantil y primaria), a lo largo de todo el curso.
- **Impartición de charlas.** Igualmente, la **Asociación de Madres y Padres del CEIP Guillem d'Entença**, programa charlas sobre distintas temáticas en función de intereses y necesidades detectadas, dirigidas a todo el alumnado y a lo largo del curso escolar.
- **Curso de primeros auxilios**, impartido por la **Asociación de Madres y Padres del CEIP Guillem d'Entença**, dirigido tanto a profesorado como a familias e impartido durante el mes de mayo.
- **Escuela de Madres y Padres**, organizada por la **Asociación de Madres y Padres del CEIP Guillem d'Entença**, durante todo el curso académico.
- **Semana de inglés**, organizada por la **Asociación de Madres y Padres del CEIP Pare Jofré**. Esta actividad se dirige al alumnado de 3º y 4º de primaria y se realiza entorno al mes de abril.
- **Taller de prevención del mal uso de las redes sociales.** Organizado por la **Asociación de Madres y Padres del IES El Puig** y dirigido a las familias cuyos hijos e hijas están escolarizados en dicho centro. Esta asociación planifica cursos y talleres cada año, en función de la demanda que las familias manifiestan.
- **Formaciones Prelaborales.** Desde el Centro de Acogida **“Casa de las Andorinas”** realizan cada año para los jóvenes residentes, cursos dirigidos a prepararlos para la vida laboral.



- **Cursos varios**, coordinados desde el Centro de Acogida “**Casa de las Andorinas**” (Monitor de Tiempo Libre, Socorrismo...) para los chavales y chavalas que viven en la casa.
- **Clases de Música**. La **Escuela de Música de la Unión Musical del Puig**, ofrece durante las tardes de lunes a viernes, clases de lenguaje musical, coro, banda y diferentes instrumentos, dirigidas a la población en general, pero con una participación significativa de población infantil. Cada año, alrededor de **100 niños, niñas y adolescentes** disfrutan de la cultura musical.

### Actividades de Ocio y Tiempo libre

- **El Gira-Sol**. Es un **servicio municipal** que se presta a los colegios públicos de la localidad del Puig, durante todo el curso escolar. Su objetivo es atender al alumnado de entre 3 y 12 años cuando sus madres y padres están trabajando de manera que los niños y niñas estén atendidos realizando actividades diversas, dinamizadas por monitores y monitoras. El servicio se presta, tanto durante los períodos lectivos, en horario de mañanas (de 7’30h a 9h) y tardes (de 15h a 19’30h), como en períodos vacacionales, en horario de mañanas (de 7’30h a 14’30h).
- **Subvención de excursiones y actividades**. Desde la **Asociación de Madres y Padres del IES El Puig**, se colabora en el coste de diferentes actividades para garantizar la participación de todos los alumnos y alumnas en las mismas.
- **Concierto didáctico**. La **Unión Musical El Puig**, celebra cada año, durante el mes de septiembre un Concierto Didáctico, dirigido a toda la población infantil del Puig de Santa Maria, con el objetivo de ayudar a los más jóvenes de la ciudad a entender la música a través de diferentes culturas y sensibilidades.



- **Organización de actividades extraescolares.** La **Asociación de Madres y Padres del CEIP Guillem d'Entença** organiza diferentes actividades en horario extraescolar: patinaje y tenis (para infantil y primaria) y batukada (sólo para primaria), de octubre a mayo.
- **Celebración fiesta de fin de curso**, para toda la comunidad educativa, organizada tanto desde la **Asociación de Madres y Padres del CEIP Guillem d'Entença** como desde la **Asociación de Madres y Padres del CEIP Pare Jofré**.
- **Visita de los Reyes Magos** al **CEIP Pare Jofré**, actividad llevada a cabo por el **Asociación de Madres y Padres** de este centro educativo y dirigida a todo el alumnado.
- **Mercat Solidari**, del que puede disfrutar toda la comunidad educativa y desarrollada por la **Asociación de Madres y Padres del CEIP Pare Jofré**.
- **Semana Cultural**, en la que la **Asociación de Madres y Padres del CEIP Pare Jofré**, organiza diferentes actividades de carácter cultural dirigidas a todo el alumnado.
- **Teatro**. Actividad organizada por la **Asociación de Madres y Padres del CEIP Pare Jofré** en la que participan tanto alumnado como familias en la representación de las obras, que son disfrutadas por toda la comunidad educativa de este centro.
- Organización de fiestas de fallas y carnavales por parte de la **Asociación de Madres y Padres del CEIP Pare Jofré** en las que participa todo el alumnado de este colegio.



## Promoción de la Participación Infantil y Juvenil

- **Consejo escolar.** Tanto en cada centro educativo, como a nivel municipal, los niños, niñas y adolescentes de la localidad del Puig de Santa Maria, como parte de la comunidad educativa, tienen su espacio de participación en esta estructura colegiada cuyo principal objetivo es opinar sobre materias relevantes para la mejora de la calidad de la educación.
- **Asambleas de delegados.** Con el objetivo fundamental de generar dinámicas que favorezcan la participación real del alumnado en la actividad escolar de la manera más autónoma posible y para educar en la responsabilidad a lo largo de su vida escolar. Estos órganos de participación se desarrollan en todos los centros educativos de la localidad.
- **Proyecto de mejora de la calidad de la participación de las familias y de la colaboración entre familias y docentes.** Con el objetivo de fomentar y facilitar la participación de las familias en la actividad escolar, la **Asociación de Madres y Padres del CEIP Pare Jofré**, organiza esta actividad a lo largo de todo el curso escolar.



## DERECHO A LA PROTECCIÓN

La Convención de los Derechos del niño y de la niña, establece un amplio articulado para defender el derecho de todos ellos a ser protegidos frente a las diferentes situaciones de las que puedan ser víctimas. Sin relacionarlos todos, hacemos constar aquellos artículos que se corresponden con circunstancias de mayor incidencia en nuestra sociedad. Así, el **artículo 19**, regula el derecho a la *protección frente a los malos tratos*; el **artículo 20**, defiende la *protección de los niños y niñas privados de su familia*; el **artículo 34**, promueve el *derecho de la niña y del niño a ser protegidos de la explotación y abuso sexuales* y el **artículo 36**, establece el *derecho de recibir protección contra todas las formas de explotación que no se hubieran contemplado en otros artículos*.

Además, la CDN regula otros derechos básicos de asistencia y acceso a servicios esenciales para la población infantil. Por ejemplo, el **artículo 18**, defiende el *derecho a una crianza de calidad*; el **artículo 25**, el *derecho a la completa atención en niños y niñas institucionalizados*; el **artículo 26**, establece el *derecho de todos los niños y niñas a las ayudas sociales*; el **artículo 27**, el *derecho a un nivel de vida adecuado*; el **artículo 39**, aboga por el *derecho a la recuperación y reinserción social* de todos los menores de 18 años y el **artículo 40**, dispone el *derecho a la justicia para toda la infancia*.

Nuestro ayuntamiento, desde el desde el departamento de **Prevención e Intervención Familiar**, desarrolla infinidad de programas y acciones con el fin de dar la mejor respuesta a esas situaciones de vulnerabilidad y conseguir el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio, teniendo como marco de referencia la legislación vigente que regula las políticas que se deben llevar a cabo desde las administraciones públicas:

- Convención de los Derechos del niño y de la niña
- La Constitución Española en sus artículos 9, 39
- La ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de protección a la Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana, en sus artículos 83, 94, 96



- Ley 4/2012, de 15 de octubre, de la Generalitat, por la que se aprueba la Carta de Derechos Sociales de la Comunitat Valenciana.
- La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de Régimen Local, art 25
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor, de modificación del código civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia y modificada por la L.O. 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. En su artículo 17 y 22 quáter.
- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de Derechos y Garantías de la Infancia y Adolescencia.

Además, El Puig cuenta con una importante **oferta solidaria desde diferentes entidades y asociaciones**, dirigida a ayudar a los colectivos más vulnerables. Organizaciones como **Cruz Roja** o **Cáritas**, cuyos programas y actividades se dirigen a familias en situación de vulnerabilidad social, o el **Centro de Acogida “La casa de las Andorinas”**, que acoge a 13 niños y niñas en sus instalaciones, son ejemplo del trabajo que se realiza desde otras instituciones con el mismo objetivo: lograr el bienestar de niños, niñas y adolescentes de la localidad.

### Principios de la intervención

Los principios que rigen la intervención en este departamento con las familias, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y todas aquellas personas implicadas son:

- El respeto a la dignidad de la persona humana con la defensa de sus derechos
- La promoción de la inclusión social de la infancia y la juventud
- La intervención socioeducativa centrada en la persona y expresada en:





- El respeto a la libertad y el fomento de la responsabilidad
- La atención educativa personalizada y progresiva, que busca promover el desarrollo integral tanto del niño o niña como de los progenitores
- La escucha activa y promoción de la participación, en tanto que la persona es la protagonista de todo proceso educativo
- La creencia de que niños y niñas son ciudadanos de pleno derecho
- La creencia en la capacidad de empoderamiento personal y en las potencialidades de cada persona para superar las dificultades que va encontrando en su vida.

### Indicadores de vulnerabilidad social

El nivel socioeconómico general de la población del Puig se sitúa en un nivel medio-alto, sin existir grandes diferencias entre los habitantes de nuestra ciudad. En 2018 el Puig de Santa María se sitúa como el municipio nº10 con una mayor renta bruta media de la provincia de Valencia, y en la posición nº12 en la Comunidad Valenciana (fuente: forociudad.com).

No obstante, nos ocuparemos de analizar las condiciones de vulnerabilidad que existen en la sociedad del Puig y que definen las principales líneas de actuación de este departamento de nuestro Ayuntamiento. Para ello atenderemos varios indicadores de riesgo que determinan la necesidad de la intervención social.

Uno de ellos es el **desempleo**. En la siguiente tabla, analizamos el impacto de este factor en la población de El Puig de Santa Maria:



## POBLACIÓN DESEMPLEADA

(argos, junio 2021; forociudad.com)

		Personas	% Sobre población edad laboral	Total	% Sobre población edad laboral
Población general	Mujeres	332	12'15	549	10
	Hombres	217	7'8		
Menores 25	Mujeres	30	1'1	64	1'16
	Hombres	34	1'2		
25-44	Mujeres	114	4'2	197	3'5
	Hombres	83	3		
Mayores 45	Mujeres	188	6'9	288	5'23
	Hombres	100	3'6		

Las principales conclusiones que podemos extraer de los datos son las siguientes:

- La incidencia de desempleo en nuestro municipio se sitúa por **debajo de la media** nacional y de la Comunidad.
- El problema del desempleo **afecta en mayor medida a la población femenina** con casi 5 puntos de diferencia, siendo mayor el impacto a medida que las mujeres tienen más edad.
- El desempleo en el tramo de **población joven** (menor de 25 años) **no presenta diferencias significativas** entre mujeres y hombres.

Es necesario indicar que la actual crisis derivada del COVID-19, ha puesto al descubierto que las mujeres están mayoritariamente empleadas en un mercado laboral segregado, de peor calidad y más precario, lo que ha disminuido sus recursos económicos para afrontar la crisis. Su precariedad laboral se ha incrementado drásticamente en el actual contexto de crisis, con la consecuente pérdida de empleo y desprotección social.



Este hecho ha dejado a las mujeres que trabajan en estos sectores más precarizados en una situación particularmente vulnerable

El otro indicador utilizado para evaluar la vulnerabilidad es el número de beneficiarios y beneficiarias de las prestaciones de **Renta Valenciana de Inclusión** por ser destinadas a personas que no tienen cubiertas las necesidades básicas de subsistencia.

La Renta Valenciana de Inclusión se configura como una prestación social y familiar, de naturaleza económica y percepción periódica cuya finalidad es atender las necesidades básicas de subsistencia y promover la integración de quienes se encuentren en situación de exclusión social.

Durante el año 2020, 41 familias de nuestra localidad solicitaron esta prestación (una media de 123 personas), de las cuales 28 solicitudes fueron aprobadas (aproximadamente 84 personas). Este dato sitúa a la ciudad en un nivel por debajo de la media de la provincia de Valencia, representando un **0'9% sobre el total de la población**.

## Recursos

**El departamento de Prevención e Intervención Familiar** de nuestro Ayuntamiento está ubicado en el Centro García Lorca y cuenta con los siguientes **recursos personales**:

- 4 Trabajadoras Sociales, siendo una de ellas la coordinadora del servicio
- 3 Psicólogas
- 1 Educadora Social
- 1 Coordinadora del Servicio de Atención Domiciliaria
- 9 auxiliares del Servicio de Atención Domiciliaria
- 1 Administrativa
- Además, comparten al 50% los servicios de la Asesoría Jurídica municipal



En cuanto a **servicios y programas** que se prestan, contamos con los siguientes:

### ○ Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento

El objetivo fundamental de este programa es facilitar a la ciudadanía el acceso a los recursos sociales en una relación de ayuda profesional, al objeto de garantizar sus derechos sociales. Así, desde este servicio se analizan situaciones de riesgo y vulnerabilidad social, pudiendo derivar a recursos específicos y especializados, en función de la situación detectada.

Para ello las actuaciones desarrolladas dentro de este programa han sido:

- Atención al público tanto con cita como sin cita previa
- Información, orientación y asesoramiento
- Valoración y diagnóstico inicial de la situación social
- Registro y elaboración de ficha social a través de SIUSS
- Sistematización de la información
- Propuesta inicial de las prestaciones más adecuadas
- Gestión y/o derivación de servicios y prestaciones

En la siguiente tabla se detalla la tipología (servicios o recursos) por la que la persona ha solicitado información y el número total de las demandas atendidas durante el año 2020.

Prestaciones municipales		
	Ayudas de emergencia social	93
	Ayudas para el desarrollo personal de personas mayores	2
	Ayudas para el desarrollo personal, integración social y/o fomento de la autonomía de personas con diversidad Funcional	10
Servicios Municipales		
Mayores	Bonificación para el suministro de agua	1
	SAD municipal	3
	Atención Asesoramiento jurídico	288



Servicios y Prestaciones de otras Administraciones		
Dependencia		25
Diversidad Funcional		12
Mayores	Menjar a casa	1
	Teleasistencia	3
PNC (Pensión No Contributiva)		3
RVI (Renta Valenciana de Inclusión)		5
Temas de Vivienda		2
Temas de Familia e Infancia		5
Temas de Sanidad		1
Temas de la Seguridad Social		2
Temas del SEPE		1
Otros		1
<b>TOTAL</b>		<b>458</b>

Es importante destacar que el desarrollo de los programas y prestaciones de los Servicios Sociales Generales se ha visto notablemente afectado por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que ha empeorado de forma significativa la situación social, económica y laboral del conjunto de la población, haciéndose más notable esta situación en los grupos sociales más vulnerables, como mujeres y personas mayores.

Dentro de este programa de Información y Asesoramiento, la figura del **asesor jurídico** se ha hecho más necesaria, si cabe, para dar una debida atención y respuesta, no sólo a los usuarios de dichos servicios sino también al resto de profesionales del área.

Ha sido necesario adaptarse a las nuevas demandas a raíz de la situación, así como a la nueva normativa y recursos o prestaciones, que se han ido creando para dar respuesta a éstas.

Además, se tuvo que modificar y disminuir el horario de atenciones notablemente durante un periodo de tiempo para poder dar respuesta a la acumulación de tareas en el Programa de emergencia social ya que las profesionales del resto de programas tuvieron que reforzar este servicio.



Se ha intentado reorganizar el trabajo y adecuarse a la situación, realizando muchas de las atenciones por vía telefónica y combinando el trabajo presencial y el teletrabajo, sin tener herramientas para funcionar con plena normalidad.

### ○ Infancia y Adolescencia

Conseguir el bienestar de las niñas, los niños y los adolescentes de nuestro municipio es el objetivo general y principio rector de este programa dentro del ámbito de los Servicios Sociales municipales. Las actuaciones que se llevan a cabo quedarían definidas en las siguientes líneas:

- **Intervención Familiar en situaciones de riesgo**, dirigido a familias con hijos e hijas en situación de vulnerabilidad. Durante el año 2020, se han realizado las siguientes atenciones:

Total familias	52
NNyA atendidos	229
Nº de actuaciones	703
Informes emitidos	110

- **Intervención en Absentismo Escolar**

El absentismo escolar es un indicador de riesgo de desprotección muy importante, sobre todo en la adolescencia. Las funciones en Servicios Sociales Municipales en este ámbito son la del control del absentismo cuando la intervención con la familia desde el Centro Educativo no ha sido suficiente.



Desde este departamento se interviene tanto con el adolescente como con la familia, realizando seguimiento de la evolución en coordinación con los profesionales del Centro Educativo.

Durante el año 2020, se ha intervenido sobre **15 casos** desde este departamento, correspondiendo todos ellos a alumnado de Educación Secundaria y/o Formación Profesional.



#### ■ Ayudas, recursos y prestaciones

- Ayudas para la Inclusión Social de NNyA (material, alimentación...)
- Ayudas para la Inclusión Social de NNyA en periodo estival
- Ayudas a la Natalidad
- Becas para Escuelas Infantiles

En la siguiente tabla reflejamos las ayudas gestionadas durante el último año:

Tipología	Beneficiarios	Presupuesto
Ayudas a la natalidad	6	2600€
Inclusión de NNyA: otros	23	14980€
Inclusión de NNyA en periodo estival	14	1630'75€
Inclusión de NNyA: COVID alimentación	8	3360€
Inclusión de NNyA: Vales alimentos	18	6776'32€
Becas Escuelas Infantiles	36	3014€

#### ■ Actuaciones de Prevención

- Taller de Relaciones Afectivas Sanas, dirigido a alumnado del Programa de Aula Compartida, de Secundaria
- Taller de Educación Emocional, dirigido a alumnado de Primaria



- Talleres de prevención de drogodependencias u otras adicciones, dirigido tanto a alumnado de Primaria como de Secundaria, en colaboración con la Diputación de Valencia
- Taller de Igualdad dirigido a alumnado de Primaria
- Teatro para la prevención de la Violencia de Género, dirigido a alumnado de Secundaria y Bachiller
- Actividad de sensibilización para la Igualdad y Violencia de Género, dirigido a alumnado de Primaria y Secundaria

Actividad	Beneficiarios
Taller Relaciones Afectivas Sanas	6
Taller Educación Emocional	155
Taller Prevención Adicciones	75
Taller Igualdad	78
Teatro para la prevención de la violencia de género	395
Sensibilización para la Igualdad y Violencia de Género	250

### ○ Apoyo sociocomunitario para personas con discapacidad psíquica

La finalidad de este programa, iniciado en 2012, es proporcionar apoyo sociocomunitario a los familiares y personas con enfermedad mental y personas con discapacidad psíquica a fin de lograr:

- Mejorar la autonomía personal y la calidad de vida de las personas con diversidad funcional del municipio
- Potenciar el autoconcepto y la autoestima
- Fomentar el desarrollo integral de personas con diversidad funcional
- Prevenir situaciones de desarraigo y exclusión social

Los beneficiarios del proyecto son personas de todas las edades con diversidad funcional, teniendo reconocida una discapacidad psíquica o enfermedad mental.

Las actuaciones que se llevan a cabo para la consecución de los objetivos del programa son las siguientes:

- Servicio de Apoyo Domiciliario educativo
- Taller de Manualidades
- Taller de Musicoterapia
- Taller de Hidroterapia
- Taller de Huerto
- Servicio de información
- Tramitación y derivación a recursos especializados
- Tramitación de ayudas económicas
- Coordinación con los recursos y profesionales implicados

Los casos atendidos desde este programa se reflejan en la siguiente tabla, detallando únicamente los **niños, niñas o adolescentes** beneficiarios:

Huerto		Hidroterapia		Musicoterapia		Manualidades		Prestaciones económicas individuales					
								Transp		Activid		Ayudas técnicas	
♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂
		2	3	1	2		1				1		

### ○ Atención a la Dependencia

Con este programa se orienta y acompaña a personas con dificultad para realizar las actividades de la vida diaria de forma autónoma, con el fin de facilitarles el acceso a recursos que presten una atención a su situación de dependencia y/o fomenten la promoción de su autonomía, para favorecer la mejora de su calidad de vida.

Los objetivos específicos que se persiguen son los siguientes:

- Proporcionar un servicio de información, apoyo y orientación para personas en situación de dependencia y sus familiares
- Impulsar los procedimientos para el reconocimiento de situación de dependencia
- Mejorar la calidad de vida de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, optimizando su formación
- Generar conocimiento teórico sobre la situación de dependencia en el Municipio de cara a mejorar los puntos anteriores

Las actuaciones realizadas desde este programa durante el año 2020 quedan reflejadas en la siguiente tabla. Es importante destacar que, debido a la situación sanitaria provocada por la COVID 19, como ya se ha destacado en otros programas, la intervención realizada ha tenido que adaptarse, utilizándose medios telemáticos en muchas ocasiones lo que ha supuesto mayor dificultad en la gestión de la respuesta ofrecida.



Servicio de información y apoyo y gestión de la dependencia					
Atenciones presenciales	Atenciones telefónicas	Solicitudes dependencia	Revisiones dependencia	Cambios de preferencias	Otras tramitaciones
201	Sin registrar	56	25	47	227

Intervenciones directas			
Visitas domiciliarias	Valoraciones	Informes sociales de entorno	Informes técnicos
37	28	38	30

### ○ Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictiva

La Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas UPCCA es un servicio público y gratuito, especializado en prevención de conductas adictivas, que la Mancomunitat l'Horta Nord pone a disposición de toda la ciudadanía de los municipios mancomunados.

La UPCCA de la Mancomunitat l' Horta Nord, está autorizada, acreditada y subvencionada por la Consellería de Sanidad y forma parte de la red de UPCCAs de la Comunidad Valenciana.

Cuenta como personal con una Trabajadora Social a jornada completa.

Desarrolla su labor en los siguientes ámbitos:

- **Escolar:** por considerarse el espacio idóneo para el desarrollo de actividades al poder implicar a la comunidad escolar en su conjunto (profesorado, alumnado y familias).



- **Familiar:** por constituir el contexto primario en el que se inicia la socialización del individuo y su desarrollo social, emocional y cognitivo.
- **Comunitario:** por ser el espacio de encuentro y participación ciudadana y, sobre todo, porque engloba a los dos anteriores.

Su labor es fundamentalmente preventiva, incidiendo en tres niveles de prevención:

**Prevención universal**, dirigida de manera general a toda la población.

Dentro de ella, destacamos la prevención que se realiza en el **ámbito educativo**, dirigida a toda la población infantil y adolescente: con la prevención escolar se priorizan las intervenciones en las aulas, tratando de favorecer en los alumnos los factores protectores frente a las conductas adictivas y otras conductas perjudiciales para el correcto desarrollo físico y social.

**Con la prevención familiar** se trabaja en Escuelas de Familias organizadas desde diferentes municipios, concejalías, centros educativos, etc. con el objetivo fundamental de dotar a las familias, sobre todo las más vulnerables, de herramientas educativas para enfrentar la tarea de educar.

**Con la prevención comunitaria** se alcanza un número elevado de población estableciendo como objetivo diana la población adolescente y joven.

**Prevención selectiva**, que recoge las acciones dirigidas a la intervención con **grupos de adolescentes y jóvenes** (y sus familias) con claros factores de riesgo, es decir, más vulnerables.

Dentro de este nivel de prevención, se cuenta con los siguientes protocolos:



- Protocolo de actuación entre la Conselleria de Sanidad y la Conselleria de Educación que, a través del PLAN PREVI y los planes de convivencia de los centros educativos, permite atender a los alumnos y alumnas amonestados y/o expulsados de los centros y a sus familias, conmutando días de expulsión por asistencia a curso en la UPCCA.
- Programa de Sustitución de Amonestaciones y/o Sanciones Administrativas por tenencia y/o consumo de sustancias en lugares públicos.
- Programa de Atención a menores o jóvenes con Medidas Judiciales.

**Prevención indicada** dirigida a personas con problemas de conductas adictivas e importantes problemas asociados. Requieren ya un proceso de intervención motivacional (centrada en la percepción del problema) y una intervención educativa con la necesaria coordinación y derivación a otros servicios o profesionales.

#### ○ **Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia.**

El Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia es un servicio público y gratuito, de atención a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección y sus familias. que la Mancomunitat l'Horta Nord pone a disposición de toda la ciudadanía de los municipios mancomunados.

El servicio está subvencionado por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.



## Entidades y asociaciones ciudadanas

- **El Centro de Acogida “Casa de las Andorinas”** es una casa de acogida de niños, niñas y adolescentes de entre 13 y 18 años en riesgo de exclusión social. Está gestionada por la asociación *Menuts de Valencia* y conveniada con la Conselleria de Bienestar Social. Propone un modelo de convivencia basado en valores como la solidaridad, la tolerancia y la cooperación. Actualmente atiende a 8 chicas y 6 chicos.

Además de las funciones propias de **seguimiento del día a día de la vida de los chicos y chicas** que viven en la casa (seguimiento de salud, proceso de enseñanza...) realizan actividades específicas para garantizar su correcto desarrollo personal y su inclusión activa en la sociedad de la ciudad, como son **salidas y excursiones**, que se realizan una vez al mes, u organización de **acampadas** que se celebran una o dos veces al año.

Para garantizar el derecho a la participación de los residentes en la casa, esta entidad organiza **asambleas** semanales donde los chicos y chicas tienen la oportunidad de opinar y decidir sobre las cuestiones de organización y funcionamiento que les afectan directamente.

Además, una representación de los jóvenes que viven en la casa, forma parte del **Consejo del Centro**, que se reúne dos veces al año, siendo uno de los órganos que forma parte de la dirección del Centro.

- **Cruz Roja**, con más de 160 socios y 92 voluntarios, desarrolla proyectos dirigidos a la protección de población en situación de vulnerabilidad. Destacamos las siguientes acciones:
  - **Vuelta al cole solidaria**: en este proyecto se atienden las necesidades de material escolar de las familias en situación de vulnerabilidad social, abarcando la totalidad de la población en edad escolar (educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato, grado medio y superior de formación profesional).



Durante la primera semana de septiembre se realiza una importante campaña de captación de material escolar (fundamentalmente de hipermercados) y durante los meses de septiembre y octubre se atienden las solicitudes, entregando los materiales necesarios.

- **El juguete educativo:** con esta campaña se realizan tareas de sensibilización sobre la importancia del juguete educativo. Además, esta iniciativa incluye la entrega de juguetes a niños y niñas de hasta 14 años de edad, pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad social. Aunque se realiza durante todo el año, el gran grueso de la actividad se lleva a cabo entre diciembre y enero, coincidiendo con el período de Navidad. El proyecto se nutre de donaciones (ya sea de particulares como de empresas) y de fondos propios de la entidad.
- **Plan de Intervención Social:** recoge los diferentes proyectos cuyo objetivo es apoyar en la cobertura de necesidades básicas, educativas, jurídicas, etc. a las familias en situación y/o riesgo de vulnerabilidad social. Se lleva a cabo durante todo el año y cuenta con una subvención del Ayuntamiento del Puig de Santa Maria, así como de fondos propios.
- **Cáritas**, como organización religiosa, programa acciones destinadas igualmente a la atención de la población vulnerable.



## DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL, ARTÍSTICA Y DE ESPARCIMIENTO

La Convención de los Derechos del niño y de la niña, establece en su **artículo 31**:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.
2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

Para el cumplimiento de este derecho son muchas las áreas municipales que diseñan programas y actividades.

### ÁREA DE DEPORTES

El Servicio de Deportes Municipal es el encargado de la promoción deportiva en la ciudad en todas sus facetas: deporte base, competición, salud, recreación, etc., así como de las propuestas de nuevas instalaciones y mantenimiento de las existentes.

#### Recursos

El **departamento de deportes municipal** cuenta con un técnico de deportes y un administrativo.

Para la práctica deportiva, la ciudad cuenta con **instalaciones deportivas** para el uso de los ciudadanos y ciudadanas. Describimos a continuación las más relevantes:

## INSTALACIONES DEPORTIVAS

### Polideportivo Municipal “La Pedrera”



- Pabellón Cubierto
- 2 pistas de Pádel
- 3 pistas de Tenis
- Piscina, con cubierta móvil y climatizada en invierno
- Frontones. 1 de Pilota Valenciana y 1 de Frontenis
- Agility

- La instalación puede albergar a 450 espectadores

### Frontón de Pilota “José Antonio Montesa”



En la localidad existe una amplia **oferta para la práctica deportiva**. Contamos con diferentes clubs que desarrollan acciones para la difusión de los beneficios de la práctica deportiva, realizan escuelas que favorecen el aprendizaje de las diferentes disciplinas, cuentan con actividades de perfeccionamiento y participan en competiciones.

Los **clubs deportivos** integran a un importante número de niños, niñas y adolescentes desarrollando una importantísima labor formativa y de promoción de hábitos saludables, los más importantes son los siguientes:



Club Frontenis El Puig	7 NNyA	
	Club de Fútbol El Puig CE	174 NNyA
111 NNyA		Club de Tenis
Club Fútbol Sala Playas El Puig	10 NNyA	
	Club Patinaje Dragons	95 NNyA
45 NNyA		Club Atletismo Corre que T'Agafe
Club Gimnasia Rítmica	70 NNyA	 C. G. RÍTMICA EL PUIG SANTA MARÍA <i>Juntos apoyamos tu esfuerzo</i>
	Club Triatlón Tridimonis	50 NNyA
60 NNyA		Club Pilotaris Amics del Frontó
Club de circo Giros	15 NNyA	
	Escola de Natación	155 NNyA



## CLUB DE TENIS EL PUIG

Este club cuenta con 129 asociados y asociadas, de los cuales 111 son niños, niñas o adolescentes.

Dispone de dos pistas homologadas y una no homologada, además de un aula. Ofrece a sus asociados y asociadas clases de tenis, torneos sociales, entrenamiento mental y físico y torneos nacionales.



Este club cuenta con 114 asociados y asociadas, de los cuales 95 son niños, niñas o adolescentes.

Ofrece clases de patinaje recreativo, patinaje artístico y hockey en línea.



Este club cuenta con 196 asociados y asociadas, de los cuales 174 son niños, niñas y adolescentes. Cuenta con dos campos de **fútbol. Ofrece clases de fútbol, competiciones y formación para la mejora individual y grupal.**



Este club cuenta con 65 asociados, de los cuales 50 son niños, niñas y adolescentes. Utiliza las instalaciones del polideportivo municipal la Pedrera. Ofrece clases y práctica del triatlón.

En materia de deportes, el Ayuntamiento planifica una **estrategia integradora** que permite la articulación de las actividades realizadas por los organismos autonómicos y estatales competentes y las asociaciones vinculadas a estas disciplinas, por tal de fomentar y promocionar el deporte que, como manifestación cultural y actividad de interés general que cumple una función social, todo ciudadano o ciudadana tiene derecho a conocer y practicar libre y voluntariamente, en igualdad de condiciones y sin ninguna discriminación. La práctica deportiva mejora la salud, aumenta la calidad de vida y el bienestar social, y contribuye a la formación y desarrollo integral de la persona, así como la integración social y ocupación del tiempo libre.



Dentro de esta estrategia integradora se creó en el año 2016 el **Consejo Municipal de Deportes**, con el objetivo de crear una vía de participación y gestión eficaz de la política del deporte, en el ámbito municipal, a través de un instrumento de cooperación y coordinación capaz de aglutinar los intereses de las administraciones públicas y las organizaciones ciudadanas.



El Consejo está presidido por el Alcalde o Alcaldesa y está compuesto por un o una vicepresidenta primera (concejal o concejal de deportes), un o una vicepresidenta segunda (elegido o elegida por las asociaciones deportivas), un o una secretaria (funcionario o funcionaria designado por la corporación), un o una representante de cada uno de los grupos políticos y un o una representante de cada entidad o asociación deportiva.

La función primordial es la de elevar propuestas relativas a la promoción y el fomento del deporte y la práctica deportiva.

Dentro de la estrategia que desarrolla en el Ayuntamiento de El Puig de Santa Maria en materia de deporte tiene una especial relevancia la **inclusión de personas con diversidad funcional**. El polideportivo **La Pedrera** es totalmente accesible y además se organizan cursos de natación específicos para personas con diversidad funcional.





## Actividades formativas

Desde el departamento de deportes se programan **actividades** para fomentar la práctica del deporte entre los NNyA:

- **Promoción del deporte escolar.** Se organizan actividades deportivas dentro del horario escolar en colaboración con los centros educativos:
- **Semana deportiva.** Durante la semana cultural del CEIP Guillem d'Entença se realiza una competición a modo de Olimpiadas en las instalaciones del polideportivo municipal. Se elige una disciplina deportiva que los alumnos y alumnas aprenden durante la semana y se realizan una competición.
- **Semana de la natación.** Actividad dirigida a 1º de primaria del CEIP Guillem d'Entença que se realiza dos veces en el curso y los niños y niñas aprenden aspectos relacionados con la natación.
- **Promoción del deporte extraescolar.** El ayuntamiento impulsa la oferta deportiva en horario extraescolar en colaboración con los clubs deportivos mediante subvenciones y convenios de colaboración. Desde el departamento de deportes se conceden subvenciones a los diferentes clubs deportivos de la localidad para que puedan realizar actividades deportivas en horario extraescolar dirigidas a niños, niñas y adolescentes que quieran practicar algún deporte.





## Actividades de Ocio y Tiempo libre

- **Promoción del deporte en familia.** Se organizan actividades deportivas en fin de semana para favorecer la práctica deportiva en tiempo de ocio, mediante convenios de colaboración con clubs deportivos.

- **Volta a Peu.** Carrera solidaria en la que pueden participar personas de todas las edades.



- **Carrera San Silvestre.** Carrera familiar y lúdica que se celebra en el mes de diciembre y que permite la participación de personas de todas las edades.

- **Día de la Bicicleta.** Volta Vila del Puig. Durante el mes de septiembre y dentro de la programación de las fiestas patronales se celebra esta salida en bicicleta por la localidad, dirigido a público de todas las edades. Al acabar se ofrece un almuerzo en el polideportivo municipal.

## Promoción de la práctica deportiva

- **Promoción del deporte y la vida saludable.** Actividades para visibilizar la práctica deportiva y fomentar la participación de toda la ciudadanía en la planificación de las políticas municipales de promoción del deporte.
- **Gala del deporte.** Es un acto organizado desde el servicio de Deportes, con el objetivo de reconocer y dar protagonismo a todos los y las deportistas de la localidad.



## ÀREA DE FIESTAS

### Recursos

Desde el **departamento de fiestas** se coordina la celebración de las fiestas tradicionales de la localidad. Con la programación que cada año realiza este departamento se persigue el objetivo de difundir las tradiciones y costumbres de nuestra ciudad entre toda la ciudadanía en general y entre los NNyA en particular.

El departamento cuenta con una auxiliar administrativa que gestiona y coordina toda la programación.

### Actividades

Las **celebraciones** más relevantes del municipio son las siguientes:

#### ○ Fiestas Patronales en honor de la Mare de Déu del Puig

Se celebran desde finales del mes de agosto hasta la segunda semana de septiembre e incluyen una programación con espectáculos musicales, noche de paellas, cabalgata humorística, “mascleaes”, castillos de fuegos, ofrenda, procesiones y actividades deportivas.



Estas fiestas patronales cuentan con un día dedicado en exclusiva a los niños y niñas de la localidad - “Día de la Infancia y la Adolescencia”- que, durante todo el día, pueden disfrutar de multitud de actividades de ocio educativo como talleres, espectáculos, feria infantil ...



#### ○ Fiestas de San Roque

Se celebran del 15 al 17 de agosto. Destacan actos como “la coetà” y los cantos populares “Albaes”.

### ○ Fiestas San Pere Nolasc

Se celebran el último domingo de enero. Los y las clavarias elaboran calderos de “arròs amb fesols i naps” que reparten entre todos los y las visitantes. Esta tradición se remonta a 1654 cuando llegaron a la ciudad unos cautivos desde Argelia.

Al llegar desnutridos, los vecinos y vecinas los alimentaron con esta olla típica de la gastronomía valenciana.



### ○ Fiestas de San Antoni

Se celebran el segundo fin de semana de febrero; el sábado se realiza una carrera de caballos (joyas) en la playa y el domingo se realiza la bendición de los animales en el monasterio.

### ○ Fiesta de Fallas

Se celebran en marzo. En el Puig hay tres comisiones falleras que desarrollan las actividades de esta famosísima fiesta valenciana.

Las **comisiones falleras** programan actividades a lo largo de todo el año, siendo la presencia de niños, niñas y adolescentes muy numerosa.



**La comisión fallera Trencall i Adj**, cuenta con 440 falleros y falleras, de los cuales 109 son niños, niñas o adolescentes. La comisión cuenta con un local (Casal fallero) para la realización de actividades en el interior, así como la cesión del espacio exterior para la realización de actividades al aire libre.

La programación de esta comisión cuenta con las siguientes actividades:



### **Durante la semana fallera:**

- **Farolets:** los NNyA crean farolillos que serán encendidos en la entrega del ramo de flores a las falleras mayores.
- **Llibret faller:** concurso de dibujo para niños y niñas, el dibujo ganador será la portada del llibret de ese año.
- **Xocolatà:** Meriendas con chocolate y coca en llanda para todos y todas las falleras y visitantes.
- **Día para niños y niñas:** El último día de la semana fallera se dedica a los más pequeños, se programan pinta-caras, actuaciones infantiles, hinchables...
- **Despertà:** Pasacalles que se realiza muy temprano y los falleros y falleras tiran petardos para despertar al vecindario. Los niños y niñas van acompañados de un adulto.
- **Estampida de dinosaurios:** Se realiza un “encierra” de dinosaurios donde los niños y niñas participan corriendo delante.
- **Playback:** noche de bailes y coreografías que todos los falleros y falleras han preparado semanas antes.
- **Teatro:** representación de obras de teatro, previamente preparadas por los falleros y las falleras.
- **Cabalgata:** Tarde de disfraces en la que todos los miembros de la falla participan en grupos disfrazándose y realizando un pasacalle por el pueblo con música.
- **Pasacalles:** toda la comisión realiza paseos luciendo la indumentaria valenciana.



### Durante todo el año:

- **Halloween:** Noche temática de disfraces de “Halloween” donde hay actividades para niños y niñas y cena y música para adolescentes y adultos.
- **Proclamación falleras mayor e infantil:** acto de elección de las falleras mayores de la comisión.

La **Comisión Fallera Falla Mar y ADJS** cuenta con cuenta con 311 falleros y falleras, de los cuales 74 son niños, niñas o adolescentes. Disponen de un Casal Faller para la celebración de actividades y reuniones.

Entre las acciones que desarrollan, además de las propias de este tipo de comisiones (fiestas, despertás, cabalgatas, xocolatás, pasacalles...) destacamos:

- **Formación de Consumidores Reconocidos como Expertos (CRE)**, dirigida tanto a niños, niñas y adolescentes (a partir de 8 años de edad) como a adultos y que les capacita para participar de manera activa en las manifestaciones festivas con uso o utilización de artificios pirotécnicos.
- Además, fomentan y difunden su actividad, a través de diferentes medios como el **llibret faller**, en el que exponen toda su programación, las redes sociales (**Facebook e Instagram**) y su **canal de YouTube**.

### ○ Fiestas de Semana Santa



En esta fiesta destaca el domingo de Ramos, la procesión del santo entierro y el encuentro del Domingo de Resurrección.



### ○ Día de la Comunidad Valenciana

Cada 9 de octubre se celebran en el interior de la Ermita de Sant Jordi los actos conmemorativos de la entrada del rey Jaume I a la ciudad de Valencia. A través de estos actos se recuerda que fue en El Puig, hace ya más de 800 años, y más concretamente en el lugar donde hoy se levanta la Ermita de Sant Jordi, dónde se abrieron las puertas de la conquista de Valencia.

### ○ Santa Cecilia

Cada 22 de noviembre se celebran las fiestas de la patrona de los músicos.

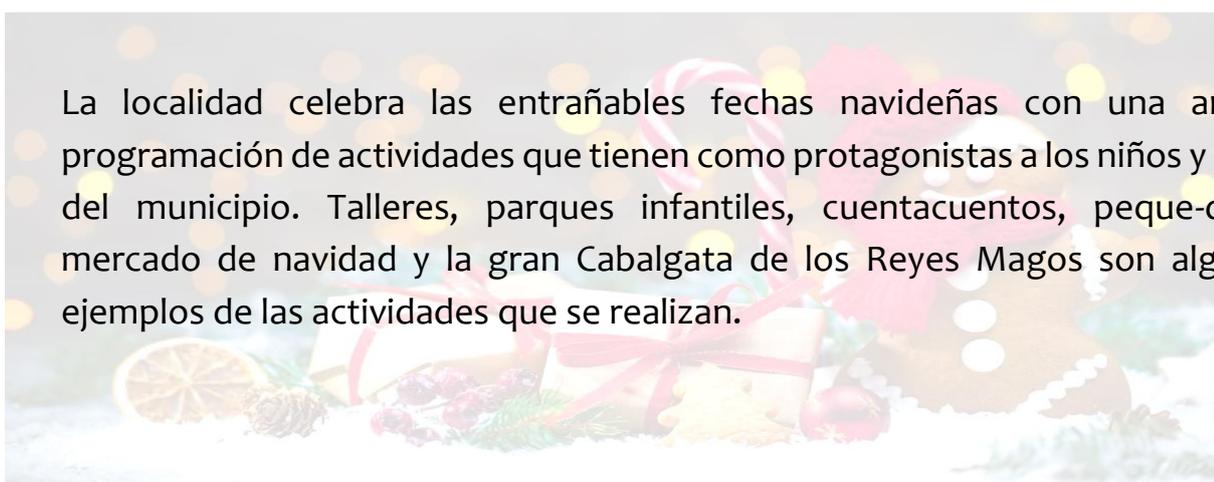


### ○ Fiestas de la Inmaculada Concepción

Comienzan las fiestas, primero en honor a Santa Bárbara el 4 de diciembre recogiendo trastos viejos para la tradicional hoguera y a lo largo de esos días se desarrollan actividades diversas como orquestas, fuegos artificiales, pasacalles..., y finalizan el 8 de diciembre, día de la Inmaculada Concepción.

### ○ Fiestas de Navidad

La localidad celebra las entrañables fechas navideñas con una amplia programación de actividades que tienen como protagonistas a los niños y niñas del municipio. Talleres, parques infantiles, cuentacuentos, peque-disco, mercado de navidad y la gran Cabalgata de los Reyes Magos son algunos ejemplos de las actividades que se realizan.





## ÀREA DE CULTURA

El Puig de Santa María es una ciudad de referencia a nivel valenciano en lo que se refiere a la vertiente cultural, derivado de su gran relevancia histórica.

La historia del Puig es larga y compleja. Los primeros indicios históricos se remontan a la sociedad ibérica. Hay muestras del paso de romanos y árabes.

No obstante, no será hasta el siglo XI cuando Jubayla, topónimo del lugar, adquiera una importancia estratégica. El Cid lo conquistó a finales del siglo XI, pero posteriormente pasó de nuevo a dominio islámico hasta que en 1237 fue conquistado por Jaume I. El enfrentamiento en la Batalla de Enesa entre cristianos y árabes, favorecerá la conquista de la ciudad de Valencia en 1238.

En agosto de 1237 el fraile mercedario Pedro Nolasco descubrió la imagen de la Mare de Déu bajo una campana, según cuenta la leyenda. En esa misma colina, se edificó la iglesia de Santa María y, a partir del siglo XVI, el majestuoso monasterio.

Desde el departamento municipal de cultura se ocupan de mantener, conservar y gestionar las instalaciones, los programas y actividades de promoción de la cultura y patrimonio de la localidad y lo hace con los siguientes recursos:

CENTROS	RECURSOS PERSONALES
CENTRO CULTURAL LA MARINA	8
TEATRO LA MARINA	1
BIBLIOTECA MUNICIPAL	1
EL PÈLEC	0
CAMBRA AGRÀRIA	1



Contamos con un técnico de cultura, que comparte las áreas de educación y patrimonio, una administrativa, un técnico de sonido y audiovisual, dos conserjes y un bibliotecario.

La gestión se centraliza en el Centro Cultural La Marina y la Biblioteca Municipal. El departamento de cultura persigue el triple objetivo de difundir la cultura, promover la formación cultural y fomentar la creación artística.

La difusión/formación de la cultura entre los niños, niñas y adolescentes de la localidad es una de las prioridades del consistorio municipal, algunas de las **actividades más destacadas** se describen a continuación:

**La Velada Literaria de Sant Pere.** Se trata de un acto de entrega de los premios Conte de Narrativa corta en valenciano y en castellano, la Beca de Investigación sobre el municipio y los premios Dragó, convocatoria de premios para cuentos escritos por niños y niñas del municipio.



**Anem al Teatre.** Campaña de teatro escolar dirigida a alumnos de infantil y primaria, donde pueden disfrutar de representaciones teatrales en el teatro del Centro Cultural La Marina y en los propios centros educativos.

**Julio Musical.** Durante el mes de Julio se disfruta de conciertos de diferentes estilos en los monumentos históricos del municipio.



**Mercat del llibre.** Este mercado se celebra durante la “setmana de les lletres” y pretende sacar a la calle libros con solera, curiosos o extraordinarios. Además de ofrecer la venta de libros a la ciudadanía, se organizan distintas actividades para NNyA y adultos, relacionadas con los libros y el amor a la lectura.



**Cursos y Talleres en el Centro Cultural La Marina.** Los talleres y cursos que se ofrecen en el centro cultural La Marina de octubre a junio son los siguientes:

Para público infantil y adulto: Talleres de tabal y dolçaina, teatro, danza valenciana, corda y cant valencià.

Para mayores de 18 años, se ofrecen cursos y talleres de formación básica, graduado en ESO, valenciano, inglés, gimnasia, ioga, meditación, psicodanza y dibujo y pintura.

**Festival TOC.** Festival de teatro contemporáneo que se celebra los domingos de noviembre en el Centro Cultural La Marina. El festival tiene como objetivo que el público del Puig pueda conocer las tendencias en teatro contemporáneo y pueda votar los espectáculos que más le interesan.



**Festival Literario Gutenberg.** Festival que se celebra en el mes de diciembre y que pretende difundir el mundo del libro y la lectura desde el único municipio español que cuenta con un museo de la imprenta. Cada edición se otorga la Distinción Gutenberg a aquellas personas que se hayan significado por su labor a favor del libro. Además, cada año se programan diferentes actividades como exposiciones, presentación de libros, club de lectura, actuaciones en formato para todo el público.

**Paseo poético en la montaña de Santa Bárbara.** Se trata de un proyecto que pretende promover el fomento de la lectura y dar a conocer poemas de autores y autoras locales a la vez que invita a los visitantes a disfrutar de la montaña de Santa Bárbara. Existen 26 puntos literarios.





**El club de lectura.** Una vez al mes se realizan tertulias literarias en la Biblioteca Municipal. Su objetivo es el fomento de la lectura entre toda la ciudadanía. Las personas que participan escogen un libro para su lectura individual y en las tertulias comentan y valoran la obra e intercambian impresiones.

Como se puede apreciar, El Puig de Santa Maria es un municipio muy vinculado a la lectura y al amor por los libros, fruto de una gran tradición literaria y de albergar el único museo de la imprenta en nuestro país. Es por ello que en el año 2017 se creó el **Consejo Municipal de Lectura.**

Se trata de un organismo abierto y participativo que tiene por objetivo promover la lectura y la pasión por las letras. Entre sus miembros figuran la corporación municipal, la comunidad educativa, las asociaciones culturales, la biblioteca municipal, el mundo editorial.

El Consejo Municipal de Lectura se constituye dentro del **Proyecto El Puig Ciutat Lectora**, programa de acompañamiento para la implantación estratégica y planificada de un programa de motivación lectora en el ámbito municipal, dirigido a todos los ciudadanos y ciudadanas. El programa prevé la creación del consejo de lectura municipal, el asesoramiento de técnicos especialistas de la Fundación por el Libro y la Lectura y cuenta con el apoyo de la Diputación Provincial de Valencia. Este proyecto de ciudad persigue los siguientes objetivos:

- Promover el gusto por la lectura.
- Aumentar el nivel de lectura.
- Implicar a todas entidades del municipio.
- Conseguir un compromiso entre la sociedad.
- Formar ciudadanos y ciudadanas comprometidos.
- Entender la lectura y la escritura.
- Poner en valor la lectura.
- Referenciar el territorio en la lectura.

Ciutat  
Lectora



El último proyecto del Consejo Municipal de Lectura ha sido **CONNECTA'T**, con el objetivo de instalar por toda la ciudad, puntos de información literaria. En este caso se utilizaron las antiguas cabinas telefónicas del pueblo. Para hacerlo posible, el Ayuntamiento firmó un convenio con Telefónica España y contó con el apoyo de la Fundación Full, en el marco de Ciudades Lectoras que financia la Diputación de Valencia.



Su uso es muy sencillo: con un solo clic, acercando el lector de QR del móvil al QR del interior de las cabinas, se puede obtener información y recomendaciones literarias.

Su puesta en marcha se ha hecho coincidir con la celebración de la XI edición del Festival Literario Gutenberg.

Y, por último, no podemos dejar de hablar del patrimonio histórico y cultural de nuestra localidad, que es amplísimo y ofrece multitud de posibilidades de ocio y de formación tanto a los vecinos y vecinas como a los visitantes.



## ÁREA DE TURISMO

El Puig de Santa Maria es un municipio con elevado valor turístico y por ello desde el departamento municipal de Turismo se desarrolla una importantísima labor de promoción de la localidad como destino de vacaciones. Además, se realizan intensas campañas dirigidas a la ciudadanía en general y a la infancia y la adolescencia en particular para generar la conciencia de ciudad turística.

El pueblo posee un rico patrimonio. Respecto a los **monumentos o edificios emblemáticos** podríamos destacar los siguientes:



**Monasterio de Santa María del Puig.** Monumento Histórico-Artístico Nacional, Bien de Interés Cultural. Se trata de un edificio religioso renacentista. En su interior se pueden visitar los claustros, el salón real, el salón gótico de Jaume I y el salón de la cerámica.

**La Cartuja de Ara Christi.** Bien de Interés Cultural. Fue construida en 1585 por el arquitecto cartujo Fray Antonio Ortiz, bajo la protección de la familia Roig de Valencia. Poco a poco se fue convirtiendo en una majestuosa cartuja.



Entre sus dependencias se encuentran la iglesia, celdas, claustro mayor, dos claustros menores, sala capitular, refectorio, portería, huerta y cuadras.

**Museo de la Imprenta y de las Artes Gráficas.** Es el primero de España y segundo más importante de Europa. Situado en el interior del Monasterio. El Museo muestra el papel esencial que nuestra Comunidad desempeñó en la introducción del papel y el posterior desarrollo de la imprenta en España, con las implicaciones de tipo cultural y económico que ello comportó, así como el papel que la imprenta representó en nuestro desarrollo.





En este Museo, se exponen prensas de madera, más de 60 máquinas, moldes de tipografía, relieves grabados a mano y reproducciones de ejemplares únicos. El museo propone un recorrido histórico a través del mundo de la imprenta, desde sus orígenes hasta nuestros días. Todo ello nos permite conocer los procesos y métodos de trabajo que a lo largo de la historia se han utilizado en el mundo de la imprenta.

**El castillo de Jaime I.** Bien de Interés Cultural. El castillo de Jaime I, también llamado del Puig, de Yubayla, de Cebolla o de Enesa, se alza sobre la cima de un cerro desde el que domina la localidad de El Puig.



El castillo fue construido en el siglo XI por los árabes. En 1093 fue tomado, reconstruido, fortificado, y rodeado de una villa amurallada por El Cid. Esta villa creada por El Cid es la que actualmente se conoce como El Puig. En manos musulmanas, el castillo daba protección al acceso por el norte a la ciudad de Valencia, y fue la más importante de las fortalezas que defendieron las puertas de esta ciudad, capital musulmana. En 1237 la población fue conquistada por las tropas de Jaime I. En la retirada musulmana, fue destruido por Zayyan para que Jaime I no pudiera utilizarlo para conquistar Valencia, y ese mismo siglo fue reconstruido por Jaime I. En 1240 el rey cedió parte de los territorios a Arnau de Cardona. Finalmente, en 1365 Pedro IV de Aragón mandó destruirlo.

**Ermita de Sant Jordi.** La ermita fue construida para conmemorar la batalla del Puig y honrar la figura legendaria de San Jorge. En el mismo lugar donde se encuentra la ermita, fue donde se libró la batalla en el año 1237 que abrió las puertas de la ciudad de Valencia a las tropas de Jaime I de Aragón.



En su interior encontramos unos mosaicos alegóricos de la batalla y a su lado se encuentra una cruz que recuerda a los caídos en el combate.



**Ermita de Santa Bárbara.** Fue construida en el siglo XVIII para honrar a la patrona de los labradores. Rodeada de pinos y cipreses, está situada en la Montaña de Santa Bárbara, en el centro del pueblo.



Se trata de un edificio cuadrado de tosca mampostería de pequeñas dimensiones, cubierto por cúpula piramidal ligeramente campaniforme de tejas y rematada por veleta de hierro.



**Torre de Guaita.** Estas torres de vigía tenían como misión avisar del ataque de turcos y berberiscos. Construida en la segunda mitad del siglo XVI como defensa frente a los piratas argelinos, fue declarada Bien de Interés Cultural en octubre de 2002.

Para que los ciudadanos y ciudadanas puedan conocer la historia, los monumentos, los personajes históricos y su legado, el ayuntamiento organiza una serie de **Rutas Culturales**, las describimos a continuación:

- **La Huella de Jaume I.** Un recorrido por el Puig traslada al visitante a la época en la que Jaume I planificó la conquista de Valencia.
- **La Cartuja de Ara Christi.** Visita al monumento.
- **Refugios y trincheras.** Visita al complejo formado por trincheras, búnkers, túneles, nidos de ametralladoras y plataformas construido por los republicanos en 1938. Se trata de una fortificación en forma de arco en torno a la ciudad de Valencia para defenderse de los franquistas. Esta línea conocida como El Puig-Los Carasoles, también llamada la Inmediata por ser la más próxima a Valencia, tiene 26 km. de longitud. Se extiende desde El Puig hasta Ribarroja del Turia. En el término municipal de El Puig se conservan cinco puntos de defensa.



- **Caballeros y Princesas.** En esta visita guiada se muestra el Monasterio de Santa María y a continuación, las historias y leyendas de Jaume I en El Puig con Caballeros y Princesas. Los niños y niñas pueden realizarla disfrazados de caballeros y princesas.
- **Ruta Audioguía.** Esta ruta audioguiada traslada al visitante, al pasado histórico y cultural del municipio. A través de un agradable paseo, se descubren las fiestas y tradiciones más populares de la localidad, así como la forma de vida de sus gentes. A partir de doce puntos narrados, el visitante conoce de forma libre e individual la gran riqueza histórico-artística de este pueblo mediterráneo.
- **Ruta de las esculturas.** La localidad cuenta con un rico patrimonio de artistas valencianos gracias a una donación. En esta ruta se pueden visitar las 11 esculturas distribuidas por las calles del Puig.
- **Photowalk Paisajes y rincones de un pueblo mediterráneo.** A través de este recorrido fotográfico, el visitante podrá captar la esencia y la historia de un pueblo mediterráneo; descubrir su arquitectura, sus monumentos, sus rincones más característicos, sus costumbres y leyendas. Esta ruta única por el casco histórico permitirá captar las mejores imágenes de los principales rincones y paisajes de la población acompañado por una guía local que pondrá voz al reportaje fotográfico.
- **Ruta La Espada Perdida de Jaume I.** Visita teatralizada donde el monje mercedario Eufrasio, Eu para los amigos, se ha ofrecido voluntario para mostrar la Ermita de Sant Jordi a los turistas.





Pero durante la visita, se ve interrumpido por Sonia, una mujer que dice ser la hija de los últimos guardeses de la ermita. Eu tratará de explicar a los visitantes su versión de la historia de la batalla del Puig, pero Sonia insistirá en su visión realista y práctica de las cosas.

Durante el recorrido los niños podrán jugar mientras conocen la historia de este lugar, disfrutarán de una recreación de la batalla en miniatura, buscarán la espada perdida de Jaume I y podrán hacerse fotos vestidos de caballeros en un photocall.

- **Gymkana casco histórico.** Mediante la realización de un divertido juego en el que hay que ir superando pruebas, las familias pueden ir descubriendo la historia de la localidad, conocerán el Monasterio, las calles más antiguas de la ciudad, ascenderán a la “Muntanya de la Patà” donde disfrutarán de unas maravillosas vistas.
- **Gymkana Playa.** A través de un divertido juego en familia, se propone un recorrido por el aseo marítimo y las playas, haciendo una gymkana familiar. Es necesario utilizar los cinco sentidos para resolver las pruebas y descubrir la naturaleza cerca del mar.

Dado que nuestra localidad ha sido un enclave histórico de gran relevancia, entre sus calles encontramos **Caminos y Rutas legendarias:**

- **Camino del Cid.** Es un trazado basado esencialmente en el Cantar del Mío Cid.





El itinerario se encuentra señalado para el tránsito de senderistas, cicloturistas y jinetes con la finalidad de que se convierta en una ruta de referencia internacional que difunda los aspectos fundamentales de la historia, el arte y la diversidad cultural de la España Medieval. Recorre el municipio de El Puig de norte a sur pasando entre la Muntanya del Castell y la Muntanya de Santa Bárbara y por delante del Monasterio.



- **Ruta del Grial.** Un itinerario mágico en el que confluyen mitos y leyendas, historia y religión, y que transcurre por paisajes de impactante belleza.

El municipio forma parte de esta ruta que proviene de Aragón y nos lleva a la ciudad de Valencia, declarada por el Vaticano en 2015 Ciudad Jubilar a perpetuidad, para convertirse en una ruta transnacional.

Cuenta la leyenda de esta copa (Santo Grial) que inició su viaje en Jerusalén, fue venerada en la Roma del siglo III, hasta que, asediada por la persecución de los cristianos, fue trasladada por orden de San Lorenzo a la península ibérica, a tierras aragonesas, hasta culminar su recorrido en la Catedral de Valencia, de la mano de Alfonso V, el Magnánimo en 1432.



- **Vía Augusta.** Es la calzada romana más larga de toda la Península Ibérica con un recorrido total de 1.500 km, desde los Pirineos hasta Cádiz, atravesando la Comunidad Valenciana a lo largo de 630 km.

Este camino histórico fue señalado como ruta cicloturista con el fin de recuperarlo con fines recreativos, turísticos y culturales. Se puede seguir su recorrido por la población a través de la señalización vertical y horizontal ubicada en el casco urbano y alrededores y representada por una rueda de carro y los colores blanco y azul. Recorre la población de El Puig de norte a sur de la población.



- **Camino de San Vicente Mártir** Este camino que atraviesa El Puig nos recuerda los lugares por los que pasó el santo desde Huesca hasta Valencia para ser martirizado en defensa de su fe ante el cónsul Daciano en el siglo IV. Con un total de 755 km, se trata de una maravillosa aventura que nos adentra en la historia del s. IV de la Hispania Romana.



La “Credencial Vicentina” acredita a su portador la condición de ciclista o caminante y podrá ser sellada en cada población del camino para acreditar su paso por ella. Una vez realizados los últimos 100 kilómetros andando o los últimos 200 en bicicleta antes de llegar a Valencia, se le entregará un documento llamado “Carta Vicentina” en el que constará numerado el orden de peregrino en haber llegado a Valencia y se le inscribirá en el “Libro de Peregrinos”.



## DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

La Convención de los Derechos del niño y de la niña, establece en su **artículo 2**:

6. *Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.*
7. *Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.*

El Ayuntamiento del Puig, es una entidad firmemente comprometida en garantizar la aplicación de una política de igualdad dirigida a toda su población.

A pesar de que, en un corto periodo de tiempo, se han producido avances muy significativos en materia de igualdad y se ha desarrollado un amplio reconocimiento en nuestro ordenamiento jurídico, la vida diaria nos sigue mostrando desigualdades en numerosos escenarios que nos hacen tener la necesidad de seguir avanzando en materia de igualdad.

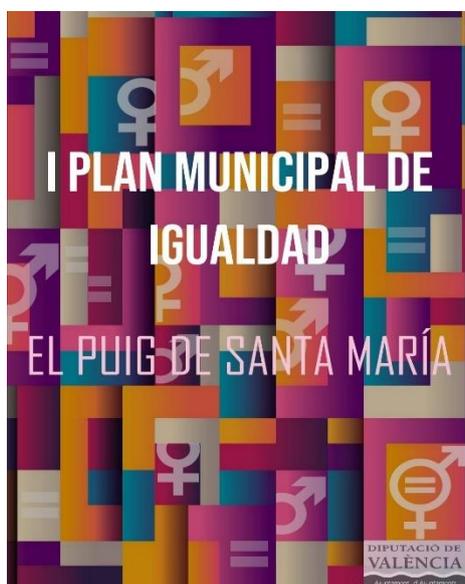
Nos centraremos en este capítulo en dos ámbitos fundamentalmente, ya que otras esferas del derecho a la igualdad o no discriminación están contempladas en otros puntos. Concretamente nos ocuparemos de la **igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** y el **respeto a la diversidad sexual**, ambos, en todos los espacios de la vida política, económica, social y cultural.

## Recursos

Para el desarrollo de estas políticas, el Ayuntamiento del Puig de Santa Maria cuenta con una técnica de igualdad.

No obstante, las políticas de igualdad se implementan de manera transversal desde diferentes áreas del ayuntamiento. Uno de los departamentos que más acciones promueve en relación a la igualdad y diversidad sexual, es el departamento de Juventud.

Con el objetivo de blindar estas políticas y garantizar la instauración de una igualdad real y efectiva, nuestro ayuntamiento cuenta con el **I Plan Municipal del Igualdad** desde el año 2020. En este plan se engloba tanto una visión interna, para los trabajadores y trabajadoras de la administración pública, como una externa, destinada a toda la ciudadanía.



El plan recoge una infinidad de acciones distribuidas en 9 áreas de intervención, estableciendo en cada una de ellas, el objetivo general, los objetivos específicos y los indicadores de evaluación para constatar su desarrollo y cumplimiento.

Así mismo, establece el cronograma a seguir para la implementación de cada una de las acciones.

A continuación, detallaremos los puntos fundamentales en los que se cimienta este Plan.

- Como estructura permanente de coordinación del Plan, la **Comisión de Igualdad**, formada por personal del Ayuntamiento y agentes externos, es el órgano encargado de la supervisión del cumplimiento del Plan Municipal de Igualdad, así como de la consecución de objetivos y elaboración de medidas adicionales si fuera necesario.
- Una **metodología eminentemente participativa y viva**, que promueve la involucración constante de la ciudadanía, la implicación de los órganos de poder como principales impulsores de estas políticas, la incorporación de los equipos técnicos municipales como favorecedores de la viabilidad y visibilidad de las acciones y el compromiso de formar a las personas responsables del proyecto.
- Las **áreas de intervención** en las que se implementan las acciones diseñadas en el Plan son:

- 
- Transversalidad en el ámbito municipal
  - Empleo y empresas
  - Educación
  - Empoderamiento
  - Corresponsabilidad y conciliación
  - Promoción de la Igualdad
  - Participación ciudadana
  - Cultura y deporte
  - Violencia de género

Las acciones que, hasta el momento se han llevado a cabo, incluidas en este Plan son las siguientes:



## Actividades formativas

- Creación de un **protocolo de uso de un lenguaje inclusivo** y no sexista para todas las comunicaciones tanto internas como externas del Ayuntamiento.
- Elaboración de una **Guía sobre Lenguaje Inclusivo** dirigida a toda la población de nuestra localidad.
- **Formar a la Comisión de Igualdad** a fin de garantizar su capacitación para velar por el cumplimiento del Plan.
- **Actividades coeducativas** dirigidas tanto a padres y madres como a niñas y niños con el objetivo de promover el cambio de valores, eliminando roles sociales y estereotipos en función del sexo.
- **Cursos sobre género e igualdad** para el personal del ayuntamiento incluidos en el Plan de Formación Municipal sobre: Corresponsabilidad doméstica y familiar, Coeducación, Salud y Género, con carácter voluntario, con sucesivas ediciones.
- Campañas de información sobre nuevas **modalidades de acoso sexual** (sexting, grooming, sextorsión..), dirigidas a la población adolescente.
- Campañas de información sobre **recursos en materia de violencia de género**, con el objetivo de concienciar sobre la importancia de denunciar las situaciones de violencia de género y conocer los recursos existentes.
- **Talleres afectivo-sexual**, dirigidos a chicos y chicas de **3º y 4º de la ESO**, junto **1º bachiller**. Los talleres se realizan durante los meses de marzo y abril.

## Actividades de ocio y tiempo libre

- Realización de **actividades lúdicas** que impulsan la igualdad de género, dirigidas a niñas, niños y adolescentes del Puig de Santa Maria.



## Promoción de la Participación Infantil y Juvenil

- Campaña de **fomento de la participación de la ciudadanía** para que el Plan Municipal de Igualdad sea fruto de la colaboración entre todas las partes implicadas, incluidas niñas, niños y jóvenes, para alcanzar los objetivos propuestos.

## Acciones de Sensibilización

- **Difusión del Plan de Igualdad**, a través de comunicaciones y publicaciones dirigidas a toda la población del Puig de Santa Maria.
- **Difusión de la Guía sobre Lenguaje Inclusivo**, a través de comunicaciones y campañas dirigidas a toda la población.
- **Creación de un Protocolo sobre igualdad** en el ámbito laboral, dirigido fundamentalmente al tejido empresarial de la ciudad.
- Realización de campañas para **romper la masculinización y/o feminización** en ciertos sectores laborales y promover la igualdad en los mismos, dirigidas a la población en general, aunque incidiendo en la red de empresarios del Puig para concienciarles de que todas las personas pueden realizar todos los trabajos.
- Promoción de la elaboración de **Planes de Coeducación en materia de Igualdad en el ámbito educativo**, dirigido a todos los centros educativos de la localidad del Puig de Santa Maria.
- **Campaña Mujeres Empresarias**, con el objetivo de fomentar el autoempleo femenino, dirigida a la población general y específicamente a la población femenina de nuestra ciudad.
- **Fomento del Asociacionismo femenino**, a través de la realización de campañas y colaboración con las asociaciones de la localidad para fomentar el principio de igualdad.
- **Elaboración de una Guía de Recursos** existentes en el municipio en materia de conciliación, a fin de facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.



- Impulso de acciones de defensa y **promoción de la igualdad entre los niños y las niñas**, con independencia de su sexo, edad, nacionalidad, pertenencia étnica, discapacidad, religión, clase social o cualquier otra condición, dirigidas a toda la población.
- Campañas para promover el **deporte sin sesgos de género**, dirigidas a la población general y especialmente a la población infantil y adolescente, contado con la colaboración de los centros educativos de la localidad.
- Campañas de **prevención sobre la violencia de género**, dirigidas a toda la población del Puig.
- **No me toques el whatsapp**. Exposiciones y talleres dirigidos a adolescentes entre **12 y 14 años** con el objetivo de prevenir la violencia de género.
- **Campaña “Dones que canvien el món”**. Exposiciones, talleres y vídeos, en colaboración con el Consell d’Infància i Adolescència que se realizan durante el mes de marzo, con el objetivo de sensibilizar a los más jóvenes de la ciudad (alumnado desde 3º de primaria hasta bachillerato) sobre temas de igualdad, dando visibilización y normalización de la mujer en todos los ámbitos de la vida laboral y social.
- **Campaña “Love is Love”**, organizada por las corresponsales juveniles, durante el mes de mayo. Va dirigida a alumnado de **1º a 4º de Educación Secundaria** con el objetivo de defender la diversidad sexual.
- **Campaña prevención violencia de género**. Dirigida al **alumnado de la ESO** y llevada a cabo durante el mes de noviembre en el IES de la localidad.



## DERECHO A VIVIR EN ENTORNOS SALUDABLES Y SEGUROS

La Convención de los Derechos del niño y de la niña, establece en su **artículo 24**:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud (...).
2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:
  - c. (...) la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, **teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente.**

Para garantizar este derecho, el Ayuntamiento del Puig de Santa Maria en el marco de sus competencias desarrolla numerosas acciones para convertir el municipio en un espacio ecológicamente sostenible y cuidar y recuperar sus entornos naturales.

### RECURSOS

Dos son los departamentos que se encargan, de implementar políticas que aseguren la sostenibilidad y salubridad de nuestro municipio.

El **Departamento de Medio Ambiente**, que cuenta con una técnica municipal para la gestión y coordinación de toda la programación.

Por su parte, el **Departamento de Urbanismo** desarrolla acciones encaminadas a que el entorno urbano de nuestro municipio sea amable y accesible para todos sus ciudadanos y ciudadanas. Este departamento cuenta con 2 arquitectos, 1 arquitecto técnico, 1 delineante, 1 ingeniero industrial, 1 abogado, 1 administrativo y 1 auxiliar administrativo.



## ENTORNO

Describiremos el entorno de nuestro municipio para conocer el paisaje, tanto natural como urbanístico, que nos envuelve.



**ÁREAS URBANAS.** El casco urbano se localiza en el entorno de las elevaciones de La Patà y Santa Bárbara y acoge a la mayor parte de la población permanente. Dicho casco incluye un denso centro histórico al que progresivamente se ha ido adicionando edificaciones y un anillo exterior de casas adosada o unifamiliares aisladas.

En la banda costera del término municipal se encuentra a su vez el núcleo de población de Playa del Puig, compuesto por nueve urbanizaciones, de sur a norte, Cibeles, Panorámico, Yalta, Medicalia, Puig-Val, Play-Puig, Mar Plata, Plans-Mar y Santa María. Se trata todas ellas de urbanizaciones de segunda residencia interconectadas por un paseo marítimo de 1 km de longitud que aumentan exponencialmente su población en la época estival. En las zonas más montañosas interiores se localizan a su vez las urbanizaciones de El Aljub, Lladró, la residencia La Lloma, así como casas diseminadas con distintos niveles de urbanización.

**ÁREAS INDUSTRIALES.** El término municipal de El Puig dispone de 2 polígonos industriales. El mayor de ellos se sitúa entre la autovía V21 y el frente litoral y es atravesado por la traza del antiguo Camino del Mar con lo que este camino histórico y acceso principal al núcleo poblacional costero soporta a su vez la mayor parte del tráfico del área industrial. El polígono industrial La Estación se localiza junto a las vías y estación de tren de El Puig, presenta en la actualidad unas dimensiones reducidas si bien, se prevé su expansión hasta unirse con los polígonos industriales de Rafelbuñol y Pobla de Farnals.



**ÁREAS AGRÍCOLAS.** Respecto a las zonas de regadío, en las zonas altas predomina el cultivo del cítrico, observamos cultivos hortícolas en la franja intermedia del territorio.

En las zonas bajas próximas a la costa se ha mantenido una fuerte presencia de la huerta de hortalizas que, sin embargo y debido al abandono de los campos como consecuencia de las expectativas urbanísticas y de las elevadas exigencias de este tipo de cultivos, han dado paso a la regeneración natural y espontánea con vegetación palustre y de marjales.

En lo referente a los cultivos de secano, estos aparecen en los relieves del Cabeç Bord y Serra Llarga así como en terrazas en el entorno del tramo superior del barranco de la Calderona. Su progresivo abandono ha permitido una lenta recolonización por el matorral termomediterráneo.

Destacan especialmente en nuestra localidad por su valor natural los siguientes enclaves:

### ○ Vía Augusta

Es la calzada romana más larga de toda la Península Ibérica con un recorrido total de 1.500 km, desde los Pirineos hasta Cádiz, atravesando la Comunidad Valenciana a lo largo de 630 km. Este camino histórico fue señalizado como ruta cicloturista para recuperarlo con fines recreativos, turísticos y culturales.



Se puede seguir su recorrido por la población a través de la señalización vertical y horizontal ubicada en el casco urbano y alrededores y representada por una rueda de carro y los colores blanco y azul.



Recorre la población de El Puig de norte a sur, entrando por la Albereda de Puçol, continuando por la Avinguda de la Ronda Nord hacia el este y, rodeando la Muntanyeta de Santa Bárbara hacia el sur por la calle del Poeta Teodoro Llorente y siguiendo por la Avinguda del Músic Julio Ribelles gira al oeste por la Avinguda de la Verge del Puig y, frente al Monasterio de Santa María de El Puig sale hacia el sur de la población.



### ○ Montaña de Santa Bárbara

En esta montaña podemos contemplar el Colegio Pare Jofré y la Ermita de Santa Bárbara, así como disfrutar de unas magníficas vistas de la zona litoral y de la Sierra Calderona.

### ○ La Marjal

El litoral del Puig estaba antiguamente integrado en una zona pantanosa que se extendía desde el río Palancia hasta el barranco del Carraixet. De la original albufera Palancia-Carraixet queda hoy en día la Marjal del Moro en Sagunto y Puçol y la Marjal del Puig y Massamagrell.

**PLAYAS.** El municipio cuenta con cuatro kilómetros de costa, alternando amplias playas de arena con otras pedregosas. Podemos disfrutar de las siguientes playas:

○ **Playa de Santa Elvira-La Torreta.** Está ubicada en la zona norte, en el límite con el término de Puzol. Una sucesión de espigones forma pequeñas calas e impiden el oleaje en esta playa de 750 metros de longitud formada por arena, bolos y grava en medio de un entorno de huerta.

○ **Playa dels Plans.** Con una longitud de 1272 metros y una anchura media de 40 metros, se extiende junto a la gola de su nombre. Se trata de una playa protegida por dos espigones en la que la arena se combina con grava y bolos. Su entorno está delimitado por una zona de dunas con vegetación tras las que se sucede un escenario de campos de cultivo.



- **Playa de los Pescadores.** Se trata de una tranquila cala de carácter semiurbano con una longitud de 518 m., en la que se mezcla arena, grava y bolos.
- **Playa de Puig Val - Play Puig.** Playa abierta de 869 m. de longitud y 40 m. de anchura media convertida en pequeñas calas gracias a unos espigones que impiden el fuerte oleaje. Mezcla la arena fina con cantos rodados en algunos tramos. En su límite, un agradable paseo marítimo con jardines y salpicado de palmeras le da un aspecto atractivo al entorno.

Esta playa cuenta con un "Punto de playa accesible" dotado con el equipamiento necesario para mejorar la accesibilidad de personas con movilidad reducida.



- **Playa de Medicalia.** Situada en el límite con la Puebla de Farnals, esta pequeña y tranquila playa de arena fina y grava presenta un ambiente semiurbano, tiene una longitud de 330 metros.

## ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Existen **actuaciones, programas y actividades** que se dirigen tanto a la concienciación como a la conservación de nuestro entorno natural, entre ellas destacaremos:

- **El Alma de la Montaña.** Ruta teatralizada que descubre las zonas naturales y medioambientales del municipio. El Alma de la Montaña es una ruta teatralizada en el núcleo urbano de El Puig de Santa María, incluyendo la visita a la montaña de la Patà y algunos jardines del municipio. En la actividad se compara el paisaje urbano en la época de nuestros abuelos y como está en la actualidad. Asimismo, nos descubre algunas especies de flora y fauna de nuestros jardines y nuestra montaña de la Patà.



En el Alma de la Montaña se aprende a usar los sentidos para reforzar el respeto a la montaña y a la vida que hay en ella. Removiendo conciencias y enseñando a amar y a conocer nuestro territorio y su patrimonio natural.

- **Playas naturales para el chorlito patinegro.** El chorlito patinegro está considerada un ave indicadora de la salud de los ecosistemas y una especie importante para la conservación de los hábitats litorales, por ello se está desarrollando este proyecto que persigue la renaturalización de hábitats litorales y el seguimiento de las poblaciones de esta ave. Entre las acciones que contempla el proyecto destacan: la eliminación de vegetación exótica invasora y plantación de flora autóctona y la retirada manual de residuos.
- **Línea verde el Puig de Santa Maria.** Se trata de una plataforma que incluye una serie de servicios para mejorar la gestión municipal, la resolución de incidencias en la vía pública y fomentar la comunicación con los ciudadanos y ciudadanas y la concienciación e información ambiental.

En la plataforma de nuestro municipio puedes hacer consultas, notificar incidencias, consultar diversas guías de buenas prácticas medioambientales, descargar actividades de concienciación para niños y niñas, conocer enlaces de interés, informarte sobre cómo tratar los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, conocer las ordenanzas municipales vinculadas con la conservación del medio ambiente, etc.



En el municipio del Puig de Santa Maria podemos encontrar **espacios de ocio y esparcimiento destinados a niños, niñas y adolescentes** enclavados en espacios urbanos compartidos por la población en general que persiguen dotar a la localidad de espacios urbanos naturales y sostenibles.

El parque de l'abraçada, el parque pocoyo o el parque ciudad jardín son algunos ejemplos de este tipo de entornos.



Además, existen **parques biosaludables** que tienen como objetivo mejorar la salud de las personas mediante la práctica del deporte al aire libre.

Con el objetivo de mantener y conservar nuestro entorno natural, desde el ayuntamiento se fomentan políticas que fomentan el uso responsable, la **reutilización de los materiales y su adecuado reciclado**.

Los vecinos y vecinas del Puig de Santa Maria, además de los contenedores selectivos urbanos donde depositan sus residuos más comunes, pueden usar los ecoparques de Puçol y Massamagrell, donde se recogen residuos más específicos. Para aquellas personas que no pueden desplazarse a los ecoparques, se dispone de uno móvil que se instala cada dos meses en el municipio.

En relación a la **adecuación de la ciudad**, para garantizar el derecho a la movilidad de todos y todas, El Puig de Santa Maria desarrolla acciones para la eliminación de Barreras Arquitectónicas. Así se pretende facilitar la integración social de las personas con diversidad funcional.



## VALORACIÓN

Después del análisis de toda la información recogida desde el ámbito municipal y desde las entidades ciudadanas, referida a toda la actividad que implica a niños, niñas y adolescentes en su devenir cotidiano, queremos hacer un análisis de la situación actual del Puig de Santa María.

Vamos pues con dicho análisis, con una estructura DAFO de la información que obra en poder del equipo de redacción del proyecto.

### Fortalezas

- Recursos de atención social a familias y colectivos vulnerables muy potentes, asegurando derechos sociales como manutención, vivienda y renta básica.
- Atención social específica a la infancia más vulnerable con desarrollo de programas como prevención y control del absentismo o solicitud de ayudas y becas.
- Potente oferta a todos los niveles (formación, ocio y participación) destinada a niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollada desde el área de Juventud, donde ahora se incardinan también las políticas de infancia. Existencia del Espai Jove como punto de encuentro y socialización de los y las jóvenes, siendo un lugar de primera elección por un gran número de ellos.
- Importantes campañas de prevención y sensibilización de hábitos y conductas saludables llevadas a cabo desde el departamento de Juventud.
- Pertenencia a la red Xarxa Jove, organismo autónomo de la Generalitat con el fin de potenciar y coordinar políticas para los más jóvenes.
- Alianzas ciudadanas con entidades del tercer sector para trabajo inclusivo con infancia y adolescencia.



- Administración cercana y accesible para la ciudadanía.
- Adecuada oferta educativa reglada y no reglada.
- Cantidad y calidad de espacios urbanos y no urbanos saludables.
- Vida cultural muy rica en opciones y de fácil acceso para la ciudadanía. Destaca especialmente la promoción de la lectura y la larga trayectoria cultural literaria de la ciudad.
- Amplia oferta deportiva en la ciudad, con fuertes alianzas con los clubs deportivo.
- Gran trayectoria y experiencia de participación ciudadana en temas deportivos gracias a existencia de un Consejo Municipal de Deportes.
- Iniciativas de fomento de la participación ciudadana y en particular de la población joven, contando con la existencia de corresponsales juveniles.
- Creación del órgano de participación infantil “Consell d’Infància i Adolescència” en noviembre de 2020.
- Realización de campañas de opinión dirigidas a los niños, niñas y adolescentes.



## Debilidades

- Mejorable coordinación interdepartamental en la actualidad para acometer un proyecto global como el Plan de Infancia y Adolescencia.
- Mejorable trabajo de evaluación cuantitativa y cualitativa de las actividades que se realizan en la ciudad dirigidas a infancia y adolescencia, desde muchos de los departamentos municipales, salvo el área de Juventud, Servicios Sociales, Educación y Cultura.
- Oferta de actividades dirigidas a infancia y adolescencia muy dispersas y poco vinculadas a un proyecto único y estratégico de ciudad.
- Escaso conocimiento de la población de toda esta oferta y su adscripción a un plan integral.

## Amenazas

- Que la escasa vinculación de los diferentes departamentos municipales al proyecto del Plan de Infancia y Adolescencia dificulte su implantación en la ciudad.
- Que el incipiente conocimiento de la población en relación al proyecto, reste fuerza al impacto del Plan.
- Que la crisis económica generada por la pandemia impacte negativamente en los recursos destinados a infancia y adolescencia.
- Que la situación sanitaria generada por la pandemia imposibilite las reuniones presenciales con la consecuente pérdida de implicación y compromiso por parte de la ciudadanía, en general y de los agentes implicados en la infancia y adolescencia, en particular.



## Oportunitades

- Aprovechar el diagnóstico realizado y la solicitud de incorporación a la Red CAI para evaluar actividades dirigidas a la infancia y adolescencia y decidir sobre su impacto y continuidad.
- La realización del Plan de Infancia y Adolescencia es una oportunidad para vincular a los departamentos municipales a una acción integral sobre infancia y adolescencia.
- Aprovechar la existencia de la estrategia municipal en materia de infancia y adolescencia para sistematizar la elaboración de memorias en los diferentes servicios que permita la recogida de datos, el análisis de los mismos, la evaluación de los diferentes programas y las propuestas derivadas de dicha evaluación.
- La elaboración de una estrategia de infancia debe servir para acercar las entidades sociales a la administración local, creando alianzas y fortaleciendo las existentes para lograr la adecuada implementación del Plan.
- La participación en la Red CAI debe profundizar y sistematizar el trabajo coordinado con otros municipios que trabajan en pro de los derechos de la infancia y la colaboración con UNICEF.



## Conclusiones

El Puig se nos presenta como una urbe activa, con una clara estrategia de servicios para sus habitantes, donde queda asegurado el acceso a **servicios esenciales de calidad**, con un escenario de sociedad diversa y riqueza multicultural que debe ser aprovechada como una oportunidad de mejora para el futuro. Y ello sin obviar que hablamos de un Plan Local de Infancia y Adolescencia que irá dirigido, principalmente, a ese 18% de población que representa este colectivo sobre el total de la población.

Encontramos una ciudad potente en recursos de asistencia y de protección a los colectivos más vulnerables y con sistemas asentados de atención a niños, niñas y familias con necesidades básicas de subsistencia, tales como alimentación, vivienda, escolarización y servicios sanitarios.

Igualmente, la ciudadanía del Puig tiene acceso a un sistema educativo completo, que abarca desde la escolarización infantil 0-3 hasta el bachillerato, pasando por enseñanzas especializadas de idiomas y musicales.

La **oferta juvenil** se proyecta muy consolidada, con diseño de acciones que cubren todo el espectro de necesidades de este colectivo y que, en los últimos años, ha empezado a incluir actividades para niños, niñas y adolescentes. Además, la existencia de un “espai jove” supone una apuesta firme para promover el encuentro de nuestros jóvenes favoreciendo hábitos saludables en su tiempo de ocio y facilitándoles un servicio de información para todo aquello que les pueda interesar.

El Puig de Santa Maria también es una ciudad potente en **recursos culturales** para todos y todas, con especial mención a la amplia experiencia y dedicación al fomento del hábito lector y la gran trayectoria literaria de la ciudad.



En nuestro caso concreto, el interés decidido desde la Alcaldía de pertenecer a la Red CAI y la creación del Consell de la Infància en 2020 son claras manifestaciones de la voluntad de que la población participe en la construcción de ese espacio común que es la ciudad.

No obstante, **queda camino por hacer**. Conseguir que la oferta de actividades que se ofrecen desde el ayuntamiento y las entidades sociales dirigidas a los niños y niñas se coordine y se planifique conjuntamente, conseguir que los diferentes departamentos municipales se impliquen de un modo más integrado en esa voluntad de ser una ciudad CAI, o evaluar las acciones que se vienen realizando con la infancia y la adolescencia en la ciudad, son objetivos a cumplir.

Todo ello no es más que oportunidades para crecer a través del futuro Plan Local de Infancia y Adolescencia del que este estudio forma parte. El PLIA ofrecerá un marco en el que ir integrando la planificación estratégica de infancia de El Puig. Sus objetivos, sus acciones, su coordinación, los responsables políticos y técnicos que han de asegurar su implementación, su evaluación. Y el presupuesto con el que se ha de dotar el Plan para que todas las intenciones que se dibujen en éste sean cristalizadas a lo largo del futuro inmediato.



# OBJETIVOS DEL PLAN



**Los** objetivos del I Plan Local de Infancia y Adolescencia del Puig de Santa Maria han de tener como referencia incuestionable la **Convención sobre los Derechos del Niño** de Naciones Unidas. Además, la otra referencia obligada debe ser la Agenda 2030 y los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** que, pretenden transformar la sociedad, la economía y el medioambiente de los 193 estados miembros de la Naciones Unidas que la suscribieron. Nuestro país está firmemente comprometido con esta Agenda en todos los niveles de la administración, tanto estatal como autonómica y local.

Así pues, no cabe otra opción que no sea establecer los objetivos del plan, tanto a nivel general como específico, con la mirada puesta en ambos acuerdos.

Desde estas premisas, el **principal objetivo** del I Plan Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento del

Puig de Santa Maria, es garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la infancia y adolescencia promoviendo y realizando actuaciones que de forma integral permitan el pleno desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales en un entorno saludable, accesible, inclusivo e igualitario, aumentando su bienestar y calidad de vida, incluyendo su protección ante situaciones de dificultad o carencia.

Para cumplir este objetivo, el Plan Local de Infancia y Adolescencia se configura como el instrumento que garantice el diseño e implementación de **políticas públicas eficaces** que conduzcan a mejorar el bienestar de los niños y las niñas, defendiendo sus derechos, fomentando su participación y haciendo de la ciudad un entorno más habitable.

Para ello se establecen los **cinco grandes objetivos** que sintetizan los derechos de la Convención:



## OBJETIVOS GENERALES

- 1** **Respeto, valoración y trato justo para niños, niñas y adolescentes**, como primer elemento a conseguir en nuestra ciudad de modo permanente. Reducción de desigualdades, asegurar derechos de minorías étnicas, inclusión de NNYA con diversidad funcional...
- 2** **Derecho a la participación**, que sus voces sean escuchadas y consideradas en las políticas ciudadanas.
- 3** **Acceso a servicios esenciales de calidad**. Educación, ocio, cultura, sanidad, vivienda, alimentación. Tener un nivel de vida que permita un desarrollo personal digno para nuestros niños y niñas.
- 4** **Construcción de una ciudad segura, limpia y sostenible**, donde se pueda disfrutar en comunidad, con espacios para todos y todas, donde compartir sea fácil y donde el entorno invite a mezclarnos y a sentirnos partícipes de un mismo proyecto ciudadano.
- 5** **Garantizar la vida familiar, el juego y el ocio**. Una ciudad que permita disfrutar a todos sus ciudadanos y ciudadanas, especialmente a los más jóvenes, de las infinitas posibilidades que nos brinda, garantizando el derecho al juego y al ocio en un entorno sano.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Tal como establecen las recomendaciones metodológicas del Programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, hemos concretado cada objetivo marco en tres objetivos específicos (que se corresponden con los componentes definidos por dicho programa).

### 1. GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PUIG DE SANTA MARIA SEAN VALORADOS, RESPETADOS Y TRATADOS JUSTAMENTE

- 1.1. Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención sobre los derechos de los niños y las niñas.
- 1.2. Diseñar políticas y planificación contra la desigualdad: discapacidad, género, etc.
- 1.3. Construir un municipio inclusivo y protector, con atención especial a colectivos vulnerables.

### 2. GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PUIG DE SANTA MARIA SEAN ESCUCHADOS Y TENIDAS EN CUENTA SUS NECESIDADES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

- 2.1. Propiciar una participación significativa de la infancia, a través del órgano de participación infantil y otros espacios.
- 2.2. Fomentar la participación infantil a través de la implementación de procesos de sensibilización, formación, participación en encuentros.

### 3. GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PUIG DE SANTA MARIA TENGAN ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES DE CALIDAD

- 3.1. Desarrollar políticas de lucha contra la pobreza y la desigualdad en el acceso a los servicios esenciales.
- 3.2. Garantizar el derecho a la educación.
- 3.3. Fomentar hábitos saludables.



#### 4. GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PUIG DE SANTA MARIA VIVAN EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS

- 4.1. Desarrollar acciones que promuevan una movilidad independiente y segura para la infancia.
- 4.2. Garantizar la protección de los niños, niñas y adolescente contra todo tipo de violencia.
- 4.3. Favorecer una planificación urbana adaptada a la infancia y la adolescencia.

#### 5. GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PUIG DE SANTA MARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LA VIDA FAMILIAR, EL JUEGO Y EL OCIO

- 5.1. Potenciar la oferta variada de actividades culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre dirigida a NNyA.
- 5.2. Fomentar una parentalidad positiva.
- 5.3. Garantizar el derecho al juego.

Además, para garantizar la sostenibilidad del PLAN, incorporamos en nuestros objetivos los dos **componentes** transversales que nos aconseja el Programa Ciudades Amigas de la Infancia:

1. Establecer una estructura municipal con enfoque de derechos de infancia y adolescencia, que garantice la **formación y sensibilización** al personal técnico y político y que dote de presupuesto adecuado para la implementación adecuada del PLAN.
2. Establecer un **sistema de seguimiento y coordinación** del PLAN, a través de los órganos de coordinación interna y externa, establecimiento de alianzas y trabajo en red.

A continuación, indicamos los objetivos generales de nuestro Plan Local de Infancia y Adolescencia, identificando los artículos de la **CDN** y los **ODS** con los que se relacionan.

### 1. GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PUIG DE SANTA MARIA SEAN VALORADOS, RESPETADOS Y TRATADOS JUSTAMENTE

<b>ARTÍCULOS CDN</b>	Art. 2. Derecho a no ser discriminado. Art. 16. Respeto a la protección de la privacidad. Art. 23. Igualdad de oportunidades para los NNyA con diversidad funcional. Art. 30. Respeto a su propia cultura, religión e idioma.
<b>ODS</b>	ODS 5: Igualdad de género. ODS 10: Reducción de las desigualdades. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.



## 2. GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PUIG DE SANTA MARIA SEAN ESCUCHADOS Y TENIDAS EN CUENTA SUS NECESIDADES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

<b>ARTÍCULOS CDN</b>	Art. 12. Derecho a expresar su opinión y que sea tenida en cuenta. Art. 13. Derecho a la libertad de expresión. Art. 14. Derecho a libertad de pensamiento, conciencia y religión. Art. 15. Libertad de asociación. Art. 17. Derecho a acceder a la información.
<b>ODS</b>	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.



### 3. GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PUIG DE SANTA MARIA TENGAN ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES DE CALIDAD

#### ARTÍCULOS CDN

Art. 18. Derecho a una crianza de calidad.  
Art. 19, 34 y 35. Derecho a la protección.  
Art. 24. Derecho a la salud.  
Art. 25. Derecho a la completa atención en NNyA institucionalizados.  
Art. 26. Derecho a ayudas sociales.  
Art. 27. Derecho a un nivel de vida adecuado.  
Art. 28. Derecho a la educación.  
Art. 39. Derecho a la recuperación y reinserción social.

#### ODS

ODS 4: Educación de calidad  
ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico.





#### 4. GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PUIG DE SANTA MARIA VIVAN EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS

ARTÍCULOS CDN	Art. 24. Derecho a la salud medioambiental.
ODS	ODS 6: Agua limpia y Saneamiento. ODS7: Energías asequibles y no contaminantes. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.





## 5. GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PUIG DE SANTA MARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LA VIDA FAMILIAR, EL JUEGO Y EL OCIO

ARTÍCULOS CDN	Art. 8. Derecho a la identidad. Art. 9. Derecho a una familia. Art. 31. Derecho al ocio y tiempo libre.
ODS	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles





# SISTEMA DE COORDINACIÓN



La coordinación se configura como un **elemento imprescindible** para garantizar el correcto desarrollo e implementación de todas las acciones que forman parte de una estrategia planificada.

Para desarrollar de un modo operativo y eficiente las acciones que se derivan tanto de la gestión del Plan Local de Infancia como del proceso de coordinación del mismo, hemos generado una estructura organizativa que, creemos, logrará con eficacia su cometido. Esta estructura estará formada por:

## EQUIPO TÉCNICO

Se encarga de la organización, planificación y desarrollo ejecutivo del día a día del Plan.

### COMPOSICIÓN

- Regidora delegada con competencia en materia de Infancia y Adolescencia
- Regidora delegada con competencia en materia de Educación
- Regidora delegada con competencia en materia de Juventud
- Equipo técnico área Juventud e Infancia

### FUNCIONES

- Convocar las reuniones de coordinación necesarias, tanto de los órganos de coordinación del PLIA, como con las entidades y/o instituciones implicadas (UNICEF, Dirección General de Infancia...).
- Realizar todos los documentos que derivan del Plan Local de Infancia y Adolescencia (Memoria, programación, estudios de situación...).
- Evaluación continua del Plan Local de Infancia y Adolescencia.
- Coordinación y gestión de todos los programas dependientes de la Concejalía de Infancia y Adolescencia.
- Gestión técnica del órgano de participación infantil y adolescente.
- Dinamización del órgano de participación infantil.



## COMISIÓ TÈCNICA

Este órgano de coordinación interno es el responsable del seguimiento, asesoramiento, coordinación y control del Plan Local de Infancia y Adolescencia a nivel municipal. Se trata de un órgano con representación de diversas áreas tanto a nivel político como a nivel técnico.

### COMPOSICIÓ

Presidencia	Alcaldía
Vicepresidencia	Regidor o regidora delegada con competencia en materia de infancia y adolescencia
Vocales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsable a nivel técnico del área de Juventud e Infancia</li><li>• Responsable a nivel técnico del área de Deportes</li><li>• Responsable a nivel técnico del área de Educación</li><li>• Responsable a nivel técnico del área de Servicios Sociales</li><li>• Responsable a nivel técnico del área de Cultura</li><li>• Responsable a nivel técnico del área de Igualdad</li><li>• Responsable a nivel técnico del área de Planificación Territorial</li><li>• Responsable a nivel técnico del área de medioambiente</li><li>• Responsable a nivel técnico del área de Turismo</li><li>• Responsable a nivel técnico del área de Fiestas</li><li>• Responsable a nivel técnico del área de Salud</li><li>• Responsable a nivel técnico del departamento de Policía</li><li>• Responsable dinamización del CLIA</li></ul>
Secretaría	Personal técnico adscrito a la Concejalía con competencia en materia de infancia y adolescencia



## FUNCIONES

- Coordinar las diferentes áreas implicadas en el Plan.
- Asesorar en la elaboración, coordinación y seguimiento del Plan.
- Realizar estudios y análisis de la realidad de la infancia y la adolescencia de la localidad de manera sistemática.
- Liderar la implicación del personal de cada departamento, garantizando una participación activa para la elaboración y cumplimiento de PLIA.
- Participar en la propuesta y planificación de las acciones que conformarán la programación anual.
- Realizar el seguimiento y control dentro de los diferentes departamentos del Ayuntamiento que, deberán garantizar la implementación de las acciones programadas tal como se recogen en el Plan.
- Efectuar la evaluación del PLIA: participar en el diseño y definición del tipo de evaluación a realizar, así como de los indicadores que permitirán el seguimiento del plan, participando de manera activa en el proceso de evaluación.
- Dar cuenta al Consell Local de Infància i Adolescència, de las actuaciones realizadas en el Plan, la evaluación de las acciones y las medidas de corrección a adoptar.
- Revisar y aprobar la programación y la memoria anual.

## VIGENCIA

La vigencia de los miembros de La Comisión Técnica será de cuatro años, coincidiendo con el período en que el PLIA estará en vigor.

## TEMPORALIDAD DE LAS REUNIONES

Esta comisión se reunirá con una temporalidad mínima de **una vez al trimestre**, con carácter ordinario, y siempre que se requiera, a propuesta de la presidenta o a demanda de un tercio de sus miembros, con carácter extraordinario.



## COMISIÓ DE SEGUIMIENTO

Esta comisi3n se configura como el 3rgano de coordinaci3n externa con representaci3n de todos los actores vinculados con la infancia y adolescencia para el seguimiento del PLIA.

### COMPOSICI3N

Presidencia	Alcaldía
Vicepresidencia	Regidor o regidora delegada con competencia en materia de Infancia y Adolescencia
Representantes pol3ticos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Regidor o regidora delegada con competencia en materia de Educaci3n</li><li>• Regidor o regidora delegada con competencia en materia de Juventud</li><li>• Regidor o regidora delegada con competencia en materia de Bienestar Social</li><li>• Regidor o regidora delegada con competencia en materia de Deportes</li><li>• Regidor o regidora delegada con competencia en materia de Igualdad y Diversidad</li><li>• Regidor o regidora delegada con competencia en materia de Cultura</li><li>• Regidor o regidora delegada con competencia en materia de Participaci3n Ciudadana</li><li>• Regidor o regidora delegada con competencia en materia de Movilidad</li><li>• Regidor o regidora delegada con competencia en materia de Medioambiente</li><li>• Regidor o regidora delegada con competencia en materia de Mantenimiento urbano y v3as p3blicas</li><li>• Regidor o regidora delegada con competencia en materia de Planificaci3n Territorial</li><li>• Regidor o regidora delegada con competencia en materia de Comunicaci3n</li><li>• Regidor o regidora delegada con competencia en materia de Transparencia</li><li>• Regidor o regidora delegada con competencia en materia de Turismo y Comercio</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Regidor o regidora delegada con competencia en materia de Fiestas</li><li>• Regidor o regidora delegada con competencia en materia de Seguridad Ciudadana</li><li>• Representante de cada uno de los grupos políticos del Consistorio</li></ul>
Representantes técnicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Representante técnico del área de Juventud e Infancia</li></ul>
Representantes de entidades y otras administraciones	<ul style="list-style-type: none"><li>• Representante de las directoras de Escuelas Infantiles</li><li>• Representante de los directores o directoras de los centros educativos de primaria</li><li>• Representante de los directores o directoras de los centros educativos de secundaria</li><li>• Coordinadora del Área de Salud de Atención Primaria</li><li>• Representante de Centro de Acogida “Casa de las Andorinas”</li><li>• Representante de la Unión Musical El Puig</li><li>• Representante del centro de psicología “Evoluciona”</li></ul>
Representantes de asociaciones	<ul style="list-style-type: none"><li>• Representante de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Infantil y Primaria</li><li>• Representante de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Secundaria</li><li>• Representante del Consejo de Deportes</li><li>• Representante de las diferentes asociaciones/ONGs participantes:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Cruz Roja</li><li>○ Cáritas</li><li>○ Parroquia Nuestra Señora de los Angeles</li></ul></li><li>• Representante de las Comisiones Falleras<ul style="list-style-type: none"><li>○ Falla Dr Peset y adyacentes</li><li>○ Falla Mar y adyacentes</li><li>○ Falla Trencall y adyacentes</li></ul></li></ul>
Órganos de participación infantil y juvenil	<ul style="list-style-type: none"><li>• Representantes del “Consell Local de la Infància i Adolescència”</li><li>• Representantes del grupo de Corresponsales Juveniles</li></ul>



Secretaría

Personal técnico adscrito a la Concejalía con competencia en materia de Infancia y Adolescencia

## **FUNCIONES**

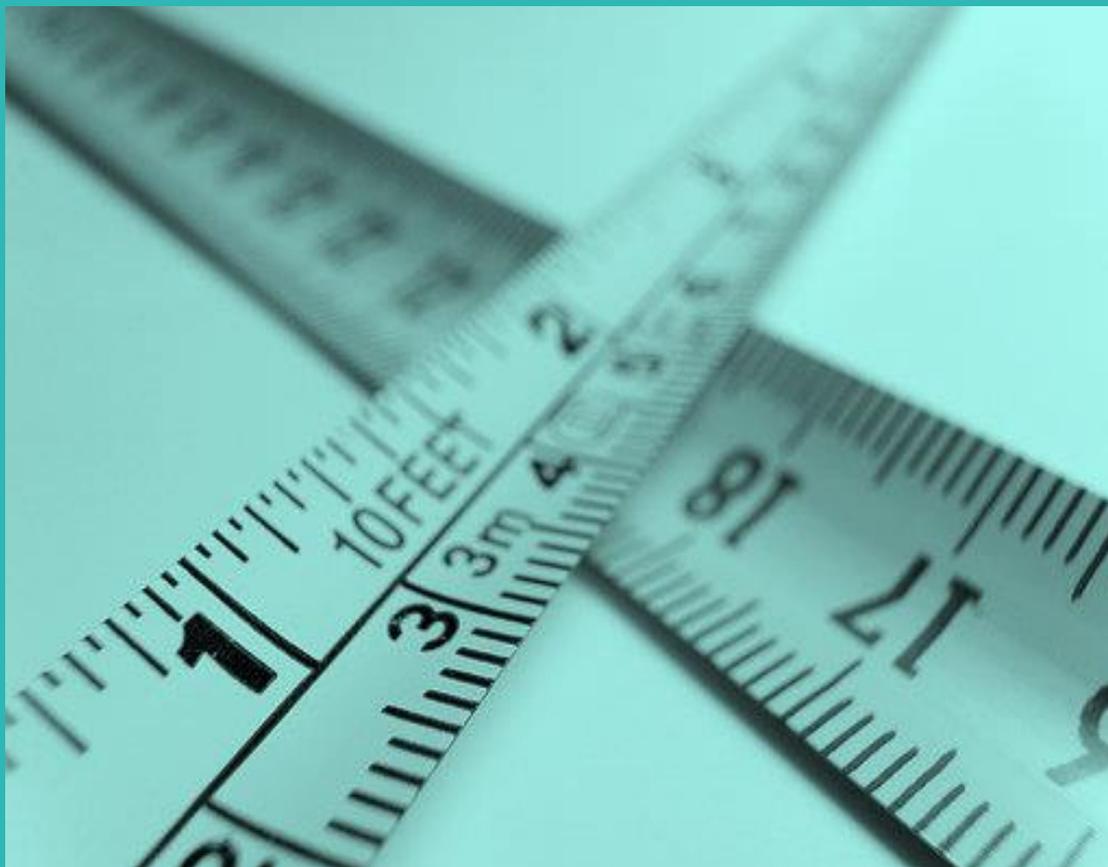
- Realizar seguimiento del Plan Local de Infancia y Adolescencia.
- Realizar acciones de difusión del Plan Local de Infancia y Adolescencia.
- Colaborar en el estudio y análisis de la realidad del Puig de Santa Maria.
- Recoger propuestas de la sociedad del Puig.
- Conocer la planificación de actividades anual.
- Conocer la memoria anual.
- Tener conocimiento de las revisiones y actualizaciones del Plan.

## **VIGENCIA**

La vigencia de los miembros de La Comisión Social será de cuatro años, coincidiendo con el período en que el PLIA estará en vigor.

## **TEMPORALIDAD DE LAS REUNIONES**

Sus reuniones tendrán lugar con una periodicidad de al menos 2 veces al año, sin perjuicio de poder convocar sesiones con carácter extraordinario cuando las circunstancias lo requieran.



# SISTEMA DE EVALUACIÓN



Los procesos de seguimiento y evaluación son elementos indispensables que permiten valorar el impacto de las acciones contempladas en cualquier plan de acción. A pesar de que los términos «seguimiento y evaluación» tienden a ser tratados como uno solo, en realidad, constituyen dos procesos organizativos distintos que están relacionados, pero que no son idénticos.

El **seguimiento** consiste en el análisis y recopilación sistemáticos de información a medida que avanza un proyecto con el objetivo de mejorar su eficacia y efectividad. Se basa en el control de las metas establecidas y las actividades diseñadas durante las distintas fases de la planificación. Ayuda a mantener una línea de trabajo permitiéndonos identificar si algo no está funcionando, determinar si los recursos disponibles son suficientes y están bien administrados y si se está cumpliendo lo que se había planificado. Por lo tanto, podemos definir el seguimiento, como un proceso mantenido a lo largo del tiempo, paralelo a la implementación del Plan, que nos permite valorar la evolución de las estrategias para poder corregir o mejorar posibles carencias modificando tanto las metas como las actividades que persiguen el cumplimiento de los objetivos propuestos.

La **evaluación** consiste en la comparación de los impactos reales del proyecto con los objetivos establecidos. Este proceso nos permite analizar los fines planteados, la metodología propuesta y los logros obtenidos en diferentes momentos de la implementación del Plan.

A continuación, detallaremos estos procesos que nos ayudarán a medir los resultados alcanzados a través de nuestro Plan Local de Infancia y Adolescencia y, consecuentemente, reprogramar o modificar las medidas y estrategias implementadas en él.

La evaluación del I Plan Local de Infancia y Adolescencia del Puig de Santa Maria contempla tres momentos:

- **Evaluación inicial.** Para poder valorar la verdadera eficacia de este proceso es preciso partir de un conocimiento exhaustivo de la realidad de la infancia y adolescencia del Puig, de sus necesidades y de los recursos existentes para su cobertura. Por ello resulta imprescindible una evaluación previa al inicio del Plan, que permita conocer los distintos aspectos que inciden en la calidad de vida de los NNyA. Este estudio, realizado entre todos los órganos de gestión que conforman el Plan (Comisión Técnica, Comisión de Seguimiento y Consell de la Infància i Adolescència), queda recogido en el punto II del presente documento (Descripción de la Situación de la Infancia y Adolescencia en El Puig de Santa Maria).



Esta evaluación inicial es el punto de partida sobre el que se podrán efectuar las sucesivas valoraciones que el proceso de seguimiento permite realizar.

- **Seguimiento.** Es necesario realizar una evaluación continua del grado en el que se van alcanzando los objetivos previstos en el Plan, lo que supone analizar su eficacia a través del seguimiento de cada una de las medidas que lo conforman. Para ello se han establecido indicadores de seguimiento, para todas y cada una de las actividades contempladas, que nos servirán para medir su eficacia y desarrollo. Este momento de la evaluación es el de mayor importancia porque permitirá aplicar los ajustes necesarios ante las posibles desviaciones que se constaten. Dicha evaluación continua o seguimiento se verá reflejada en la memoria anual del Plan, a través de las evaluaciones realizadas por los diferentes departamentos implicados.
- **Evaluación final.** En este momento del proceso evaluador se medirá si el Plan posee la capacidad para transformar la sociedad que se le presupone, comprobando si verdaderamente se ha mejorado la calidad de vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, si se ha promocionado su adecuado desarrollo evolutivo y si se ha conseguido su participación en la sociedad como ciudadanos de pleno derecho. Esta evaluación podrá realizarse en dos momentos diferenciados: en el ecuador del periodo de vigencia del Plan y al final del mismo. Esta evaluación (que habrá sido efectuada entre todos los órganos de gestión del Plan) se concretará en un documento que auditará su validez.

Para desarrollar eficazmente el proceso evaluativo utilizaremos los siguientes instrumentos:

- **Indicadores de seguimiento.** Para disponer de un sistema ágil y efectivo, que nos permita evaluar el impacto global que las políticas de infancia implementadas a través de nuestro Plan están teniendo sobre la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, hemos seleccionado unos indicadores concretos que midan el grado de consecución de los objetivos generales del Plan.



**Objetivo 1:** Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes del Puig de Santa Maria sean valorados, respetados y tratados justamente

<b>Indicadores</b>	<b>1.1.</b> Número de Campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia
	<b>1.2.</b> Número de acciones formativas en materia de derechos de infancia
	<b>1.3.</b> Porcentaje de personal técnico y político que ha recibido formación en derechos de infancia
	<b>1.4.</b> Número de campañas, acciones para el fomento de la igualdad
	<b>1.5.</b> Número de áreas municipales que publican información en versión amigable para la infancia y la adolescencia

**Objetivo 2:** Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes del Puig de Santa Maria sean escuchados y tenidas en cuenta sus necesidades en las políticas públicas

<b>Indicadores</b>	<b>2.1.</b> Porcentaje de centros educativos que cuentan con representación en el Órgano de Participación Infantil y Adolescente
	<b>2.2.</b> Número de acciones/programas que se ponen a disposición de la infancia y la adolescencia para ejercer el derecho a opinar y participar
	<b>2.3.</b> Número de acciones/campañas de sensibilización y/o formación en materia de participación infantil y adolescente
	<b>2.4.</b> Número de propuestas del Órgano de Participación Infantil y Adolescente, ejecutadas por el gobierno local
	<b>2.5.</b> Número de reuniones del Órgano de Participación Infantil y Adolescente y su temporalización
	<b>2.5.</b> Número de reuniones de rendición de cuentas del CLIA con responsables técnicos y políticos



**Objetivo 3:** Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes del Puig de Santa Maria tengan acceso a servicios esenciales de calidad

<b>Indicadores</b>	<b>3.1.</b> Número de acciones y programas dirigidos a la promoción de la salud
	<b>3.2.</b> Número de acciones y/o programas educativos municipales
	<b>3.3.</b> Tipología de becas y/o ayudas para garantizar el acceso a la educación en igualdad de condiciones
	<b>3.4.</b> Número de Servicios/programas/talleres de Servicios Sociales dirigidos directamente a la infancia y adolescencia
	<b>3.5.</b> Número de ayudas económicas de Servicios Sociales dirigidas directamente a la infancia y adolescencia
	<b>3.6.</b> Número de Servicios/programas de Servicios Sociales dirigidos a familias y que de forma indirecta favorecen el acceso a servicios esenciales por parte de la infancia y la adolescencia
	<b>3.7.</b> Número de ayudas económicas de Servicios Sociales dirigidas a familias y que de forma indirecta favorecen el acceso a servicios esenciales por parte de la infancia y la adolescencia



**Objetivo 4:** Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes del Puig de Santa Maria vivan en entornos seguros y limpios

<b>Indicadores</b>	<b>4.1.</b> Número de acciones para la adecuación de espacios dirigidos a NNyA
	<b>4.2.</b> Número de acciones y/o programas para la seguridad de los trayectos escolares
	<b>4.3.</b> Número de acciones y/o programas para la concienciación y sensibilización de la conservación del medio ambiente

**Objetivo 5:** Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes del Puig de Santa Maria puedan disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio

<b>Indicadores</b>	<b>5.1.</b> Número de programas y/o acciones de ocio infantil y juvenil
	<b>5.2.</b> Número de programas y/o acciones para la promoción del deporte entre los NNyA
	<b>5.3.</b> Número de programas y/o acciones para la promoción de la cultura entre los NNyA
	<b>5.4.</b> Número de acciones dirigidas a garantizar el acceso a la cultura y al ocio para población infantil en situación de vulnerabilidad social

Por otro lado, para cada actividad incluida en la programación del Plan, se han establecido indicadores de seguimiento que nos permitirán conocer el grado en que la población infantil y adolescente se beneficia de las acciones desarrolladas. De este modo, cada departamento o entidad podrá realizar el seguimiento respecto de las medidas realizadas, sus costes y el grado de disponibilidad de los recursos, que trasladará a los responsables del departamento de infancia.



- **Documentos y fichas de recogida de información.** Con el fin de registrar la información relacionada con las actividades implementadas, relacionando la línea base con la meta propuesta.
- **Comisión de Seguimiento.** Realizará el seguimiento del Plan atendiendo a la información aportada y trabajo realizado tanto por parte de la Comisión Técnica como del Equipo Técnico.
- **Comisión Técnica.** Aportará la información necesaria para realizar la evaluación del desarrollo del Plan atendiendo a los indicadores establecidos a tal efecto que, a su vez, serán establecidos por la misma. Realizará la evaluación final del Plan a través de los indicadores generales.
- **Equipo Técnico.** Gestionará y evaluará de forma continua la implementación del Plan, a través de los indicadores de seguimiento concretos de las actividades que conforman la programación anual del Plan, trasladando a las Comisiones correspondientes toda la información para poder llevar a cabo la evaluación final.



# PRESUPUESTO



A continuación, reflejamos la partida económica destinada a las actividades diseñadas específicamente para la infancia y adolescencia en nuestra localidad, durante el año 2022.

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO 2022
INFANCIA	10.000€
EDUCACIÓN	64.420€
SERVICIOS SOCIALES	146.898,08€
DEPORTES	370.421,25€
JUVENTUD	14.200€
CULTURA	19.561,62€
IGUALDAD	10.661,95€
URBANISMO	100.000€
FIESTAS	18.000€
COMERCIO	14.096,4€
<b>TOTAL PRESUPUESTO PLIA</b>	<b>768.259.3€</b>



# PLANIFICACIÓN



## PLANIFICACIÓN CONCEJALÍA DE INFANCIA Y JUVENTUD

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Información juvenil	Todo el año	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Instalaciones municipales	Departamento de Juventud	Nº de consultas atendidas	113 60 chicas y 53 chicos	150
Espacio de ocio educativo, encuentro, estudio y trabajos en grupo	Todo el año Horario apertura: 37:30h semanales L-V 9:30 a 14h 16:30 a 19:30h	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Dinamizadora de Juventud Instalaciones municipales	Departamento de Juventud	Nº de visitas	1.430 430 chicas y 1000 chicos	Igualar el número de visitas por género  Aumentar el número de visitas a 1.600€
Aula de informática (12-30 años)	Todo el año	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Dinamizadora Juventud Instalaciones municipales	Departamento de Juventud	Nº de chicos y chicas participantes	1767 (855 chicas y 1060 chicos)	Continuar con la misma oferta y participación  - Cursos ofimática y otros programas  - Curso prevención riesgos redes sociales



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Talleres de prevención en conductas adictivas  (dirigidos tanto a personas menores de edad como a sus familias y agentes preventivos)	Curso escolar	Informadora Juvenil  Técnica de Juventud  Empresa externa  Coste 5.730€	Departamento de Juventud	Nº de talleres impartidos	30	Mantener
				Nº de centros educativos participante	3	
				Nº de familias participantes	56	
				Nº de agentes preventivos participantes	30	
				Nº de adolescentes participantes		
Primaria	120					
Secundaria	550					
Curso de monitor/a de actividades de Tiempo Libre infantil y juvenil  (dirigidos a jóvenes de entre 16 y 30 años)	Marzo-junio	Informadora Juvenil  Técnica de Juventud  Monitores de la Federación Valenciana de Casas de la Juventud  4800€	Departamento de Juventud	Nº de jóvenes participantes	31  (12 chicas y 9 chicos)	35 participantes



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Talleres de inteligencia emocional (dirigidos a adolescentes que cursan 1º de ESO)	Marzo y abril	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Monitores empresa externa 720€	Departamento de Juventud	Nº de adolescentes participantes	95 (47 chicas y 48 chicos)	Mantener
				Cursos a los que van dirigidos	1º ESO	Mantener
Talleres educación afectivo-sexual (dirigidos a chicos y chicas de 3º y 4º de la ESO, junto 1º bachiller)	Marzo y Abril	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Monitores empresa 2769€	Departamento de Juventud	Nº de adolescentes participantes	200 (125 chicas y 100 chicos)	Mantener
Jove Oportunitat (JOOP) Programa de inserción socioeducativa (jóvenes de entre 16 y 21 años que han abandonado los estudios)	Febrero-junio	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Programa financiado por el FSE a través del IVAJ	Departamento de Juventud	Nº de chicos y chicas participantes	12 (7 chicos y 5 chicas)	Mantener
Feria Orienta't Orientación educativa para adolescentes y familias	Abril	Técnica de Juventud Contratación dos orientadoras especializadas Empresa TOT Animació 1.002,7	Departamento de Juventud	Nº de talleres realizados	30	Mantener
				Nº de adolescentes participantes	102 chicas 68 chicos	Mantener
				Nº familias participantes	5	Aumentar un 15%



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Campus Jove Pascua (dirigidos a adolescentes de entre 12 y 16 años)	Vacaciones escolares de Pascua	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Dinamizadora Juventud Dinamizadora Juventud Manco Horta Nord Monitores empresa externa Instalaciones municipales 900€	Departamento de Juventud	Nº de chicos y chicas participantes	19 (11 chicas y 8 chicos)	Aumentar a 25-30 participantes
				Nº de actividades ofertadas	10 talleres	Mantener
Talleres Pascua (dirigidos a niñas y niños de entre 7 y 12 años)	Vacaciones escolares de Pascua	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Monitores empresa externa Instalaciones municipales 592.90€	Departamento de Infancia y adolescencia	Nº de chicos y chicas participantes	21 (12 chicas y 9 chicos)	Aumentar a 25-30 participantes



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Campus Jove Nadal (dirigidos a adolescentes de entre 12 y 16 años)	Vacaciones escolares de navidad	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Instalaciones municipales Monitores empresa 1200€	Departamento de Juventud	Nº de chicos y chicas participantes	25	Mantener
				Nº de actividades ofertadas	10	Mantener
Campus Jove Estiu (dirigidos a adolescentes de entre 12 y 16 años)	Julio	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Instalaciones municipales Monitores de empresas 3944€	Departamento de Juventud	Nº de chicos y chicas participantes	40	Mantener
				Nº de actividades ofertadas	40	Mantener
Día de convivència del Consell Local d'Infància i Adolescència	Junio	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Instalaciones municipales 1.280€	Departamento de Infancia y adolescencia	Nº de chicos y chicas participantes	23	Mantener
				Nº de actividades ofertadas	2	Mantener



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Súper Pla (dirigidos a adolescentes de entre 12 y 16 años)	Fines de semana de todo el año (excepto julio y agosto)  Sábados de 17 a 20h	Informadora Juvenil Técnica de Juventud  Dinamizadora Juventud  Monitores de Washi animación  Instalaciones municipales  8096€	Departamento de Juventud	Nº de chicos y chicas participantes	187 (81 chicas y 106 chicos)	Aumentar un 15%
				Nº de actividades ofertadas	62 sesiones	Mantener



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Fiesta de Halloween (ocio educativo) (infancia y adolescencia)	31 de octubre	Informadora Juvenil Técnica de Juventud  Dinamizadora Juventud  Monitores de Washi animación  Instalaciones municipales  1.590 €	Departamento de Infancia y adolescencia	Nº de niños, niñas y adolescentes participantes	120  (69 chicas y 51 chicos)	Mantener
				Cuentacuentos (4 a 12 años)	27 (16 niñas y 11 niños)	Mantener
				Party Halloween (5 a 11 años)	45 (25 chicas y 20 chicos)	
				Scape room (12 a 30 años)	48 (28 chicas y 20 chicos)	
				Nº de actividades ofertadas	3	



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Consell Local d'Infància i Adolescència	Curso escolar	Informadora Juvenil Técnica de Juventud  Dinamizadora Juventud  Instalaciones municipales  818,85€	Departamento de Infancia y adolescencia	Nº de representantes	18 (11 chicas y 8 chicos)	Mantener
				Nº de centros educativos participantes	3	Mantener
Programa Corresponsales Juveniles (12-18 años)	Noviembre a junio	Informadora Juvenil Técnica de Juventud  Dinamizadora Juventud  Instalaciones municipales  900€	Departamento de Juventud	Nº de corresponsales	6 (4 chicas y 2 chicos)	10
				Nº de centros educativos participantes	1	Mantener



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Diseña tu espai (recogida de opinión para participantes del campus d'estiu: 12-16 años)	Julio	Informadora Juvenil  Técnica de Juventud  Instalaciones municipales	Departamento de Juventud	Nº de propuestas	3	Mantener
Celebración día internacional de la infancia	Noviembre	Informadora Juvenil  Técnica de Juventud  3.108€	Departamento de Infancia y Juventud	Nº de acciones programadas	10 talleres centros educativos  9 talleres público libre	Mantener
				Nº de participantes de centros educativos	300 participantes	Mantener
				Nº de participantes público libre	120 participantes	Mantener
				Nº de centros educativos participantes	3	4
				Nº de escuelas infantiles participantes	0	2



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
No me toques el whatsapp (Exposiciones y talleres dirigidos a adolescentes entre 12 y 14 años)	Enero y octubre	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Dinamizadora Mancomunitat Horta Nord IVAJ IES El Puig	Departamento de Juventud	Nº de acciones realizadas	16	22
				Nº de chicos y chicas participantes	190 100 chicas 90 chicos	230
				Nº de centros educativos participantes	1	3
Campaña “Dones que canviem el món” (dirigido a alumnado desde 3º de primaria hasta bachillerato)	Marzo	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Consell d’Infància i Adolescència Centros Educativos	Departamento de Juventud	Nº de acciones realizadas	10 talleres 3 exposiciones	Mantener
				Nº de centros educativos participantes	3	5
				Nº de niños y niñas participantes	1000	Mantener



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Campaña “prevención de la violencia de género” (dirigida al alumnado del IES)	Noviembre	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Centros Educativos que imparten ESO 400 €	Departamento de Juventud	Nº de centros educativos participantes	1	3
				Nº de niños y niñas participantes	550 (300 chicas y 250 chicos)	Mantener
Curso prevención “uso de redes sociales” (Alumnado de ESO)	1º Trimestre del año	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Centros Educativos que imparten ESO	Departamento de Juventud	Nº de sesiones impartidas	25	Mantener
				Nº de centros educativos participantes	1	3
				Nº de chicos y chicas participantes	40 (25 chicas y 15 chicos)	Mantener



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Campaña "Love is Love"  Corresponsales juvenils  (Alumnado de ESO)	Mayo	Informadora Juvenil  Técnica de Juventud  Corresponsales Juvenils  IES EL PUIG	Departamento de Juventud	Nº de acciones realizadas	2	Mantener
				Nº de centros educativos participantes	1	3
				Nº de chicas y chicos participantes	170 (115 chicas y 45 chicos)	Mantener
Campañas de recogida de opinión	Durante curso escolar	Informadora Juvenil  Técnica de Juventud	Departamento de Infancia y adolescencia	Nº de niños, niñas y adolescentes participantes	120	Mantener
				Nº de campañas	2	Mantener
Elecciones al Consell	Bianual	Informadora Juvenil  Técnica de Juventud  Centros Educativos  400€	Departamento de Infancia y adolescencia	Nº de centros educativos participantes	3	Mantener
				Nº de candidatos y candidatas	25	Mantener



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Comisión Técnica de Plan de Infancia	Todo el año	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Miembros de la Comisión	Departamento de Infancia y Juventud	Nº de asistentes	0	16
Comisión de Seguimiento	Todo el año	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Miembros de la Comisión	Departamento de Infancia y Juventud	Nº de asistentes	0	42
Difusión en redes sociales de las políticas de infancia	Todo el año	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Técnicos de medios de comunicación Web municipal Redes sociales Ayuntamiento	Departamento de Infancia y Juventud	Nº de publicaciones	34 publicaciones en Instagram y Facebook (x2) Espai Jove 34 publicaciones en Instagram y Facebook (x2) Ajuntament El Puig 5 publicaciones web municipal 1 publicación en prensa	Mantener



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Publicación en la Web Municipal información relativa a las políticas de infancia	Todo el año	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Técnicos de medios de comunicación Web municipal	Departamento de Infancia y Juventud	Nº de publicaciones	0	3
Elaboración de documentos en versión amable para la infancia y adolescencia	Todo el año	Informadora Juvenil Técnica de Juventud	Departamento de Infancia y Juventud	Porcentaje de versiones amigables	100%	100%
Reuniones Consell de la Infancia con técnicos municipales	4 reuniones anuales	Consell d'Infància Informadora Juvenil Técnica de Juventud Técnicos municipales	Departamento de Infancia y Juventud	Nº de reuniones	2	4
Reuniones Consell de la Infancia con concejales municipales	3 reuniones anuales	Consell d'Infància Informadora Juvenil Técnica de Juventud Concejales municipales	Departamento de Infancia y Juventud	Nº de reuniones	2	4



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Reuniones Consell de la Infancia con Alcaldía	1 reunión anual	Consell d'Infància Informadora Juvenil Técnica de Juventud Alcaldía	Departamento de Infancia y Juventud	Nº de reuniones	1	1
Rendición de cuentas Consell d'Infància	2 reuniones anuales	Consell d'Infància Informadora Juvenil Técnica de Juventud Equipo de gobierno	Departamento de Infancia y Juventud	Nº de reuniones	2	2
Formación en materia de derechos de infancia a profesionales vinculados	1 vez al año	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Cursos formación	Departamento de Infancia y Juventud	porcentaje de asistencia personal área infancia porcentaje de asistencia resto personal	100% 0%	Mantener 40%
Publicación en la web del Ayuntamiento de todos los documentos vinculados con el PLIA	Todo el año	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Técnicos de medios de comunicación Web municipal	Departamento de Infancia y Juventud	Porcentaje de documentos publicados	0	100%



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Difusión de la Convención de los Derechos del niño en los centros educativos	Todo el año	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Consell d'Infància i Adolescència Centros educativos	Departamento de Infancia y Juventud	Nº de acciones realizadas	10 talleres centros educativos en 5º y 6º primaria	Mantener
				Nº de centros educativos participantes	2	5
				Nº de Escuelas Infantiles participantes	0	2
Integración en la Red CAI CV	Todo el año	Informadora Juvenil Técnica de Juventud Red CAI	Departamento de Infancia y Juventud	Porcentaje de asistencia a reuniones	0%	100%
				Porcentaje de actividades conjuntas	0%	100%
Consejo de niños, niñas y adolescentes de la Casa de las Andorinas	2 veces al año	Monitores asociación	Asociación Menuts de València (Casa de las Andorinas)	Nº de reuniones anuales	2	2



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Asambleas de los y las residentes de la casa de las andorinas	1 vez a la semana	Monitores asociación	Asociación Menuts de València (Casa de las Andorinas)	Nº de participantes	4	6
Excursiones residentes de la casa de las andorinas	1 vez al mes	Monitores asociación	Asociación Menuts de València (Casa de las Andorinas)	Nº de participantes	6	6
Acampada para residentes de la casa de las andorinas	1-2 veces al año	Monitores 700€	Asociación Menuts de València (Casa de las Andorinas)	Nº de participantes	6	6



## PLANIFICACIÓN CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
El Gira-sol	Curso Escolar Y períodos no lectivos durante el curs escolar	Monitores y monitoras empresa  EDUCO	Concejalía de Educación	Nº de niños y niñas usuarios del servicio	97	110
Consejo Escolar Municipal	Curso Escolar	Miembros del Consejo Escolar Municipal  Instalaciones municipales	Concejalía de Educación	Porcentaje Asistentes reuniones	30%	50%
Reuniones con el CLIA	Todo el año	Técnicas infancia y juventud  CLIA	Concejalías de Infancia y Educación	Nº de reuniones	0	1
Actividades Culturales en la escuela ( Animación lectora)	Enero a Junio	Empresa KUMMERLIN  4320€	Concejalía de Educación	Nº de participantes	Todo el alumnado	Mantener
Anem al Teatre	Abril y Mayo	5.100€	Concejalía de Educación	Nº de representaciones	4	Mantener
Becas de libros, música y transporte	Abril y Mayo	55.000€	Concejalía de Educación	Nº de beneficiarios	Libros: 424 Música:27 Transporte: 29	Libros: 400 Música:40 Transporte: 40



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Cursos (monitor de tiempo libre, socorrismo...)	Puntual	Presupuesto propio	Asociación Menuts de València (Casa de las Andorinas)	Nº de cursos	2	4
Talleres sobre Educación sexual y prevención de la violencia en las relaciones	2-3 sesiones al año	Formadores externos 500€	Asociación Menuts de València (Casa de las Andorinas)	Nº de sesiones	2-3	6
				Nº de asistentes	2	Todos los y las adolescentes de la casa de las andorinas
Semana de inglés para el alumnado del 2º ciclo del CEIP PARE JOFRÉ	Abril	1850€	AMPA CEIP Pare Jofré CEIP Pare Jofré	Nº de participantes	42	Mantener
Semana Cultural CEIP Pare Jofré	Abril	29€	AMPA CEIP Pare Jofré CEIP Pare Jofré	Nº de actividades realizadas	5	Mantener
Representación teatral para alumnado del CEIP Pare Jofré	Junio	46,99€	AMPA CEIP Pare Jofré CEIP Pare Jofré	Nº de representaciones	1	Mantener
Talleres de Educación Medioambiental CEIP Guillem d'Entença	Curso escolar	150€	AMPA GUILLEM D'ENTENÇA	Nº de talleres	2	Mantener
				Nº de participantes	300	Mantener
Charlas para el alumnado del CEIP Guillem d'Entença	Curso escolar	Personal externo	AMPA GUILLEM D'ENTENÇA	Nº de charlas	2	Mantener



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Curso primeros auxilios para familias y docentes del CEIP Guillem d'Entença	Mayo	Personal externo 300€	AMPA GUILLEM D'ENTENÇA	Nº de participantes	Todo el centro	Mantener
Escuela de madres y padres del CEIP Guillem d'Entença	Curso Escolar	Personal externo 100€	AMPA GUILLEM D'ENTENÇA	Nº de charlas	1	Mantener
				Nº de participantes	40	Mantener
Actividades extraescolares CEIP Guillem d'Entença	octubre-mayo	Empresa externa	AMPA GUILLEM D'ENTENÇA	Nº de actividades	5	Mantener
				Nº de participantes	90	Mantener
Formación en materia de derechos de infancia a profesionales vinculados	1 vez al año	Cursos formación	Departamento de Infancia y Educación	Porcentaje de asistencia	0%	40%
Elaboración de documentos en versión amable para la infancia y adolescencia	Todo el año	Recursos propios	Concejalía de Educación	Porcentaje de versiones amigables	0%	40%



## PLANIFICACIÓN CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Información, Orientación y Asesoramiento	De enero a diciembre  Días de atención: lunes y miércoles, de 9:00 a 13:30h	Conserje  Auxiliares administrativas  Trabajadoras sociales Servicio de Acogida y atención de situaciones de necesidad social  C.M. García Lorca	Concejalía Servicios Sociales	Nº de citas previas	442	440
Análisis y valoración de las situaciones de necesidad	De enero a diciembre  Días de atención: Servicio de Acogida y Atención de situaciones de necesidad social: lunes y miércoles, de 9:00 a 13:30h.  Servicio de Prevención e intervención social: martes y miércoles de 9:00 a 13:30 h.	Conserje  Trabajadoras sociales Servicio de Acogida y atención de situaciones de necesidad social  Psicóloga y educadora social Servicio de Prevención e Intervención Familiar  C.M. García Lorca	Concejalía Servicios Sociales	Nº de entrevistas mantenidas  Nº de partes policiales registrados  Nº hojas de notificación registradas	221  67  5	220  70  10



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Orientación individual y familiar	De enero a diciembre  Servicio de Prevención e intervención social_ martes y miércoles de 9:00 a 13:30 h.	Conserje  Psicóloga y educadora social del Servicio de Prevención e Intervención Familiar  C.M. García Lorca	Concejalía Servicios Sociales	Nº de actuaciones realizadas	800	800
Prevención	De enero a diciembre	Psicóloga y educadora social del Servicio de Prevención e Intervención Familiar  C.M. García Lorca	Concejalía Servicios Sociales	Nº actividades programadas  Nº beneficiarios directos	2  80	5  200
Atención domiciliaria	De enero a diciembre  En horario de 7:30 a 15:00 y de 18:00 a 20:30h.	Auxiliares de apoyo domiciliario	Concejalía Servicios Sociales	Nº casos educativos atendidos	1	5



ACTIVIDAD		TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Atención psicosocial y socioeducativa		De enero a diciembre Servicio de Prevención e intervención social_ martes y miércoles de 9:00 a 13:30 h.	Psicóloga y educadora social del Servicio de Prevención e Intervención Familiar  Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA) (Mancomunitat l'Horta Nord)  Aportación a la mancomunidad por EEIIA: 6.988,68 €	Concejalía Servicios Sociales	Nº casos atendidos por el Servicio de Prevención e Intervención Familiar  Nº casos atendidos por el EEIIA	33  1	40  8
PRESTACIONES MUNICIPALES	Ayudas de emergencia social	De enero a diciembre	Conserje  Auxiliares administrativas  Trabajadoras sociales desde el Servicio de Acogida y atención de situaciones de necesidad social  Importe ayudas: 40.556,58 €	Concejalía Servicios Sociales	Nº de ayudas solicitadas  Nº ayudas concedidas	122  78	70  40



ACTIVIDAD		TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
PRESTACIONES MUNICIPALES	Renta Valenciana de Inclusión	De enero a diciembre	Conserje  Auxiliares administrativas  Trabajadoras sociales desde el Servicio de Acogida y atención de situaciones de necesidad social  Trabajador social de RVI de la Mancomunitat de l'Horta Nord  Aportación a la mancomunidad por ts de RVI: 3.943,68 €	Concejalía Servicios Sociales	Nº de ayudas solicitadas  Nº ayudas concedidas	22  16	25  20
	Ayudas para el desarrollo personal, integración social y/o fomento de la autonomía de personas con diversidad Funcional	De enero a diciembre	Conserje  Auxiliares administrativas  Trabajadoras sociales desde el Servicio de Acogida y atención de situaciones de necesidad social  Importe de las ayudas: 4.847,95 €	Concejalía Servicios Sociales	Nº de ayudas solicitadas  Nº ayudas concedidas	5  5	10  10



ACTIVIDAD		TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
PRESTACIONES MUNICIPALES	Ayudas de apoyo a la infancia y adolescencia	De enero a diciembre	Auxiliares administrativas  Trabajadoras sociales desde el Servicio de Acogida y atención de situaciones de necesidad social  Educativa social Servicio de Prevención e Intervención Familiar  Importe de las ayudas: 9.401,20 €	Concejalía Servicios Sociales	Nº de ayudas solicitadas  Nº ayudas concedidas	40  31	40  30
	Taller de huerto	De octubre a mayo	Conserje  Auxiliares administrativas  Monitora huerto  C.M. García Lorca  Huerto Social  Coste taller: 12.714,96 €	Concejalía Servicios Sociales	Nº de NnyA/jóvenes participantes	0	3
APOYO SOCIOCOMUNITARIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA	Taller de hidroterapia	De octubre a mayo	Conserje  Auxiliares administrativas  Monitores taller  Piscina municipal  Coste taller: 15.848,58 €	Concejalía Servicios Sociales	Nº de NnyA/jóvenes participantes	5	10



ACTIVIDAD		TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
APOYO COMUNITARIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA	Taller de musicoterapia	De octubre a mayo	Conserje Auxiliares administrativas Monitor taller C.M. García Lorca Coste taller: 5.759,6 €	Concejalía Servicios Sociales	Nº de NnyA /jóvenes participantes	2	5
	Taller de manualidades	De octubre a mayo	Conserje Auxiliares administrativas Monitor taller C.M. García Lorca Coste taller: 4.114 €	Concejalía Servicios Sociales	Nº de NnyA /jóvenes participantes	1	5
	Escoleta Nadal	Periodo vacacional de Navidad, durante los días laborales	Conserje Auxiliares administrativas Monitores escoleta Centro Cívico Coste Escoleta: 3.599,75 €	Concejalía Servicios Sociales	Nº de NnyA /jóvenes participantes	5	10



ACTIVIDAD		TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
APOYO COMUNITARIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA	Escoleta Pascua	Periodo vacacional de Pascua, durante los días laborales	Conserje Monitores escoleta Auxiliares administrativas Centro Cívico Coste Escoleta: 3.856,88 €	Concejalía Servicios Sociales	Nº de NnyA /jóvenes participantes	5	10
	Escoleta Estiu	Mes de julio	Conserje Auxiliares administrativas Monitores escoleta Centro Cívico Coste Escoleta: 12.856,25 €	Concejalía Servicios Sociales	Nº de NnyA /jóvenes participantes	5	10



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Atención a la dependencia	De enero a diciembre	Trabajadoras Sociales	Concejalía Servicios Sociales	Nº de NNyA/jóvenes con grado de dependencia reconocido	11	15
Atención Temprana	De enero a diciembre	Consortio Comarcal de Servicios Sociales  Cuota anual Consorcio por plaza: 985 €	Concejalía Servicios Sociales	Nº NNya atendidos	1	5
Itinerario de empleo	De julio a diciembre	Auxiliares administrativas  Trabajadoras sociales desde el Servicio de Acogida y atención de situaciones de necesidad social  Orientadora laboral y coordinadora de Cruz Roja  C.M. García Lorca  Subvención nominativa a Cruz Roja: 21.388 €	Concejalía Servicios Sociales	Nº personas atendidas	40	40



## PLANIFICACIÓN CONCEJALÍA DE DEPORTES

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Día del deporte.	6 de Abril	600€ (En especie)	Concejalía de Deportes	Nº de participantes	399	399
Olimpiadas.	10 de Junio	399€ (En especie)	CEIP Guillem d'Entença			
La semana de la natación	Semana de Mayo	1.000€ (En especie)	Concejalía de Deportes CEIP Guillem d'Entença	Nº de participantes	45	90
Subvención a los clubs deportivos	Del 01/09 a 30/06	53.300 €	Concejalía de Deportes	Importe de la subvención	53.300 €	60.000€
				Nº de clubs subvencionados	8	12
Cursos de natación	Del 01/10 al 30/05	Contrato piscina licitación actual 304.669,25€	Concejalía de Deportes	Nº de participantes	155	+200



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Cursos de natación para personas con diversidad funcional	Del 01/10 al 30/05	Monitores de natación	Concejalía de Bienestar Social	Nº de participantes	6 niños 5 Adultos	8 niños 6 Adultos
Charlas para jugadores del Club de Fútbol El Puig	Septiembre a Junio	Entrenadores Recursos tecnológicos	Club de Fútbol El Puig	Nº de asistentes	174	Mantener
Volta a peu	Mes de septiembre	3.400 €	Concejalía de Deportes Club corre que T'agafe	Nº de participantes	350	500
San Silvestre	Mes de diciembre		Concejalía de Deportes Club corre que T'agafe	Nº de participantes	150	250
Gala del deporte	Mes de octubre	7.053€	Concejalía de Deportes	Nº participantes	350	500



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Consejo Municipal de Deportes	Todo el año	Equipo personal de la concejalía de deportes  Representantes clubs	Concejalía de Deportes	Nº de reuniones al año	1	3
				Porcentaje medio de asistencia	7 clubes	13 clubes
Incluir a NNyA en el consejo de deportes	Todo el año	Equipo personal de la concejalía de deportes  Representantes clubs	Concejalía de Deportes	Nº de NNyA	0	7
Reuniones con el CLIA	Todo el año	Técnico de Deportes  CLIA	Concejalía de Deportes  Concejalía de Infancia	Nº de reuniones	0	1
Formación en materia de derechos de infancia a profesionales vinculados	1 vez al año	Cursos formación	Departamento de Infancia y Deportes	Porcentaje de asistencia	0%	40%
Elaboración de documentos en versión amable para la infancia y adolescencia	Todo el año	Técnico de Deportes	Concejalía de Deportes	Porcentaje/número de versiones amigables	0	2



## PLANIFICACIÓN CONCEJALÍA DE FIESTAS

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Teatro Infantil	Diciembre, enero y septiembre	9.500€	Concejalía de Fiestas	Nº de representaciones	3	Mantener
				Nº de asistentes	Septiembre 700 Enero 600	Mantener
Actividades de ocio para NNyA	Diciembre, enero y septiembre	4.500€	Concejalía de Fiestas	Nº de actividades realizadas	3	Mantener
				Nº de asistentes	150	Mantener
Talleres para NNyA	Diciembre, enero y septiembre	3.000€	Concejalía de Fiestas	Nº de talleres	3	Mantener
				Nº de participantes	150	Mantener
Cine de verano	Verano	1.000€	Concejalía de Fiestas	Nº de proyecciones	0	3
				Nº de asistentes	0	1000
Reuniones con el CLIA	Todo el año	Técnica de Fiestas  CLIA	Concejalía de Fiestas  Concejalía de Infancia	Nº de reuniones	2	1 anual



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Formación en materia de derechos de infancia a profesionales vinculados	1 vez al año	Cursos formación	Departamento de Infancia y Fiestas	Porcentaje de asistencia	0%	40%
Elaboración de documentos en versión amable para la infancia y adolescencia	Todo el año	Recursos propios	Concejalía de Fiestas	Porcentaje de versiones amigables	0%	40%



## PLANIFICACIÓN DEL CONCEJALÍA DE CULTURA

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Taller de Teatre	Enero a Junio	2.673€	Concejalía de Cultura	Nº de asistentes	23	32
Animación Lectora en la Biblioteca	Enero a Abril y Octubre a Diciembre	3.300€	Concejalía de Cultura	Nº de asistentes	12	20
Velada de Sant Pere	Enero	425€	Concejalía de Cultura	Nº de participantes	8	50
Programación Teatral	Marzo a Octubre	3.500€	Concejalía de Cultura	Porcentaje de asistentes	50%	80%
Mercat del LLibre	Abril	2.879,80%	Concejalía de Cultura	Número de papelerías participantes	4	8
Semana de la Letras	Abril	1.283,82€	Concejalía de Cultura	Nº de participantes	200	400
Adquisición de libros para la Biblioteca	Mayo	1.200€	Concejalía de Cultura	Nº de volúmenes adquiridos	60	100
Proyecciones de cine	Julio a Agosto	2.200€	Concejalía de Cultura	Nº de proyecciones	2	4
Reuniones con el CLIA	Todo el año	Técnicas infancia y juventud  CLIA	Concejalía de Infancia	Nº de reuniones	0	1



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Formación en materia de derechos de infancia a profesionales vinculados	1 vez al año	Cursos formación	Departamento de Infancia y Cultura	Porcentaje de asistencia	0%	40%
Elaboración de documentos en versión amable para la infancia y adolescencia	Todo el año	Recursos propios	Concejalía de Cultura	Porcentaje de versiones amigables	0%	40%



## PLANIFICACIÓN CONCEJALÍA DE TURISMO

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Visitas guiadas	Todo el año	Guías Turísticos 17.236€	Concejalía de Turismo	Nº de participantes mayores de edad	784	Mantener
				Nº de participantes menores de edad	360	Mantener
Ruta medioambiental: Gymkana familiar playa	Todo el año	Monitores 1.234,2 €	Concejalía de Turismo	Nº de participantes	104	Mantener
Ruta teatralizada “La espada perdida de Jaume I”	Todo el año	Monitores	Concejalía de Turismo	Nº de participantes	114	Mantener
Ruta: “La huella de Jaume I en el Puig”	Todo el año	Monitores	Concejalía de Turismo	Nº de participantes	89	Mantener
Ruta: “Caballeros y princesas”	Todo el año	Monitores	Concejalía de Turismo	Nº de participantes	170	Mantener
Ruta: “Refugios y trincheras”	Todo el año	Monitores	Concejalía de Turismo	Nº de participantes	310	Mantener



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Visita a la Cartuja de Ara Christi	Todo el año	Monitores	Concejalía de Turismo	Nº de participantes	140	Mantener
Ruta audioguiada: "El Puig, un poble històric de l'Horta"	Todo el año	Monitores	Concejalía de Turismo	Nº de participantes	Ruta no guiada	Mantener
Gymkana familiar en el centro histórico	Todo el año	Monitores	Concejalía de Turismo	Nº de participantes	Ruta no guiada	Mantener
Visita al Monasterio de Santa María del Puig	Todo el año	Monitores	Concejalía de Turismo	Nº de participantes	4.335	Mantener
Museo de la Imprenta y la Obra Gráfica	Todo el año	Monitores	Concejalía de Turismo	Nº de participantes	7.649	Mantener
Reuniones con el CLIA	Todo el año	Técnica de Fiestas CLIA	Concejalía de Fiestas Concejalía de Infancia	Nº de reuniones	0	1 anual



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Formación en materia de derechos de infancia a profesionales vinculados	1 vez al año	Cursos formación	Departamento de Infancia y Turismo	Porcentaje de asistencia	0%	40%
Elaboración de documentos en versión amable para la infancia y adolescencia	Todo el año	Recursos propios	Concejalía de Turismo	Porcentaje/número de versiones amigables	2	40%



## PLANIFICACIÓN CONCEJALÍA DE IGUALDAD

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
<b>Campañas de información sobre acoso sexual (dirigidas a población adolescente)</b>  -El Puig, municipio seguro: fiestas libres de sexismo	Enero a diciembre	<b>Humanos:</b> Agente de igualdad.  <b>Técnicos:</b> Aula Grabadora de vídeo Grabadora de sonido	Concejalía de Igualdad  Agente de igualdad	Nº de campañas	2	6
				Nº de participantes	70	300
<b>Acciones de información y promoción de la igualdad e información sobre recursos en materia de violencia de género entre NNyA</b>  -No en tu piel, no en mi piel -No soy tu mitad, no eres mi mitad  -Información, atención y acompañamiento Puntos Violeta	Enero a diciembre	<b>Humanos:</b> Agente de igualdad  <b>Técnicos:</b> Aula, Proyector, pantalla, ordenador y altavoces, folios, bolis y rotuladores	Concejalía de Igualdad  Agente de igualdad	Nº de talleres	6	12
				Nº de participantes	200	600
				Nº de talleres	16	100
				Nº de participantes	240	1200
				Nº Celebraciones multitudinarias	4	20



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026	
<b>Promoción de la coeducación en materia de igualdad y prevención de la violencia hacia las mujeres en el ámbito coeducativo.</b>  -Otras posibles formas de ser hombre sin violencia: Observar, entender y desmontar la masculinidad tradicional.  -Formación y praxis coeducativas para docentes y familias de los centros educativos de El Puig.	Enero a Diciembre	<b>Humanos:</b> Agente de igualdad.  <b>Técnicos:</b> Aula Proyector Pantalla Ordenador y altavoces  Folios, bolis y rotuladores	Concejalía de Igualdad  Agente de igualdad	Nº de charlas	2	8	
				Nº de participantes:	Alumnado de Secundaria y bachiller	90	250
					Familias	30	120
					Docentes	40	450
Nº de participantes:	Docentes	40	120				
Familias	30	100					
<b>Campañas de prevención de la violencia de género</b>  -Producción de vídeos músicas urbanas 25N  -Creación de performances, obras de teatro 25N	Octubre a Diciembre	<b>Humanos:</b> Agente de igualdad.  <b>Teécnicos:</b> Aula Espacio al aire libre Grabadora de vídeo Grabadora de sonido	Concejalía de Igualdad  Agente de igualdad	Nº de campañas	1	5	
				Nº participantes	150	459	
				Alumnado de 1º -4º de la ESO, CLIA y Corresponsales			



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Inclusión de NNyA en la Comisión de igualdad	Todo el año	Miembros comisión de igualdad	Concejalía de Igualdad	Nº de NNyA	0	2 miembros CLIA 2 corresponsales
Reuniones con el CLIA	Todo el año	Agente de igualdad  Personal infancia  CLIA	Concejalía de Igualdad  Concejalía de Infancia	Nº de reuniones	0	1 anual
Formación en materia de derechos de infancia a profesionales vinculados	1 vez al año	Cursos formación	Departamento de Infancia e Igualdad	Porcentaje de asistencia	0%	40%
Elaboración de documentos en versión amable para la infancia y adolescencia	Todo el año	Recursos propios	Concejalía de Igualdad	Porcentaje/número de versiones amigables	0%	40%



## PLANIFICACIÓN CONCEJALÍA DE URBANISMO

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Proyectos de Adecuación de la Accesibilidad en Calles	Todo el año	Variable	Concejalía de Planificación Territorial	%º de proyectos realizados	100	100
Adecuación de pasos peatonales elevados	Todo el año	15.000€	Concejalía de Planificación Territorial	%º de proyectos realizados	100	100
Remodelación de parques	Todo el año	85.000€	Concejalía de Planificación Territorial	Nº de parques remodelados	1	6
Reuniones con el CLIA	Todo el año	Técnica de Urbanismo  CLIA	Concejalía de Planificación Territorial  Concejalía de Infancia	Nº de reuniones	1	1 anual
Formación en materia de derechos de infancia a profesionales vinculados	1 vez al año	Cursos formación	Departamento de Infancia y de Planificación Territorial	Porcentaje de asistencia	0%	40%
Elaboración de documentos en versión amable para la infancia y adolescencia	Todo el año	Recursos propios	Concejalía de Planificación Territorial	Porcentaje/número de versiones amigables	0%	40%



## PLANIFICACIÓN CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Seguridad en trayectos escolares	Curso escolar	1 agente en cada colegio e instituto	Alcaldía	Nº de trayectos controlados	256	300
Programa de prevención de consumo de sustancias	Curso escolar	16 agentes	Alcaldía	Nº de intervenciones	9	20
Programa de seguridad vial	Curso escolar	1 agente	Alcaldía	Nº de intervenciones	20	35
Reuniones con el CLIA	Todo el año	1 agente CLIA	Alcaldía Concejalía de Infancia	Nº de reuniones	1	1 anual
Formación en materia de derechos de infancia a profesionales vinculados	1 vez al año	Cursos formación	Departamento de Infancia y Seguridad Ciudadana	Porcentaje de asistencia	0%	40%
Elaboración de documentos en versión amable para la infancia y adolescencia	Todo el año	Recursos propios	Concejalía de Seguridad Ciudadana	Porcentaje/número de versiones amigables	0%	40%



## PLANIFICACIÓN CONCEJALÍA DE EMPLEO

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Formación ocupacional	Diciembre - mayo	Cursos 38070€ Subvención LABORA	ADL	Nº de participantes	10 personas	Mantener
				Presupuesto	38070€	Mantener
Itinerarios mayores 45 años en desempleo larga duración	Septiembre - Agosto	LABORA 100%	ADL	Nº de participantes	20 Personas	Mantener
				Presupuesto	120.000€	Mantener
Formaciones pre-laborales para los residentes de la casa de las andorinas	Puntual	Presupuesto asociación	Asociación Menuts de València (Casa de las Andorinas)	Nº de cursos	3	4
Reuniones con el CLIA	Todo el año	Técnica de Urbanismo	Concejalía de Planificación Territorial	Nº de reuniones	0	1 anual
		CLIA	Concejalía de Infancia			
Formación en materia de derechos de infancia a profesionales vinculados	1 vez al año	Cursos formación	Departamento de Infancia y Empleo	Porcentaje de asistencia	0%	40%
Elaboración de documentos en versión amable para la infancia y adolescencia	Todo el año	Recursos propios	Concejalía de Empleo	Porcentaje/número de versiones amigables	0%	40%



## PLANIFICACIÓN ÁREA SANIDAD

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Talleres hábitos SALUDABLES	Curso escolar	Subvención Xarxa salud UPPCA Medios propios	Concejalía de Sanidad	Presupuesto	1500€	Mantener
Talleres de gestión de emociones y autoconocimiento	Curso escolar	Subvención Xarxa salud RECS Medios propios	Concejalía de Sanidad	Presupuesto	1500€	Mantener
Rutas saludables	Todo el año	Subvención Xarxa salud RECS Medios propios	Concejalía de Sanidad	Presupuesto	1500€	Mantener



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Prescripción actividad física	Curso escolar	Subvención Xarxa salud  RECS  Medios propios	Concejalía de Sanidad	Presupuesto	5000€	Mantener
Reuniones con el CLIA	Todo el año	Técnica de Urbanismo  CLIA	Concejalía de Sanidad Concejalía de Infancia	Nº de reuniones	0	1 anual
Formación en materia de derechos de infancia a profesionales vinculados	1 vez al año	Cursos formación	Departamento de Infancia y Sanidad	Porcentaje de asistencia	0%	40%
Elaboración de documentos en versión amable para la infancia y adolescencia	Todo el año	Recursos propios	Concejalía de Sanidad	Porcentaje/número de versiones amigables	0%	40%



## PLANIFICACIÓN CONCEJALÍA DE COMERCIO

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2026
Actividades de Dinamización de las calles comerciales	Navidad	2.165,9€	Concejalía de comercio	Actividad del Pare Noel	2	2
		7.320,5€		Árbol de Navidad		
Actividades de Promoción Comercial	Febrero-Marzo- Mayo- Diciembre	4.610€	Concejalía de comercio	Día de los enamorados/ Día de la Madre/Día del Padre/Nadals al comerç	4	4
Reuniones con el CLIA	Todo el año	Técnica de Urbanismo  CLIA	Concejalía de Planificación Territorial  Concejalía de Infancia	Nº de reuniones	1	1 anual
Formación en materia de derechos de infancia a profesionales vinculados	1 vez al año	Cursos formación	Departamento de Infancia y Comercio	Porcentaje de asistencia	0%	40%
Elaboración de documentos en versión amable para la infancia y adolescencia	Todo el año	Recursos propios	Concejalía de Comercio	Porcentaje/número de versiones amigables	0%	40%